



VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN GUAYAQUIL - ECUADOR

BERNARDO HUBERT OVALLE CORREA

compAs

VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN GUAYAQUIL-ECUADOR

Autor:

BERNARDO HUBERT OVALLE CORREA

VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD
CIUDADANA EN GUAYAQUIL-ECUADOR

Autor:
BERNARDO HUBERT OVALLE CORREA



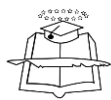
Primera edición: diciembre 2018
© Ediciones Grupo Compás 2018
ISBN: 978-9942-33-093-2

Diseño de portada y diagramación:
Grupo Compás
Este texto ha sido sometido a un proceso de
evaluación por pares externos
con base en la normativa del editorial

Quedan rigurosamente prohibidas, bajo las
sanciones en las leyes, la producción o
almacenamiento total o parcial de la presente
publicación, incluyendo el diseño de la portada,
así como la transmisión de la misma por
cualquiera de sus medios, tanto si es electrónico,
como químico, mecánico, óptico, de grabación
o bien de fotocopia, sin la autorización de los
titulares del copyright.

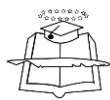
Cita.

Ovalle, B (2018) Victimization and perception of insecurity in Guayaquil - Ecuador, Editorial Grupo Compás, Guayaquil Ecuador, 106 pag



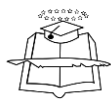
AGRADECIMIENTO

Especial agradecimiento al Ex Gobernador de la Provincia del Guayas, Ing. Ind. Roberto Cuero Medina, por la apertura y facilidades prestadas para la recopilación de la data y la realización de esta obra, a mis amigos y excelentes profesionales: Johnny Pambabay y Glenda Blanc, y a todos aquellos ciudadanos y líderes barriales que participaron en la capacitación, sin cuya contribución hubiese sido muy difícil culminar este trabajo.



Contenido

PRESENTACIÓN	5
1.- INTRODUCCIÓN	7
1.1 Antecedentes.....	7
1.2 Objetivo General	27
1.3 Objetivos específicos	27
1.3 Diseño metodológico.....	27
1.3.1 Diseño de la muestra.....	27
1.3.2 Recolección de datos.....	32
1.3.3 Construcción de la base de datos, digitación y procesamiento de datos.....	32
1.3.4. Índice de concordancia Kappa	33
2. ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	34
2.1 Victimización a personas	34
2.1.1 Índice de Victimización a Personas (IVP).....	34
2.1.2 Victimización por Tipo de delitos.....	44
2.1.3 Cartografías de delito a personas.....	46
2.2. Victimización a hogares, vehículos y motos.....	50
2.2.1 Victimización a Hogares	50
2.2.2 Victimización a Vehículos y Motos.....	54
2.2.3 Índice de Victimización a Hogares (IVH)	59
2.2.4 Cartografías de delito a hogares.....	62
2.3. Victimización a locales comerciales	65
2.3.1 Cartografías de delito a locales comerciales	69
2.4. Apreciación de inseguridad.....	70
2.4.1 Cartografías de percepción de la inseguridad	74
2.5. Datos de medidas de la comunidad y normas de convivencia	81
2.5.1 Cartografías de medidas de la comunidad y normas de convivencia.....	95
2.6. Caracterización de delitos más relevantes, según denuncias de la Fiscalía General del Estado.....	103
2.6.1. Asesinatos y Homicidios Simple.....	104
2.6.2. Robo Locales Comerciales, Robo a Personas :Secuestro Express	106



VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN GUAYAQUIL-ECUADOR

2.6.3. Robo de Vehículos.....	109
2.6.4. Violaciones.....	109
2.7 Construcción del Índice Kappa.-.....	110
3. CONCLUSIONES FINALES.....	111
4. BIBLIOGRAFIA.....	117
5. ANEXOS.....	118
5.1 Detalle de talleres	118
5.2 Formulario de la encuesta.....	120





PRESENTACIÓN

Uno de los principales inconvenientes que tienen las sociedades, para poder evaluar la efectividad de la aplicación de las políticas públicas en tema de seguridad ciudadana, es la carencia de un instrumento estándar, formal e histórico que permita comparar esta problemática social en diferentes instancias, con la temporalización adecuada para poder medir el efecto social, especialmente de las política que tienen un efecto a largo plazo.

Este trabajo se realizó durante el 2011 y 2012, para determinar los índices de victimización e inseguridad de toda la ciudad, en forma general y desagregar hasta el nivel de circuitos, basándose en el nuevo modelo de división política de la ciudad, que comenzó a regir oficialmente a partir del 2012. Es el primer tomo de un trabajo similar realizado entre el 2017 y 2018, que permitirá comparar el impacto de las políticas públicas en el área de la seguridad ciudadana, implementadas en los últimos 5 años.

El levantamiento de la información, recibió el apoyo técnico y logístico del personal del Observatorio de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de Guayaquil, unidad anexa a la Gobernación del Guayas y más tarde se convirtió en la Unidad de Control de Gestión de la Seguridad Ciudadana y el Orden Publico (2012), pretende por una parte determinar las víctimas de algún hecho delictivo, caracterizando la ocurrencia del hecho según información asociada a la víctima, al victimario y a la situación de la victimización, por otra parte caracterizar la percepción de inseguridad ciudadana, el grado de confianza con respecto a las instituciones que velan por la seguridad como también identificar qué medidas y acciones se tomarían para disminuir la delincuencia. Los resultados de esta investigación permitirán obtener indicadores que contribuyan a una propuesta para la implementación y seguimiento de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana, la prevención del delito y control de la criminalidad, fortalecer las prácticas que favorezcan la convivencia, la tolerancia y la paz ciudadana.

Este documento se compone de 4 capítulos:

En el **capítulo I : Introducción** se detalla el planteamiento de la investigación en el cual se describen las bases teóricas sobre las cuales se fundamenta la investigación, se encuentra la elaboración del cuestionario estadístico que se utilizó en la encuesta, la cual está compuesta por cinco secciones, donde se



recoge la información de control de encuesta, datos sociodemográficos, datos de apreciación de inseguridad, datos de medidas de la comunidad y normas de convivencias y datos de victimización. También se describe el diseño de la muestra, los aspectos vinculados a la organización y ejecución de las labores de campo, y por último se describe el mecanismo de levantamiento de datos, el procedimiento de revisión del material entregado, el control de calidad sobre la información obtenida y el procesamiento de la información mediante el diseño del programa informático para el ingreso de datos y validaciones necesarias.

En el **capítulo II: Análisis de Resultados** se desarrolla el análisis estadístico de victimización a personas, hogares, vehículo, motos y locales comerciales, también se expone el tema de apreciación de inseguridad ciudadana y por ultimo lo que tiene que ver con las medidas de la comunidad para combatir la delincuencia y las normas de convivencia.

En el **capítulo III: Conclusiones Finales**, un punto de vista sociológico y antropológico, que permitan comprender de una manera clara la problemática delictual de Guayaquil, se presentan las conclusiones finales enfocadas a cuatro aspectos fundamentales como son: La Victimización objetiva de la ciudad, basada en la muestra objeto del estudio. Se considera las conclusiones respecto al Índice de Percepción de Inseguridad, así como una el nivel de confianza que la comunidad expresa respecto a las instituciones responsables de garantizar la seguridad ciudadana por ultimo también se han considerado las conclusiones y sugerencia de las familias encuestadas.



1.- INTRODUCCIÓN

1.1 Antecedentes

La violencia y la inseguridad ciudadana son problemas psico-sociales profundos que afectan la calidad de la democracia, de las instituciones públicas y privadas, de la familia y de la sociedad en general. No se puede pensar que una sociedad puede llegar a ser altamente competitiva, sin considerar el impacto e influencia de esta problemática social, que pueden incidir directamente en la operatividad y rentabilidad, y consecución de los objetivos estratégicos de las organizaciones con o sin fines de lucro.

La limitada información y el tratamiento e interpretación de las estadísticas y correcta representación cartográfica de los hechos de violencia, por parte de las instituciones encargadas de controlar y prevenir la delincuencia en la ciudad, no permite tener una planificación apropiada que ayude a destinar recursos tanto materiales como económicos y tomar acciones concretas, imposibilitando también la evaluación de los distintos planes, programas y proyectos orientados a la reducción de la inseguridad.

A pesar de los intentos e inversiones realizados por muchos países para enfrentar esta problemática, su compleja interpretación, en muchas ocasiones no diferencia la delgada línea que separan dos dimensiones que inciden en su esclarecimiento.

Para facilitar la comprensión de esta problemática debe analizársela desde dos dimensiones:

1. **La objetiva o cuantitativa**, dada por la información estadística que refleja los hechos denunciados en las diferentes instituciones como fiscalías y comisarias o juzgados de contravenciones, sin embargo la principal debilidad de esta información es el alto nivel de cifras negras que no evidencian las estadísticas, es decir aquellos hechos que no se denuncian formalmente y que en algunos países como México puede llegar a niveles preocupante como el 94%. Incluso la mayor parte de los eventos delictivos que se registran en el sistema de monitoreo y vigilancia de una ciudad no se formaliza la denuncia y por lo tanto pasan a ser parte también de las cifras negras.



2. La otra dimensión, dada por los **hechos subjetivos**, o aquella sensación de temor del ciudadano de ser víctima, cuando en algunos casos ni siquiera han sido expuesto de forma directa, a una situación de riesgo en un determinado tiempo, se la conoce como la **PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD**. **Esta segunda dimensión, influenciada por factores externos, especialmente la forma o connotación como se presenta la noticia del delito y en otros casos como se interpretan las cifras, con frecuencia es la que más incide al momento de establecer las políticas públicas nacionales o locales.** La efectividad de esta política en ocasiones no se correlacionan con la percepción de inseguridad.

Las percepciones, verdaderas o falsas se transforman en realidades y determinan el comportamiento de las personas. Conducir a la “Opinión Pública” es por ende una tarea de los actores sociales y políticos quizá la más relevante para la gobernabilidad y la consolidación de la democracia.

El nuevo **Código Orgánico Integral Penal** (COIP), entró en vigencia en la justicia ecuatoriana el 10 de agosto del 2014, Este **cuerpo legal** tiene 730 artículos y más de 70 nuevos delitos. Los mismos que podrían agruparse en siete categorías como:

1. Delitos contra la propiedad. Aquí se consideran los robos, hurtos contra los bienes de las personas sean vehículos, dinero y todo tipo de propiedades, que puedan ocurrir en la vía pública, en los diferentes medios de transporte, e incluso en locales comerciales, viviendas. También se incluye los abusos de confianza, estafa y extorsión.
2. Delitos contra las personas. Son aquellos hechos de violencia que van dirigidos específicamente contra la persona como agresiones y lesiones físicas, secuestros, tentativas de asesinatos y las muertes violentas.
3. Delitos Sexuales. Comprende todos los hechos donde el fin es violentar a la persona de forma sexual, se incluye el estupro, proxenetismo, rapto y trata de blancas, intento o violaciones comprobadas.
4. Delitos contra la fe pública. Aquí se agrupan los principales delitos denunciados por asociaciones ilícitas, lavados de activos, tráfico de emigrantes y tenencias de armas.

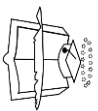


5. Delitos contra la administración pública. En esta categoría se agrupan los delitos relacionados con el cohecho, evasión de impuestos, peculados , prevaricato, usurpaciones de funciones títulos o nombres
6. Otros delitos, aquí se catalogan cualquier otro delitos que no haya sido descrito en las cinco categorías anteriores,

A continuación se detallan los diferentes tipos de delitos, agrupados por las categorías antes mencionadas y su referencia con el Código Penal, vigente antes del 2014, porque la temporalidad de la data corresponde a este periodo, después de este año se aprobó el CODIGO ORGANICO INTEGRAL PENAL.

CATÁLOGO DE LOS DELITOS MÁS RELEVANTES DE ACUERDO AL CODIGO PENAL VIGENTE ANTES DEL 2014

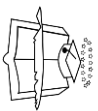
TIPO DE DELITOS DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD		SUSTENTO LEGAL	CONCEPTO RESUMIDO
ABIGEATO		Art. 554	El hurto o el robo de ganado caballar, vacuno, porcino o lanar, cometido en sitios destinados para la conservación, cría o ceba de los mismos, constituye el delito de abigeato, sin consideración a la cuantía del ganado sustraído.
ABUSO DE CONFIANZA		Art. 560.-	El que fraudulentamente hubiere distraído o disipado en perjuicio de otro, efectos, dinero, mercancías, billetes, finiquitos, escritos de cualquier especie, que contengan obligación o descargo, y que le hubieren sido entregados con la condición de restituirlos, o hacer de ellos un uso o empleo determinado, será reprimido con prisión de uno a cinco años y multa de ocho a dieciséis dólares de los Estados Unidos de Norte América
ESTAFA		Art. 563	El que, con propósito de apropiarse de una cosa perteneciente a otro, se hubiere hecho entregar fondos, muebles, obligaciones, finiquitos, recibos, ya haciendo uso de nombres falsos, o de falsas calidades, ya empleando manejos fraudulentos para hacer creer en la existencia de falsas empresas, de un poder, o de un crédito imaginario, para infundir la esperanza o el temor de un suceso, accidente, o cualquier otro acontecimiento quimérico, o para abusar de otro modo de la confianza o de la credulidad, será reprimido con prisión de seis meses a cinco años y multa de ocho
			Apropiación de bienes por medios fraudulentos
EXTORSION		Art. 557.-	Será reprimido con prisión de uno a cinco años el que, con intimidación, o simulando autoridad pública, o falsa orden de la misma, obligue a otro, sin privarle de la libertad personal, a entregar, enviar, depositar, o poner a su disposición o a la de un tercero cosas, dinero o documentos que produzcan o puedan producir efectos jurídicos.
HURTOS		Art. 547.-	Son reos de hurto los que, sin violencias ni amenazas contra las personas, ni fuerza en las cosas, sustraieren fraudulentamente uno cosa ajena, con ánimo de apropiarse.



VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN GUAYAQUIL-ECUADOR

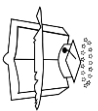
CATÁLOGO DE LOS DELITOS MÁS RELEVANTES DE ACUERDO AL CODIGO PENAL VIGENTE ANTES DEL 2014

TIPO DE DELITOS DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD		SUSTENTO LEGAL	CONCEPTO RESUMIDO
ROBO/ASALTO A DOMICILIOS		Art. 550.-	El que, mediante violencias o amenazas contra las personas o fuerza en las cosas, sustrajere fraudulentamente una cosa ajena, con ánimo de apropiarse, es culpable de robo, sea que la violencia tenga lugar antes del acto para facilitarlo, en el momento de cometerlo, o después de cometido para procurar su impunidad.
ROBO/ASALTO A BANCOS/ENT. FINANCIERAS		Art. 550.-	El que, mediante violencias o amenazas contra las personas o fuerza en las cosas, sustrajere fraudulentamente una cosa ajena, con ánimo de apropiarse, es culpable de robo, sea que la violencia tenga lugar antes del acto para facilitarlo, en el momento de cometerlo, o después de cometido para procurar su impunidad.
ROBO/ASALTO A PERSONAS		Art. 550.-	El que, mediante violencias o amenazas contra las personas o fuerza en las cosas, sustrajere fraudulentamente una cosa ajena, con ánimo de apropiarse, es culpable de robo, sea que la violencia tenga lugar antes del acto para facilitarlo, en el momento de cometerlo, o después de cometido para procurar su impunidad.
ROBO/ASALTO A TRANSPORTISTAS URBANOS		Art. 553.-	Se asimila al robo la sustracción de cosa ajena hecha con fraude y ánimo de apropiarse, aunque no haya violencias ni amenazas contra las personas ni fuerza en las cosas, si ha sido realizada en trenes, tranvías, autobuses, muelles, reuniones públicas u otras aglomeraciones.
ROBO/ASALTO A CARRETERAS		Art. 552.-	El máximo de la pena establecida en el artículo anterior, se aplicará al responsable si concurre alguna de las siguientes circunstancias: 1a.- Si las violencias han producido heridas que no dejen lesión permanente; 2a.- Si el robo se ha ejecutado con armas, o por la noche, o en despoblado, o en pandilla, o en caminos o vías públicas;



CATÁLOGO DE LOS DELITOS MÁS RELEVANTES DE ACUERDO AL CODIGO PENAL VIGENTE ANTES DEL 2014

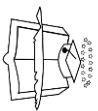
TIPO DE DELITOS DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	SUSTENTO LEGAL	CONCEPTO RESUMIDO
ROBO DE ACCESORIOS DE VEHICULOS	Art. 550.-	El que, mediante violencias o amenazas contra las personas o fuerza en las cosas, sustrajere fraudulentamente una cosa ajena, con ánimo de apropiarse, es culpable de robo, sea que la violencia tenga lugar antes del acto para facilitarlo, en el momento de cometerlo, o después de cometido para procurar su impunidad.
OTROS ROBOS	Art. 553.-	Se asimila al robo la sustracción de cosa ajena hecha con fraude y ánimo de apropiarse, aunque no haya violencias ni amenazas contra las personas ni fuerza en las cosas, si ha sido realizada en trenes, tranvías, autobuses, muelles, reuniones públicas u otras aglomeraciones..
ROBO/ASATO A L. COMERCIALES	Art. 550.-552	El que, mediante violencias o amenazas contra las personas o fuerza en las cosas, sustrajere fraudulentamente una cosa ajena, con ánimo de apropiarse, es culpable de robo, sea que la violencia tenga lugar antes del acto para facilitarlo, en el momento de cometerlo, o después de cometido para procurar su impunidad. Art. 552.- El máximo de la pena establecida en el artículo anterior, se aplicará al responsable si concurre alguna de las siguientes circunstancias: 1a.- Si las violencias han producido heridas que no dejen lesión permanente; 2a.- Si el robo se ha ejecutado con armas, o por la noche, o en despoblado, o en pandilla, o en caminos o vías públicas; 3a.- Si se perpetrare el robo con perforación o fractura de pared, cercado, techo o piso, puerta o ventana de un lugar habitado o sus dependencias inmediatas; y, 4a.- Cuando concorra cualquiera de las circunstancias de los números 2o, 3o y 4o del Art. 549.
ROBO/ASALTO DE VEHICULOS	Art. 550.-552	
ROBO/ASALTO DE MOTOS	Art. 550.-552	
TENTATIVA DE ROBO	Art. 550-46	Art. 550.- El que, mediante violencias o amenazas contra las personas o fuerza en las cosas, sustrajere fraudulentamente una cosa ajena, con ánimo de apropiarse, es culpable de robo, sea que la violencia tenga lugar antes del acto para facilitarlo, en el momento de cometerlo, o después de cometido para procurar su impunidad. Art. 46.- Los autores de tentativa sufrirán una pena de uno a dos tercios de la que se les habría impuesto si el delito se hubiere consumado.



VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN GUAYAQUIL-ECUADOR

CATÁLOGO DE LOS DELITOS MÁS RELEVANTES DE ACUERDO AL CODIGO PENAL VIGENTE ANTES DEL 2014

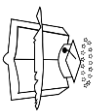
TIPO DE DELITOS DELITOS CONTRA LAS PERSONAS	SUSTENTO LEGAL	CONCEPTO RESUMIDO
ABANDONO DE MENOR	Art. 474.-	Serán reprimidos con prisión de un mes a un año y multa de seis dólares de los Estados Unidos de Norte América, los que hubieren abandonado o hecho abandonar un niño en un lugar no solitario; y los que lo hubieren expuesto o hecho exponer, siempre que no sea en un hospicio o en casa de expósitos.
ABUSO DE ARMAS	Art. 624	Queda prohibido el usar o llevar consigo armas de cualquier clase, sin permiso previo otorgado legalmente por la autoridad competente. En caso de que las autoridades competentes para el juzgamiento de las contravenciones decomisen armas de dudosa procedencia, sin permiso legal vigente, deberán levantar el acta correspondiente, e inmediatamente remitirán el arma requisada a la Dirección de Logística del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, y si el arma requisada sirviere como evidencia del delito, será puesta a disposición de la autoridad competente.
DESAPARICIÓN DE PERSONAS		Privación ilegal y arbitraria de persona desconociendo paradero
HERIDAS/ LESIONES	ART. 463	El que hiere o golpear a otro, causándole una enfermedad o incapacidad para el trabajo personal, que pase de tres días y no de ocho, será reprimido con prisión de quince días a tres meses y multa de seis a doce dólares de los Estados Unidos de Norte América.
PAGLIO Y SECUESTRO A PERSONAS	Art. 188.-	Apoderándose de otra persona por medio de violencias, amenazas, seducción o engaño, sea para venderla o ponerla contra su voluntad al servicio de otra, o para obtener cualquier utilidad, o para obligarla a pagar rescate o entregar una cosa mueble, o extender, entregar o firmar un documento que surta o pueda surtir efectos jurídicos, o para obligarla a que haga u omite hacer algo, o para obligar a un tercero a que ejecute uno de los actos indicados tendiente a la liberación del plagiado.
SECUESTRO EXPRESS	Art. 189.-	El plagio será reprimido con las penas que se indican en los números siguientes: 3-A.- Con reclusión menor ordinaria de tres a seis años a quien o quienes, mediante amenazas, violencia, seducción, engaño u otros medios ilegítimos, se apoderasen de un vehículo automotor, reteniendo contra su voluntad a su conductor y/o a sus ocupantes, para asegurar el cometimiento del delito;



VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN GUAYAQUIL-ECUADOR

CATÁLOGO DE LOS DELITOS MÁS RELEVANTES DE ACUERDO AL CODIGO PENAL VIGENTE ANTES DEL 2014

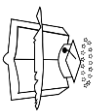
TIPO DE DELITOS DELITOS CONTRA LAS PERSONAS		SUSTENTO LEGAL	CONCEPTO RESUMIDO
ASESINATOS	Art. 450.-	Es asesinato y será reprimido con reclusión mayor especial de dieciséis a veinticinco años, el homicidio que se cometa con alguna de las circunstancias siguientes: 1a.- Con alevosía; 2a.- Por precio o promesa remuneratoria; 3a.- Por medio de inundación, veneno, incendio, o descarrillamiento; 4a.- Con ensañamiento, aumentando deliberada e inhumanamente el dolor del ofendido; 5a.- Cuando se ha impossibilitado a la víctima para defenderse; 6a.- Por un medio cualquiera capaz de causar grandes estragos; 7a.- Buscando de propósito la noche o el despoblado para cometer el homicidio; 8a.- Con el fin de que no se descubra, o no se detenga al delincuente, excepto cuando el homicida sea ascendiente o descendente, cónyuge o hermano del delincuente al que se haya pretendido favorecer; y, 9a.- Como medio de preparar, facilitar, consumir u ocultar otro delito, o para asegurar sus resultados o impunidad; o por no haber obtenido los resultados que se propuso al intentar el otro hecho punible. 10. Con odio o desprecio en razón de raza, religión, origen nacional o étnico, orientación sexual o identidad sexual, edad, estado civil o discapacidad, de la víctima.	
HOMICIDIOS	Art. 449.-	El homicidio cometido con intención de dar la muerte, pero sin ninguna de las circunstancias detalladas en el artículo siguiente, es homicidio simple y será reprimido con reclusión mayor de ocho a doce años.	
SUICIDIO INSTIGACION	Art. 454.-	Será reprimido con prisión de uno a cuatro años y multa de ocho a setenta y siete dólares de los Estados Unidos de Norte América, el que instigare o prestare auxilio a otro para que se suicide, si el suicidio se hubiese tentado o consumado.	
INVES-OTRAS CAUSAS MUERTES	ART. 101 C. PROCED. PENAL	Muerte repentina o violenta	



VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN GUAYAQUIL-ECUADOR

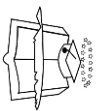
CATÁLOGO DE LOS DELITOS MÁS RELEVANTES DE ACUERDO AL CODIGO PENAL VIGENTE ANTES DEL 2014

TIPO DE DELITOS DELITOS CONTRA LAS PERSONAS	SUSTENTO LEGAL	CONCEPTO RESUMIDO
TENTATIVA DE ASESINATO/ HOMICIDIO	Art. 16 -Art. 449	Art. 16.- Quien practica actos idóneos conducentes de modo inequívoco a la realización de un delito, responde por tentativa si la acción no se consuma o el acontecimiento no se verifica. Si el autor desiste voluntariamente de la acción está sujeto solamente a la pena por los actos ejecutados, siempre que éstos constituyan una infracción diversa, excepto cuando la Ley, en casos especiales, califica como delito la mera tentativa. Art. 449.- El homicidio cometido con intención de dar la muerte, pero sin ninguna de las circunstancias detalladas en el artículo siguiente, es homicidio simple y será reprimido con reclusión mayor de ocho a doce años.
TENTATIVA DE PLAGIO Y SECUESTRO	Art.16-46-189	Art. 16.- Quien practica actos idóneos conducentes de modo inequívoco a la realización de un delito, responde por tentativa si la acción no se consuma o el acontecimiento no se verifica. Si el autor desiste voluntariamente de la acción está sujeto solamente a la pena por los actos ejecutados, siempre que éstos constituyan una infracción diversa, excepto cuando la Ley, en casos especiales, califica como delito la mera tentativa. Art. 46.- Los autores de tentativa sufrirán una pena de uno a dos tercios de la que se les habría impuesto si el delito se hubiere consumado. Art. 189.- El plagio será reprimido con las penas que se indican en los números siguientes: 1.- Con prisión de seis meses a dos años, si la víctima es devuelta a su libertad espontáneamente por el plagiario, antes de iniciarse procedimiento judicial, sin haber sufrido malos tratos, ni realizándose ninguno de los actos condicionantes determinados en el artículo anterior; 2.- Con prisión de uno a tres años, si la devolución de libertad, con las condiciones del número que precede, se ha realizado después de iniciado el procesamiento no estando detenido o preso el plagiario; 3.-



CATÁLOGO DE LOS DELITOS MÁS RELEVANTES DE ACUERDO AL CODIGO PENAL VIGENTE ANTES DEL 2014

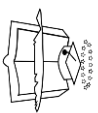
TIPO DE DELITOS	SUSTENTO LEGAL	CONCEPTO RESUMIDO
DELITOS SEXUALES		
ESTUPRO	Art. 509.-	Llámese estupro la cópula con una persona, empleando la seducción o engaño para alcanzar su consentimiento. Unión sexual empleando la seducción o engaño para alcanzar su consentimiento
PROXENISTISMO	ART. 517-1-2	CAPITULO III DE LOS DELITOS DE PROXENETISMO Y CORRUPCION DE MENORES ART. ...- Se reputará como proxenetismo la conducta del que mediante seducción o engaño sustrajere a una persona para entregarle a otro con el objeto de que tenga relaciones sexuales. Obtener beneficios económicos promoviendo o facilitando la prostitución de otra persona
RAPTO	Art. 529.-	Será reprimido con prisión de uno a cinco años y multa de seis a dieciséis dólares de los Estados Unidos de Norte América el que, con fines deshonestos, por medio de violencias, artificios o amenazas, hubiere arrebatado a un menor de más de siete años de edad.
TRATA DE BLANCAS	Art. 517-7	Traslado forzoso o con engaños con fines de explotación sexual o similar
TENTATIVA DE VIOLACIÓN	Art...16- Art. 512.-	Es violación el acceso carnal, con introducción total o parcial del miembro viril, por vía oral, anal o vaginal; o, la introducción, por vía vaginal o anal, de los objetos, dedos u órganos distintos del miembro viril, a una persona de cualquier sexo, en los siguientes casos: 1o.- Cuando la víctima fuere menor de catorce años; 2o.- Cuando la persona ofendida se hallare privada de la razón o del sentido, o cuando por enfermedad o por cualquier otra causa no pudiera resistirse; y, 3o.- Cuando se usare de violencia, amenaza o de intimidación. Quien practica actos idóneos conducentes de modo inequívoco a la realización de un delito responde por tentativa si la acción no se consuma o el acontecimiento no se verifica.
VIOLACIONES	Art. 512.-	Es violación el acceso carnal, con introducción total o parcial del miembro viril, por vía oral, anal o vaginal; o, la introducción, por vía vaginal o anal, de los objetos, dedos u órganos distintos del miembro viril, a una persona de cualquier sexo, en los siguientes casos: 1o.- Cuando la víctima fuere menor de catorce años; 2o.- Cuando la persona ofendida se hallare privada de la razón o del sentido, o cuando por enfermedad o por cualquier otra causa no pudiera resistirse; y, 3o.- Cuando se usare de violencia, amenaza o de intimidación. El acceso carnal, introducción total o parcial, con violencia, amenaza, privada de la razón, o con intimidación.



VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN GUAYAQUIL-ECUADOR

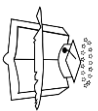
CATÁLOGO DE LOS DELITOS MÁS RELEVANTES DE ACUERDO AL CODIGO PENAL VIGENTE ANTES DEL 2014

TIPO DE DELITOS DELITOS CONTRA LA SOCIEDAD PÚBLICA	SUSTENTO LEGAL	CONCEPTO RESUMIDO
ASOCIACIONES ILICITAS	Art.369	Toda asociación formada con el fin de atentar contra las personas o las propiedades, es un delito que existe por el solo hecho de la organización de la partida. Toda asociación formada con el fin de atentar contra las personas o las propiedades.
	Art. 377-378	El que por escrito, anónimo o firmado, amenazare a otro con cualquier atentado contra las personas o las propiedades, que merezca pena de reclusión menor, será reprimido con prisión de seis meses a tres años y multa de ocho a dieciséis dólares de los Estados Unidos de Norte América, si la amenaza ha sido acompañada de orden o condición. En caso contrario, la pena será de tres meses a un año y multa de seis a nueve dólares de los Estados Unidos de Norte América. Art. 378.- Si la amenaza hecha con orden y bajo condición ha sido verbal, el culpado será reprimido con prisión de uno a seis meses y multa de seis dólares de los Estados Unidos de Norte América
INTIMIDACION/ AMENAZAS		Se exceptúan de la disposición precedente los ascendientes, descendientes, cónyuge, y hermanos de los prófugos ocultados, y de los cómplices o coautores del delito, y sus afines en los mismos grados.
TRAFICO DE MIGRANTES	Art. 440 B.	Art. 440-B.- Nota: Artículo agregado por Ley No. 91, publicada en Registro Oficial 716 de 2 de Diciembre del 2002. Nota: Artículo derogado por Ley No. 70, publicada en Registro Oficial Suplemento 427 de 29 de Diciembre del 2006.
TENENCIA DE ARMAS/ EXPLOSIVOS	Art.162	Los particulares que sin el permiso necesario y sin debida explicación, portaren armas de uso militar o policial y de cualquier otro tipo similar, serán sancionados con prisión de uno a cinco años y multa de nueve a cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América. La actuación dolosa reiterada de este tipo de conducta, será sancionada con una pena de reclusión de tres a seis años. Corresponde al Ministerio de Defensa Nacional, a través del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas extender el permiso de portar armas; esta facultad podrá ser delegada de conformidad con el reglamento de la materia.



CATÁLOGO DE LOS DELITOS MÁS RELEVANTES DE ACUERDO AL CODIGO PENAL VIGENTE ANTES DEL 2014

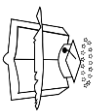
DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA		
	Art. 339.-	Será reprimida con pena de seis a nueve años de reclusión menor, cualquiera otra persona que hubiere cometido una falsedad en instrumentos públicos, en escrituras de comercio o de banco, contratos de prenda agrícola o industrial o de prenda especial de comercio, en escritos o en cualquier otra actuación judicial: Falsedad en instrumentos públicos, escrituras de comercio, imitación o alteración de letras o firmas, adición o alteración de cláusulas etc.
FALSIFICACION		
	Art. 354.-	Hay falso testimonio punible cuando al declarar, confesar, o informar ante la autoridad pública, sea el informante persona particular o autoridad, se falta a sabiendas a la verdad; y perjurio, cuando se lo hace con juramento.
FALSO TESTIMONIO/ PERJURIO		
TRAFICO-TENENCIA DE MONEDA FALSA	Art. 318.-	Serán reprimidos con reclusión mayor de cuatro a ocho años y multa de dieciséis a ciento cincuenta y seis dólares de los Estados Unidos de Norte América, los que falsificaren monedas de oro o plata que tengan curso legal en la República, o los que introdujerren, expidieren o pusieren en circulación tales monedas. La pena será de reclusión menor de tres a seis años y multa de dieciséis a setenta y siete dólares de los Estados Unidos de Norte América, si se tratare de monedas de oro o plata que no tengan curso legal en la República.



VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN GUAYAQUIL-ECUADOR

CATÁLOGO DE LOS DELITOS MÁS RELEVANTES DE ACUERDO AL CODIGO PENAL VIGENTE ANTES DEL 2014

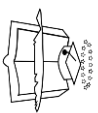
DELITOS ADMINISTRACION PUBLICA		
		Todo funcionario público y toda persona encargada de un servicio público que aceptaren oferta o promesa, o recibieren dones o presentes, para ejecutar un acto de su empleo u oficio, aunque sea justo, pero no sujeto a retribución, serán reprimidos con prisión de seis meses a tres años y multa de ocho a dieciséis dólares de los Estados Unidos de Norte América, a más de la restitución del duplo de lo que hubieren percibido. Serán reprimidos con prisión de uno a cinco años y multa de seis a treinta y un dólares de los Estados Unidos de Norte América a más de restituir el triple de lo percibido, si han aceptado ofertas o promesas, o recibido dones o presentes bien sea por ejecutar en el ejercicio de su empleo u oficio un acto manifestamente injusto; bien por abstenerse de ejecutar un acto de su obligación.
COHECHO	Art. 285.-	Todo funcionario público y toda persona encargada de dar un servicio público que aceptare oferta o promesa o recibiere dones o presentes para ejecutar un acto de su empleo u oficio, aunque sea justo, será reprimido.
		Defraudación: falsa declaración de mercaderías, cifras, datos, circunstancias o antecedentes que influyan en la determinación de la obligación tributaria
EVASIÓN DE IMPUESTOS	ART.344 C.TRIBUTARIO	Serán reprimidos con reclusión mayor ordinaria de ocho a doce años, los servidores de los organismos y entidades del sector público y toda persona encargada de un servicio público, que, en beneficio propio o de terceros, hubiere abusado de dineros públicos o privados, de efectos que los representen, piezas, títulos, documentos, bienes muebles o inmuebles que estuvieren en su poder en virtud o razón de su cargo, ya consista el abuso en desfalco, disposición arbitraria o cualquier otra forma semejante. La pena será de reclusión mayor extraordinaria de doce a dieciséis años si la infracción se refiere a fondos destinados a la defensa nacional.
PECULADO	Art. 257.-	Se entenderá por malversación la aplicación de fondos a fines distintos de los previstos en el presupuesto respectivo, cuando este hecho implique, además, abuso en provecho personal o de terceros, con fines extraños al servicio público. Abuso de bienes públicos y de entidades financieras en beneficio propio o de terceros



VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN GUAYAQUIL-ECUADOR

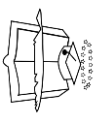
CATÁLOGO DE LOS DELITOS MÁS RELEVANTES DE ACUERDO AL CODIGO PENAL VIGENTE ANTES DEL 2014

DELITOS ADMINISTRACION PUBLICA		
		Son prevaricadores y serán reprimidos con uno a cinco años de prisión: 1o.- Los jueces de derecho o árbitros que, por interés personal, por afecto o desafecto a alguna persona o corporación, o en perjuicio de la causa pública, o de un particular, fallaren contra Ley expresa, o procedieren penalmente contra alguno, conociendo que no lo merece; 2o.- Los jueces o árbitros que dieren consejo a una de las partes que litigan ante ellos, con perjuicio de la parte contraria; 3o.- Los jueces o árbitros que en la sustanciación de las causas procedieren maliciosamente contra leyes expresas, haciendo lo que prohíben o dejando de hacer lo que mandan; 4o.- Los empleados públicos de cualquier clase que, ejerciendo alguna autoridad judicial, gubernativa o administrativa, por interés personal, afecto o desafecto a alguna persona o corporación, nieguen, rehúsen o retarden la administración de justicia, o la protección u otro remedio que legalmente se les pida o que la causa pública exija, siempre que estén obligados a ello; o que, requeridos o advertidos en forma legal, por alguna autoridad legítima o legítimo interesado, rehúsen o retarden prestar la cooperación o auxilio que dependan de sus facultades, para la administración de justicia, o cualquiera necesidad del servicio público; 5o.- Los demás empleados, oficiales y curiales que, por cualquiera de las causas mencionadas en el numeral primero, abusen dolosamente de sus funciones, perjudicando a la causa pública o a alguna persona; y, 6o.- Los jueces o árbitros que conocieren en causas en las que patrocinaron a una de las partes como abogados o procuradores. Jueces o empleados públicos que por interés personal afecto o desafecto fallaren contra ley expresa.
PREVARICATO	Art. 277.-	
REBELION Y ATENTADOS	Art. 130.-	El que en cualquier forma o por cualquier medio se alzare contra el Gobierno, con el objeto de desconocer la Constitución de la República, de deponer al Gobierno constituido, impedir la reunión del Congreso o disolverlo, o provocar la guerra civil, será reprimido con reclusión mayor de cuatro a ocho años. El acto existe desde que hay tentativa punible.
USURPACION DE FUNCIONES/ TITULOS/ NOMBRES}	Art. 236.-	El que, sin título legítimo, se fingiere empleado público civil, militar o eclesiástico, agente del Gobierno o comisionado, y ejerciere como tal alguna función, será reprimido con prisión de uno a cinco años y multa de dieciséis a setenta y siete dólares de los Estados Unidos de Norte América.



CATÁLOGO DE LOS DELITOS MÁS RELEVANTES DE ACUERDO AL CODIGO PENAL VIGENTE ANTES DEL 2014

TIPO DE DELITOS		SUSTENTO LEGAL	CONCEPTO RESUMIDO
OTROS DELITOS			
DELITOS ENERGETICOS	Art. 367.- No.1	Art. 367.- El que hubiere alterado o deteriorado mercaderías, o los materiales o instrumentos que servían para su fabricación, será reprimido con prisión de un mes a un año y multa de ocho a dieciséis dólares de los Estados Unidos de Norte América. La prisión será de seis meses a tres años si el delito ha sido cometido por una persona empleada en la fábrica, taller o casa de comercio. La pena será de uno a cinco años de prisión y multa de treinta y un a ciento cincuenta y seis dólares de los Estados Unidos de Norte América, si el delito ha sido cometido por empleados de la fábrica, taller o casa de comercio, con el fin de Desacreditar la industria, o por soborno o cohecho. Art. (1)...- Tráfico ilegal de hidrocarburos, sus derivados, gas licuado de petróleo y biocombustibles.- Serán sancionados con pena de tres a seis años de reclusión menor ordinaria, multa de un mil a dos mil remuneraciones básicas unificadas para los trabajadores en general y el comiso especial de los bienes y medios de transporte que sirvieron para la comisión del delito, las personas naturales o los representantes legales de las personas jurídicas que por medios fraudulentos, dolosos o clandestinos, vendan, ofrezcan, distribuyan o comercialicen a cualquier título en las zonas de frontera, en puertos marítimos o fluviales o en el mar territorial, a efectos de sacar ilegalmente del país, cualquier hidrocarburo, sus derivados incluido el gas licuado de petróleo y biocombustibles.	
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	Art. 415-A.-	Art. 415-A.- El que destruya o dañe bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural de Nación, será reprimido con prisión de uno a tres años sin perjuicio de las indemnizaciones debidas a terceros de buena fe y de que el juez, de ser factible, ordene la reconstrucción, restauración o restitución del bien, a costa del autor de la destrucción o deterioro. Con la misma pena será sancionado el que cause daños en un archivo, registro, museo, biblioteca, centro docente, gabinete científico, institución análoga, yacimientos arqueológicos o cualquier bien perteneciente al patrimonio cultural, sin perjuicio de que el juez ordene la adopción de medidas encaminadas a restaurar en lo posible el bien dañado a costa del autor del daño.	



VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN GUAYAQUIL-ECUADOR

CATÁLOGO DE LOS DELITOS MÁS RELEVANTES DE ACUERDO AL CODIGO PENAL VIGENTE ANTES DEL 2014

TIPO DE DELITOS		SUSTENTO LEGAL	CONCEPTO RESUMIDO
OTROS DELITOS			
INVACIONES/ ALLANAMIENTOS		Art. 191.-	Art. 191.- Los empleados del orden administrativo o judicial, los oficiales de justicia o de policía, los comandantes o agentes de la fuerza pública que, obrando como tales, se hubieren introducido en el domicilio de un habitante, contra la voluntad de éste, fuera de los casos previstos y sin las formalidades prescritas por la Ley, serán reprimidos con prisión de seis meses a dos años y multa de seis a dieciséis dólares de los Estados Unidos de Norte América. I
VARIOS			Otros delitos sujetos a acción penal pública.

Los delitos registrados en la Fiscalía General de un Estado, no representan necesariamente la realidad sobre la inseguridad de una sociedad, puesto que no se denuncian la mayoría de los eventos ocurridos, estas son las llamadas *cifras negras*. Entre algunas de causas de la no denuncia se encuentra la desconfianza y poca eficacia de las instituciones que persiguen o castigan el delito, pudiendo llegar en algunos países América Latina, como el caso de México hasta un 94% y en el caso del Ecuador alrededor del 80%, por ese motivo se dificulta realizar un análisis detallado del fenómeno social de la inseguridad tomando como referencia solo en las denuncias formales. Incluso algunas de estas denuncias terminan convirtiéndose en falsos positivos, en los delitos contra la propiedad o contra las personas, mientras que los valores absolutos de muertes violentas presenta poca variabilidad respecto a las cifras negras, ya que en la mayoría de los países el protocolo exige que cuando se identifica una muerte violenta la intervención de la unidad medicina legal de la policía nacional o la investigación en la escena del crimen, sean registrados oportunamente. La tabla siguiente muestra las tasas de homicidios ocurridas en América Latina, con información de las Naciones Unidas, durante el 2010.

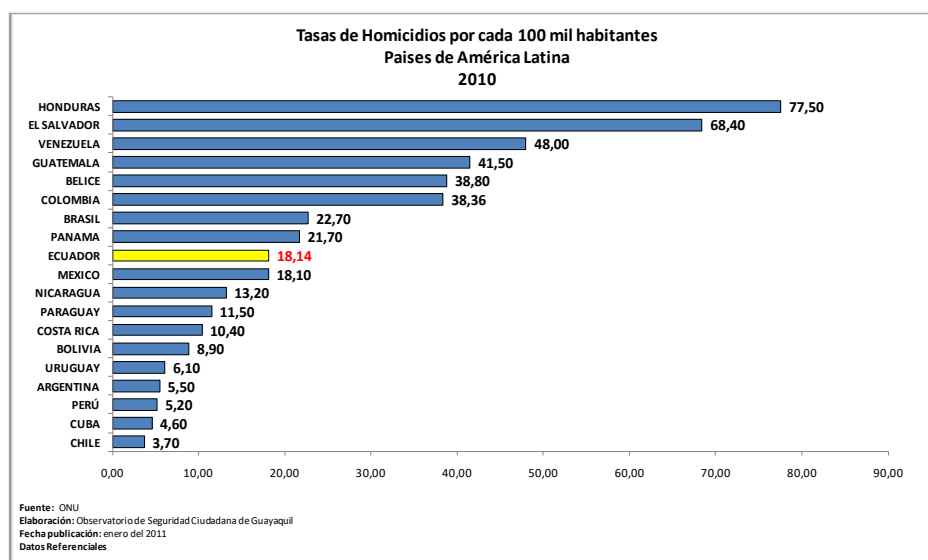


Ilustración 1. Tasas de Homicidios América Latina-2010

En ese año el Ecuador tenía una tasa de homicidios de 18.14 y de acuerdo con la escala de Briceño, estaba considera como violencia media.

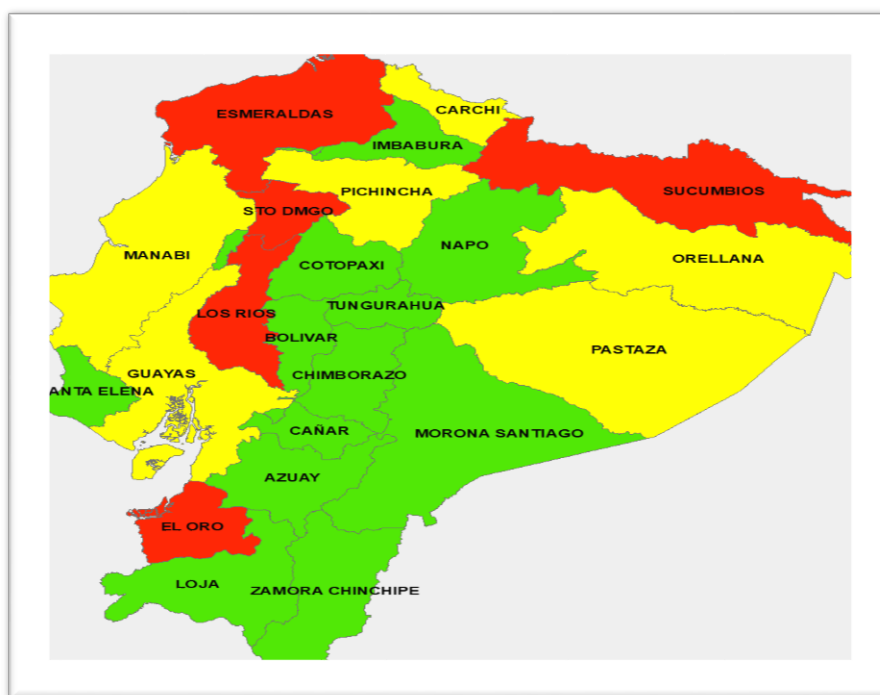


Ilustración 2. Provincias con tasas de homicidios superiores a la provincia del Guayas-2010

El caso del Ecuador es importante analizar que desde el 2010 con una tasa de homicidios de 18.19 muertes por cada 100 000 habitantes, se evidenció una tendencia al descenso a tal punto que le 2013 terminó con una tasa de 12 y al finalizar el 2017 por debajo de los 6 homicidios por cada 100 000 habitantes, estos resultados no se ven reflejados en la sensación de inseguridad, que aún persisten en el ciudadano común. Esta situación ocurre en la mayoría de los países, los esfuerzos que desde las diferentes instancias públicas y privadas se implementan, no se reflejan con la percepción ciudadana, donde el componente de la información mediática de eventos excepcionales o atípicos y la forma como estos se comunican a la colectividad, a través de los diferentes medios e incluso por los operadores de justicia, inciden y provocan una percepción de inseguridad, que es subjetiva, mucho más alta que los indicadores reales de victimización.

En el mapa de la georreferenciación del delito elaborado por el Observatorio de Seguridad Ciudadana de Guayaquil (2010), evidencia que en Ecuador las provincias con mayores tasas de homicidio se encontraban Sucumbíos (43.6), Esmeraldas (44), Santo Domingo de los Tsáchilas (22.4), Los Ríos (33.6), El Oro. En este esquema se nota que las tasas de homicidio se conducen en una ruta que empieza desde las provincias de Esmeraldas limítrofe con Ecuador hasta llegar a El Oro limítrofe con Perú, y la provincia de Sucumbíos ubicada al oriente del Ecuador cerca de la frontera con Colombia donde se ubican los grupos subversivos relacionados con el narcotráfico.



VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN GUAYAQUIL-ECUADOR

Al analizar a nivel de los cantones que conforman la provincia de Guayas, se nota que también que el cantón con tasas de homicidios más alta no es necesariamente el cantón Guayaquil. Hasta el mes de Noviembre del 2011, los asesinatos presentaban una disminución en el referido cantón. Habiéndose incrementado este delito contra la vida, en otros cantones como El Empalme, Daule, El Triunfo, Salitre.

DELITO DE ASESINATOS/ HOMICIDIOS, POR CANTONES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS

DELITO DE ASESINATOS Y HOMICIDIOS (VALORES ABSOLUTOS)			
CANTONES PROV. DEL GUAYAS	2010	2011	VARIACIÓN
EL EMPALME	18	27	+9
DAULE	9	18	+9
EL TRIUNFO	6	12	+6
SALITRE	7	11	+4
SIMÓN BOLÍVAR	0	3	+3
PALESTINA	0	2	+2
NOBOL	1	2	+1
BAQUERIZO MORENO	1	2	+1
LOMAS DE SARGENTILLO	0	1	+1
NARANJAL	37	21	-16
	774	632	142*

* La población de la provincia del Guayas es de 3.645.483 de los cuales Guayaquil tiene 2.350.915 habitantes.

Los datos estadísticos demuestran que hay una gran diferencia entre la percepción de inseguridad con la real violencia focalizada en cada territorio, Guayas no es la provincia con la tasa más alta de homicidios y Guayaquil no es el cantón con la tasas más alta dentro de la provincia. Así mismo dentro de la ciudad de Guayaquil hay distritos donde rara vez ocurren eventos de connotación social, y aquellos delitos más sensibles, también existe evidencia estadística de que ocurren con más frecuencias de ubicaciones geográficas o circuitos específicos. Por lo tanto las Encuestas de Victimización es una herramienta que realmente nos permitirán identificar la verdadera dimensión de la violencia en la ciudad.

El instrumento utilizado, se lo diseño tomando como referencia los utilizados por el Ministerio del Interior del Ecuador en la encuesta realizada en el 2009, además de utilizar las encuestas de victimización, aplicadas en México y Chile.

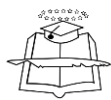


Esta Encuesta Cantonal de Victimización y Apreciación de Inseguridad Ciudadana, fue realizada en agosto del 2011, convirtiéndose en la primera de tipo en realizarse en nuestra ciudad. Si bien es cierto han existido iniciativas a nivel nacional como la realizada por en 2009 por ex –ministerio del Gobierno Policía y Cultos, la misma que se aplicó a capitales provinciales, y en el caso de la provincia de Guayas y Pichincha, se aplicó 732 hogares tanto en Guayaquil como en Quito, y para el resto de las capitales provinciales se tomaron muestras de 336 hogares a excepción de Zamora que se tomaron muestra de 312 hogares y la provincia de Galápagos se excluyó de este estudio. Según este estudio el error de la muestra para el caso de Guayaquil y Quito era de 4,2% y el resto de los demás cantones un 6,2%. Sin embargo en ese estudio no se llega al nivel de cada uno de los circuito que conforman el cantón Guayaquil, ni estableció una representación real de la inseguridad en los diferentes sectores de la ciudad, sus resultados fueron generalizados, como se analizará más adelante en el presente trabajo los delitos en la ciudad se comportan con una caracterización particular, para cada circuito y sector de la ciudad, y la muestra que se tomar estará conformada por 4.561 hogares de la ciudad de Guayaquil, con una mejor representación de cada distrito y circuito, es decir una muestra 6.2 veces más grande que el estudio realizado por el Ministerio de Interior.

En el 2011, el INEC realizó una encuesta a nivel nacional, cuyos resultados no fueron difundidos oportunamente, por revisiones técnicas, cabe indicar que a excepción del trabajo realizado por el Ministerio del Interior en el 2009, la investigación realizada por el INEC, ya incluía a la provincia de Galápagos.

Esta encuesta intenta estimar el problema de la “**cifra negra**” de las llamadas estadísticas oficiales, a partir de la indagación de si las experiencias de victimización experimentadas por los entrevistados fueran denunciadas o no a un organismo público, al registro de la victimización se agrega, las percepciones (apreciación) de los ciudadanos sobre la inseguridad, y confianza en las instituciones que velan por el bienestar de una comunidad.

Las encuestas de victimización sirven para determinar el volumen y características de los hechos delictivos cometidos durante un periodo de tiempo en una determinada región, además identificar el nivel de la prevalencia y la incidencia de un grupo de hechos delictuosos comparabilidad en términos evolutivos así como la evaluación de la efectividad que permitirá la de la políticas públicas y su impacto en la ciudad de Guayaquil.



1.2 Objetivo General

Determinar los niveles de victimización y apreciación de inseguridad que tiene la población del cantón Guayaquil tanto a nivel de distritos como de circuitos, e identificar niveles de la percepción de confianza del público, sobre las instituciones que se encargan de garantizar la seguridad de la ciudadana para poder fundamentar y medir el impacto de las medidas, implementadas en el combate contra la delincuencia a través de estudios longitudinales.

1.3 Objetivos específicos

Se podrá lograr tanto a nivel de Distritos como circuitos de la ciudad de Guayaquil:

1. Determinar el nivel de victimización a personas
2. Determinar el nivel de victimización a hogares, vehículos y motos
3. Determinar el nivel de victimización a locales comerciales
4. Conocer la percepción de la inseguridad ciudadana
5. Determinar el grado de confianza que tiene la ciudadanía en las instituciones involucradas en el Sistema de Seguridad Ciudadana.
6. Definir mecanismos y acciones que contribuyan al mejoramiento de la seguridad en la población

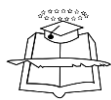
1.3 Diseño metodológico

El estudio se desarrollarlo en las siguientes etapas:

1. Diseño de la muestra.
2. Recolección de datos
3. Construcción de la base de datos, digitación y procesamiento de datos
4. Análisis estadístico

1.3.1 Diseño de la muestra.

Para La cobertura se toma una muestra estratificada de la población urbana residente en el cantón Guayaquil, el periodo de referencia fue la información sobre los hechos delictivos que se refieren al año comprendido entre agosto 2010 y julio 2011, data disponible de una encuesta realizada y la información mantenida en la Fiscalía General del Estado, de ese periodo.



La variable de estudio es el hogar y dentro de ellos las personas que lo componen, así la declaración de victimización es individual y familiar. La entrevista se realizó a informantes calificados y miembros del hogar en lo posible que sea el jefe (a) de hogar o tenga más de 16 años y que este en capacidad de suministrar información relativa a las personas que habitan en ese hogar.

El tipo de muestreo utilizado para la selección de la muestra es probabilístico, por lo cual se utilizó el muestreo estratificado sistemático, los estratos están conformados por los distritos del cantón Guayaquil, el procedimiento de selección se realizó dentro de cada estrato independientemente, y luego la selección de la vivienda fue aleatoria para luego continuar con el muestreo sistemático. A continuación se detalla la ficha técnica:

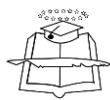


Tabla 1.1 Ficha técnica de la encuesta de victimización y percepción de inseguridad

Aplicación	Agosto- Septiembre 2011
Periodo de Referencia	Último 12 meses previo a la aplicación de la encuesta
Universo	8 distritos del cantón Guayaquil
Diseño de la muestra	Muestreo Estratificado
Selección de la observación	Muestreo sistemático
Unidad de muestreo	Vivienda y personas mayores de 16 años
Tamaño de la muestra	4561 hogares
Universo de población	492.369 Hogares
Nivel de confianza	95%
Margen de error de la muestra	1,02%

Tabla 1. Ficha técnica de la encuesta de victimización y percepción de inseguridad

Para el cálculo del tamaño de la muestra total se utilizó el método de “**muestras por proporciones**” donde la variable de interés fue “**el índice de victimización a personas**” publicado en la Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad 2008 realizada por el Ministerio del Interior, donde indica que el índice de victimización a personas de nivel de la provincia del Guayas es de 14.71

$$n = \frac{N \cdot Z_{\alpha}^2 \cdot p \cdot (1-p)}{e^2 \cdot (N-1) + Z_{\alpha}^2 \cdot p \cdot (1-p)}$$

Población:

N: 492369

N: número de elementos de en la población

Variable:

p: 14.71 %

p: proporción de elementos de la población con una característica.

Nivel de Confianza:

95% (= 1.96)

Valor estándar 95%

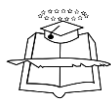
Error estadístico:

±e: 1.0232 %

e: error estadístico o precisión en ±%

[Calcular tamaño de muestra](#)

n: 4561



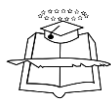
En la distribución muestral de los estratos se consideró un coeficiente de participación porcentual de los brigadista o líderes barriales en cada uno de los distritos (estratos), ya que los brigadistas o líderes barriales son las personas que van a colaborar con el levantamiento de los datos. A continuación se detalla la distribución muestral:

Tabla 1.2 Distribución del muestreo estratificado

ESTRATOS (DISTRITOS)	MUESTRA	%
NUEVA PROSPERINA	822	18,02%
PORTETE	760	16,66%
SAUCES	681	14,93%
CENTRO	638	13,99%
NORTE	529	11,60%
ESTEROS	499	10,94%
SUR	349	7,65%
PASCUALES	283	6,20%
TOTAL	4.561	100%

Tabla 2. Distribución del muestreo estratificado

La ciudad se la organizo dividido en 8 estratos o distritos, y de acuerdo a su población se ha diseñado el tamaño de la muestra. Esta organización se estableció basando en la forma como la policía nacional acantonada en el cantón Guayaquil, tenía organizado sus operativos y distribución de sus recursos tanto humanos como materiales, así como información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo del Ecuador (INEC), respecto a su población y a información de planificación territorial establecida por la Secretaria de Planificación y Desarrollo del Ecuador (SENPLADES). Es decir que esta distribución está de acuerdo al número de habitantes de cada sector así como la distribución de sus agentes policiales, y otras variables socioeconómicas. A pesar de esta distribución que sale de la tradicional que administra el Gobierno Autónomo Descentralizado – GAD Guayaquil donde cada ubicación territorial de la ciudad se la organiza por parroquias, el estudio permite llegar a ese nivel, aunque la distribución por circuitos y distritos resulta más adecuada y pertinente, por la distribución de los recursos y aplicación de la política pública de seguridad ciudadana, De esta forma los circuitos que corresponden a cada Distrito de la ciudad se ajustan a la siguiente distribución.



ESTRATOS /DISTRITOS	<i>CIRCUITOS POR DISTRITOS</i>
1-SUR	7 LAGOS
	CENTENARIO
	FLORESTA
	GUASMO
	PUNÁ
	UNION DE BANANEROS
2-ESTEROS	ESTEROS
	ISLA TRINITARIA NORTE
	ISLA TRINITARIA SUR
	MALVINAS NORTE
	MALVINAS SUR
3-09 DE OCTUBRE	9 DE OCTUBRE
	ANTEPARA
	CHILE
	CRISTO DEL CONSUELO
	GARAY
	VENEZUELA
	VICTORIA
4-PORTETE	BATALLÓN DEL SUBURBIO
	CHALA
	EL CISNE
	PORTETE
	SALINAS
	SUBURBIO
5-CENTRO	ALBORADA
	ATARAZANA
	GUAYACANES
	KENNEDY
	SAUCES
	TENGUEL
6-NORTE	URDESA
	BELLAVISTA
	FLORIDA
	JUAN MONTALVO
	MAPASINGUE
	MARTHA DE ROLDOS
7-PASCUALES	SAMANES
	BASTION POPULAR NORTE
	BASTION POPULAR SUR
	MONTEBELLO
	MUCHO LOTE
	ORQUIDEAS
	PASCUALES
	PUENTE LUCIA
	SAN FRANCISCO
8-NUEVA PROSPERINA	FLOR DE BASTIÓN
	FORTIN
	MONTE SINAI
	NUEVA PROSPERINA
	NUEVO GUAYAQUIL
	PARAISO DE LA FLOR

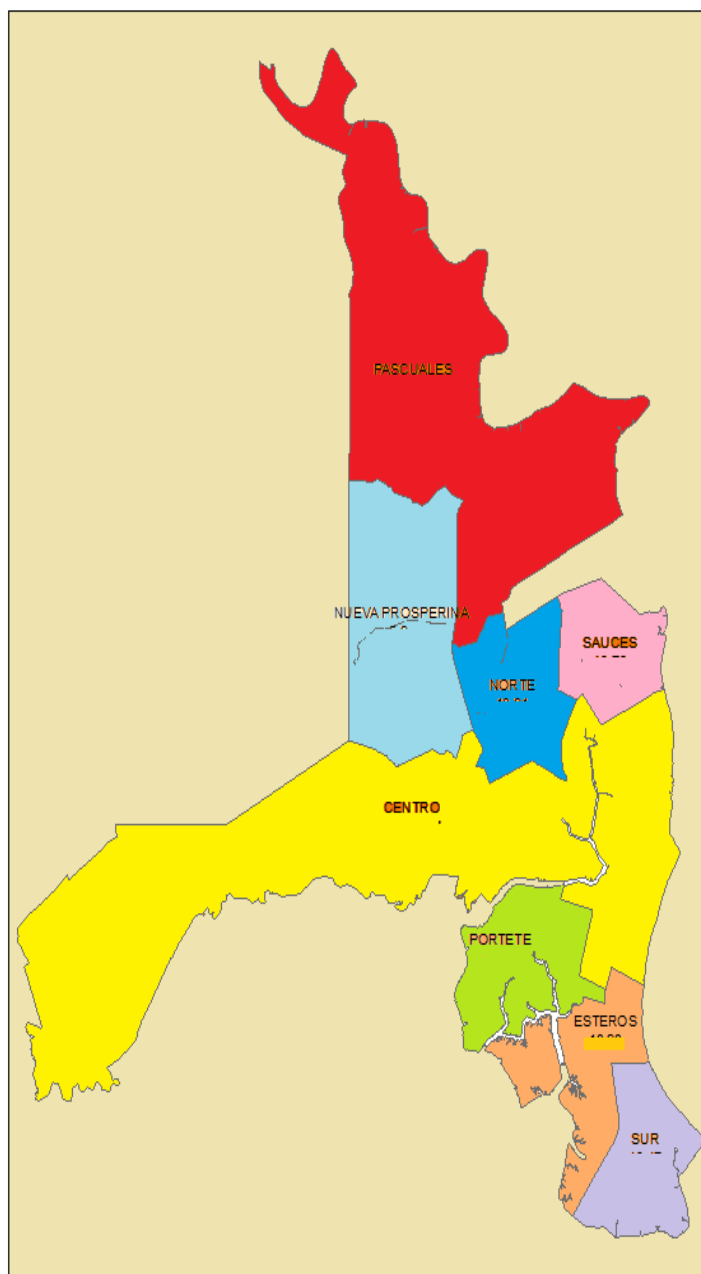
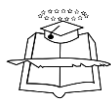


Ilustración 3. Circuitos asociados a cada Distrito de Guayaquil



1.3.2 Recolección de datos

Dada la importancia de la etapa de recolección de los datos en una investigación estadística, y con el fin de garantizar el levantamiento oportuno y confiable de la encuesta, la unidad de investigación, adoptó una estructura organizativa funcional, conformada por dos niveles, cada uno con responsabilidades y funciones bien definidas:

1. Preparación de los procesos necesarios para el levantamiento

Se convocó a dos talleres para explicar y entregar las encuestas (ver anexo) a los señores brigadistas que iban a colaborar con la Unidad, esto fue en la Escuela Superior Politécnica del Litoral Campus Peña (ver anexo). La metodología fue:

- a. Armar grupos de trabajo por Distrito, total 8 jefes de grupos
- b. Explicar la forma de llenar la encuesta
- c. Explicar la forma de seleccionar la vivienda, utilizando el muestreo provístico estratificado, y dentro de cada circuito seleccionar la muestra de forma aleatoria.
- d. Explicar el proceso de entrega de la encuesta

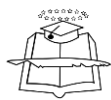
2. Recepción y revisión del material en la unidad

Cada Distrito tiene un supervisor de la Unidad para realizar el seguimiento y control del levantamiento de información, es así que según el cronograma previamente establecido cada supervisor recepta los formularios de la encuesta verificando que estén llenados correctamente.

Los supervisores entregan los formularios validos al departamento de estadística, para luego ser distribuidos al área de los investigadores y su posterior ingreso en el sistema informático.

1.3.3 Construcción de la base de datos, digitación y procesamiento de datos

Se diseñó un sistema de captura de datos desarrollado en VISUAL.NET y el manejador de bases de datos es SQL, para garantizar que el dato ingresado sea consistente se crearon validaciones, que eran mensajes emergentes al momento de



grabar, y por último el análisis de los datos se realizó utilizando plantillas de Excel que se conectan directamente con la base de datos SQL.

1.3.4. Índice de concordancia Kappa

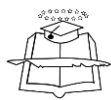
Es un instrumento o procedimiento preciso, si sus output (salidas) son consistentes si se lo efectúa varias veces al mismo ente de estudio (o población objetivo) bajo las mismas restricciones. La precisión de un procedimiento se ve influenciada por dos factores: las posibles inconsistencias propias del instrumento y la variación del examinador o investigador al recoger los datos. La primera se relaciona con la calidad y calibrado del instrumento y la segunda tiene que ver con el entrenamiento, formación y capacidad del personal que está a cargo de la recogida de los datos

Índice de concordancia Kappa.- El índice kappa relaciona el acuerdo que exhiben dos preguntas dicotómicas, más allá del debido al azar, es decir elimina la relación que pueda existir debido al azar.

En esencia, el proceso de elaboración del índice es el siguiente: se calcula la diferencia entre la proporción de acuerdo observado (P_o) y la proporción de acuerdo esperado por azar (P_e); si ésta es igual a cero, entonces el grado de acuerdo que se ha observado puede atribuirse enteramente al azar; si la diferencia es positiva, ello indica que el grado de acuerdo es mayor que el que cabría esperar si solo estuviera operando el azar y viceversa: en el caso (ciertamente improbable) en que la diferencia fuera negativa entonces los datos estarían exhibiendo menos acuerdo que el que se espera solo por concepto de azar. Kappa es el cociente entre esa cantidad y el acuerdo máximo que se puede esperar sin intervención del azar. Este índice cumple dos características, cuando los observadores son independientes, toma el valor 0; en segundo lugar, alcanza el valor máximo de 1 sólo si hay acuerdo perfecto entre los observadores y, por último, nunca es menor que -1 .

Tabla: Resultado de dos evaluadores/as sobre una misma población

		Observador A		TOTAL
		Positivo	Negativo	
Observador B	Positivo	a	B	r
	Negativo	v	D	s
TOTAL		t	U	N



A partir de la tabla anterior se tiene que:

$$P_0 = \frac{a + d}{N} \quad (1)$$

$$P_e = \frac{(r * t) + (s * u)}{N^2} \quad (2)$$

Luego el Índice Kappa se calcula como:

$$K = \frac{P_0 + P_e}{1 - P_e} \quad (3)$$

2. ANÁLISIS DE RESULTADOS

2.1 Victimización a personas

En esta sección se analiza el índice de victimización a personas (IVP) desde su diseño y construcción hasta las relaciones con otras variables como etnia, actividad y edad de las víctimas, etc. También se muestra los días y horarios de ocurrencia de los eventos de acuerdo a lo expresado por las personas que se entrevistaron. Finalmente se señala los objetos más pretendidos por los delincuentes, al realizar el delito y la relación de la víctima con esté.

2.1.1 Índice de Victimización a Personas (IVP)

Este índice representa el porcentaje de víctimas (de 12 años en adelante) que fueron víctimas de robo/asalto a personas (incluso secuestro exprés) y donde el victimario o agresor, ejerció algún tipo de fuerza sobre la víctima.

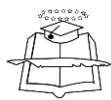
VÍCTIMA DE UN DELITO	FRECUENCIA	IVP
NO	15.053	86,30%
SI	2.389	13,70%
TOTAL	17.442	100,00%

Tabla 3 : Índice de Victimización de Personas

El 13.70% de victimización a personas indica que de cada 10 ciudadanos de Guayaquil más de uno han sido víctimas de robo a personas o secuestro exprés. Sin embargo como se verá después, la percepción de esta cifra es mayor.

SEXO	FRECUENCIA	IVP
HOMBRE	1.159	6,64%
MUJER	1.088	6,24%
NS/NR	142	0,81%
TOTAL	2.389	13,70%

Tabla 4 : Índice de Victimización de Personas por sexo



El IVP desagregado por sexo, confirma que en los hombres es ligeramente mayor que en las mujeres, probablemente esto se deba a que ellos generalmente son cabeza de familia u ocupan un mayor espacio público, y para el victimario representan un mejor botín.

Tabla 2.1.3: Índice de Victimización de Personas por etnia de las víctimas

ETNIA	FRECUENCIA	IVP
INDIGENA	34	0,19%
BLANCA	314	1,80%
MESTIZA	1.889	10,83%
AFROAMERICANO	59	0,34%
NS/NR	93	0,53%
TOTAL	2.389	13,70%

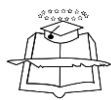
Fuente: Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad ciudadana

El mayor índice de victimización a personas por etnia, como era de esperarse, ya que Guayaquil y en general el Ecuador, tiene una de la tasas mestizaje más alta de la región (71.9% de la población del Ecuador es Mestiza de acuerdo al censo del 2010). EL índice de victimización de los mestizos de 10.83, representa el 79% de total de víctimas.

Tabla II.4: Índice de Victimización de Personas por grupos de edades

Grupos de edad	Frecuencia	IVP
De 16 años o menos	103	0,59%
De 17 a 24 años	769	4,41%
De 25 a 32 años	464	2,66%
De 33 a 40 años	291	1,67%
De 41 a 48 años	271	1,55%
De 49 a 56 años	235	1,35%
De 57 a 64 años	73	0,42%
De 65 años o más	43	0,25%
NS/NR	140	0,80%
Total	2.389	13,70%

Fuente: Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad ciudadana



VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN GUAYAQUIL-ECUADOR

Los resultados evidencian que la población joven, comprendida entre los 17 a 32 años es el grupo más vulnerables para ataques de los delincuentes, es decir que del 13,70% que es el IVP el 7,07% corresponde a este sector o estrato de edades.

Tabla 2.1.5: Índice de Victimización de Personas por actividad

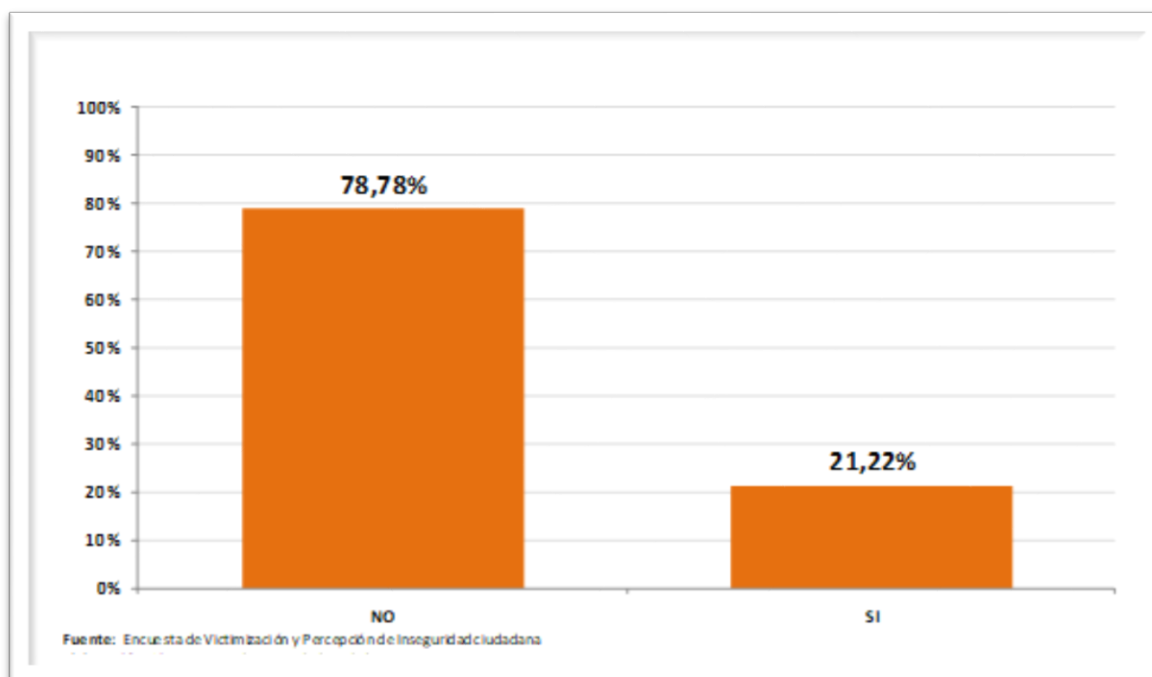
ACTIVIDAD	FRECUENCIA	IVP
TIENE TRABAJO	1.301	7,46%
ESTUDIANTE	554	3,18%
AMA DE CASA	221	1,27%
NO TIENE TRABAJO	137	0,79%
JUBILADO/PENSIONISTA	23	0,13%
RENTISTA	12	0,07%
INCAPACITADO	6	0,03%
NS/NR	135	0,77%
Total	2.389	13,70%

Fuente: Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad ciudadana

Se observa que del 13.70% que es el IVP el 10,64% corresponde a personas que tienen trabajo o estudian, en otras palabras el 70% del IVP está conformado por victimas cuyas actividades que realizan algún tipo de actividad laboral o estudiantil, o ambas, probablemente esto se deba a que sus actividades las realizan fuera de sus domicilios, exponiéndose de esta forma a la actividad delictiva.

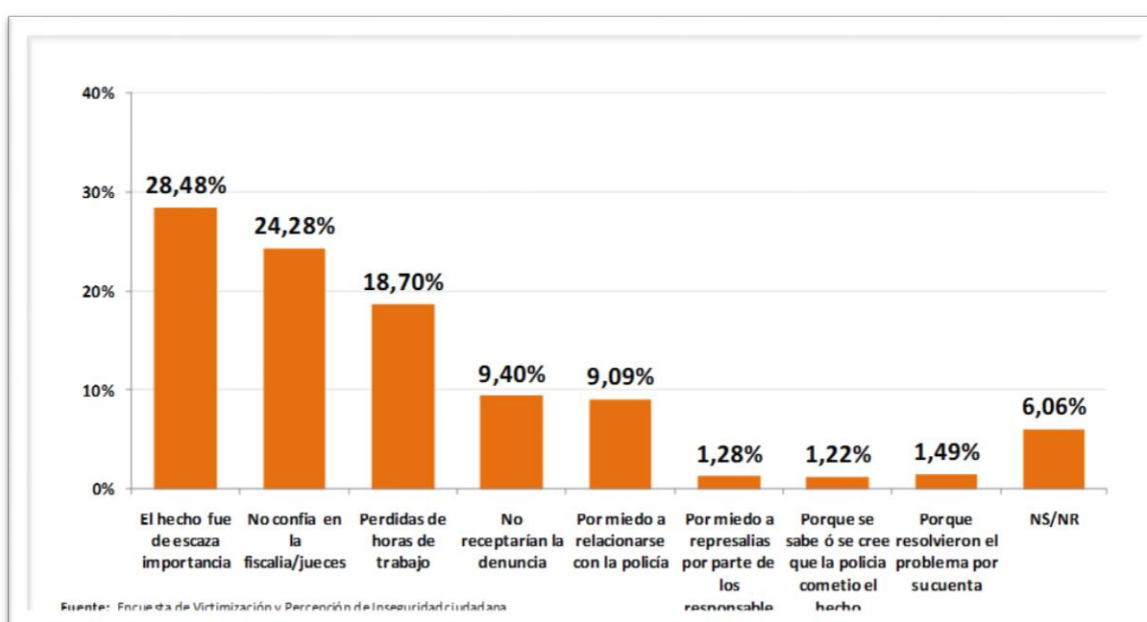


Gráfico 2.1.1: Nivel de denuncia de la victimización



Se aprecia que el nivel de denuncia por parte de la víctima, es muy bajo, después de haber ocurrido el evento. Los resultados inducen a pensar la ciudadanía no confía en la labor o eficacia de los operadores de justicia -jueces/fiscalía-, a pesar de los intentos por mejorar estos procedimientos. El porcentaje de “**No denuncia**” puede ser utilizado para cuantificar las “**cifras negras**” en la ciudad.

Gráfico 2.1.2: Distribución de los motivos de no denuncia de la victimización



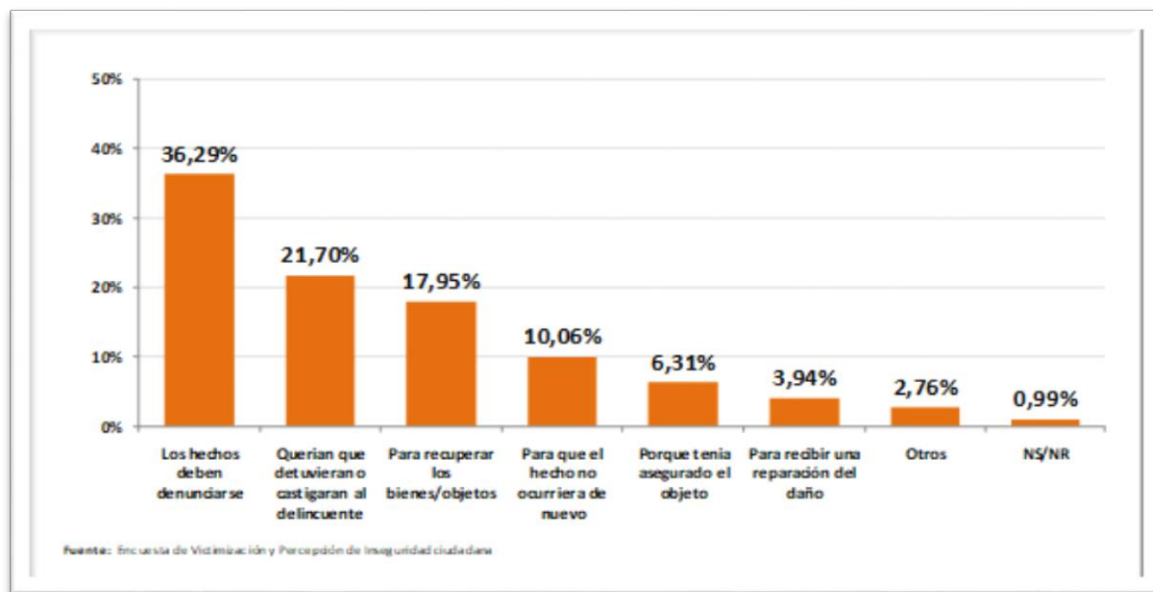
Otros de los motivos de la no denuncia en la Fiscalía General del Estado representa las pérdidas de horas de trabajo influyen en el no querer denunciar el hecho



VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN GUAYAQUIL-ECUADOR

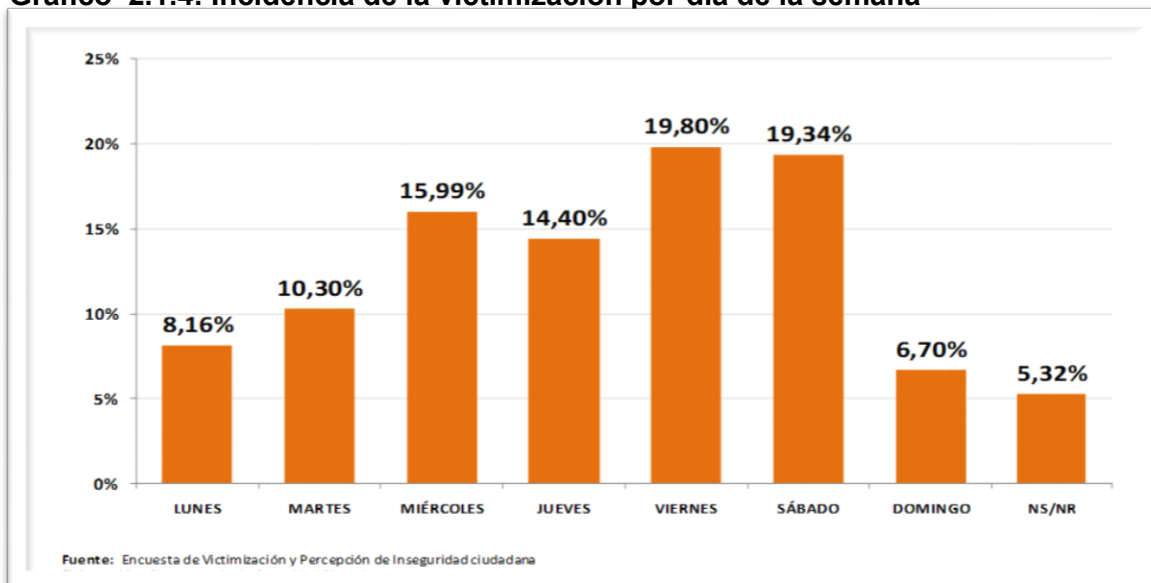
delictivo; se nota que el 28% de las víctimas de robo consideraron que el hecho fue de escasa importancia, por considerar que el principal objeto robado es el celular, que generalmente es el artículo de mayor preferencia por los delincuentes.

Gráfico 2.1.3: Distribución de la motivación para denunciar la victimización



El 21% de la victimización que si ha denunciado el evento, el principal motivo para hacerlo es porque consideran que los hechos deben denunciarse y otros porque esperan que los delincuente sean detenidos y castigados, estas dos motivaciones representan el 68%, nótese también que solo un 6% que denunció el hecho lo hizo porque los objetos sustraídos estaban con algún un tipo de seguro, y para acceder a la reposición es un requisito poner la denuncia.

Gráfico 2.1.4: Incidencia de la victimización por día de la semana

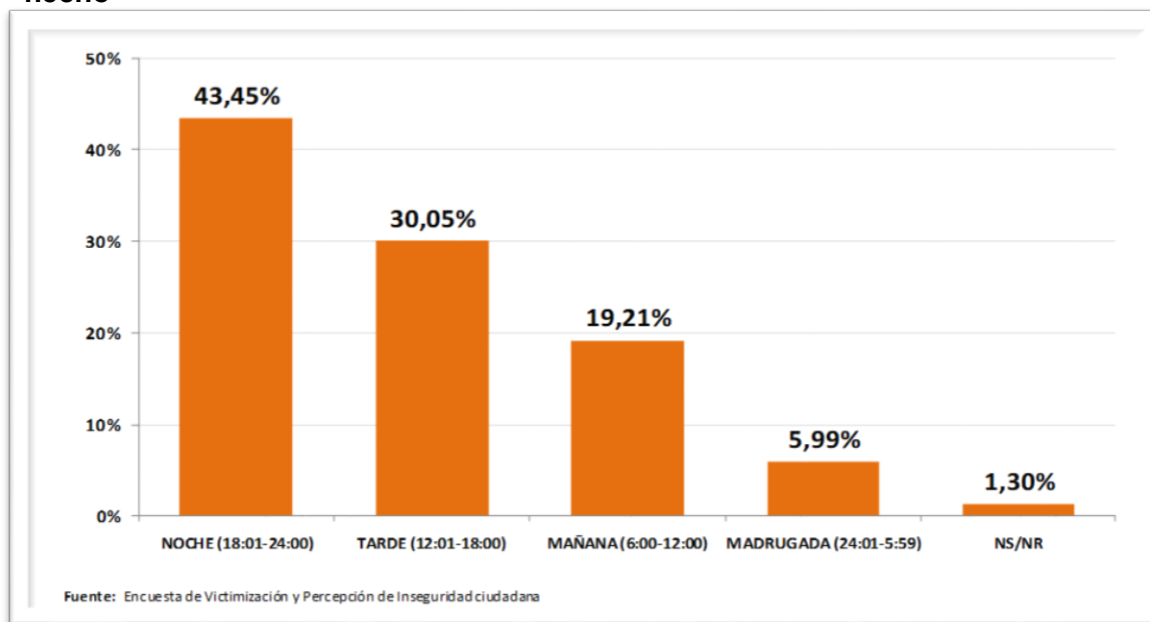




VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN GUAYAQUIL-ECUADOR

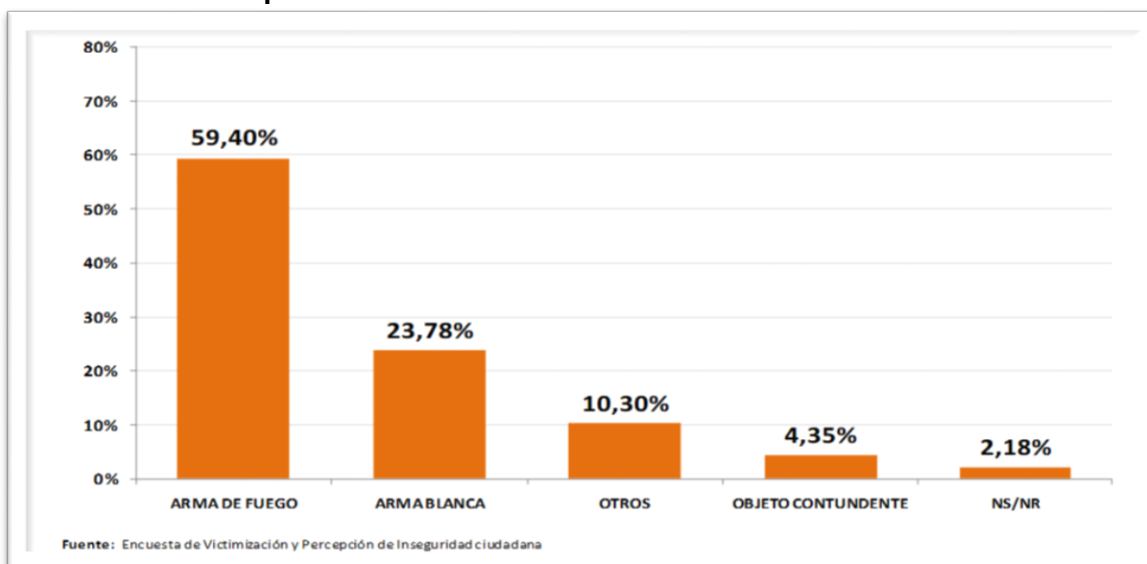
Se aprecia que con mayor frecuencia el robo se efectúa a partir de la mitad de la semana, es decir 69% de los hechos se realizan desde el miércoles, jueves, viernes y sábado, sin embargo los de mayor incidencia son los viernes y sábado.

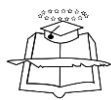
Gráfico 2.1.5: Incidencia de la victimización por jornada de la ocurrencia del hecho



Las dos tercera parte de los hechos delictivos ocurrieron en la noche y tarde, coincidiendo con los horarios en que la mayoría de las personas terminan sus jornadas de estudios o trabajos.

Gráfico 2.1.6: Tipo de armas utilizadas en el cometimiento del hecho

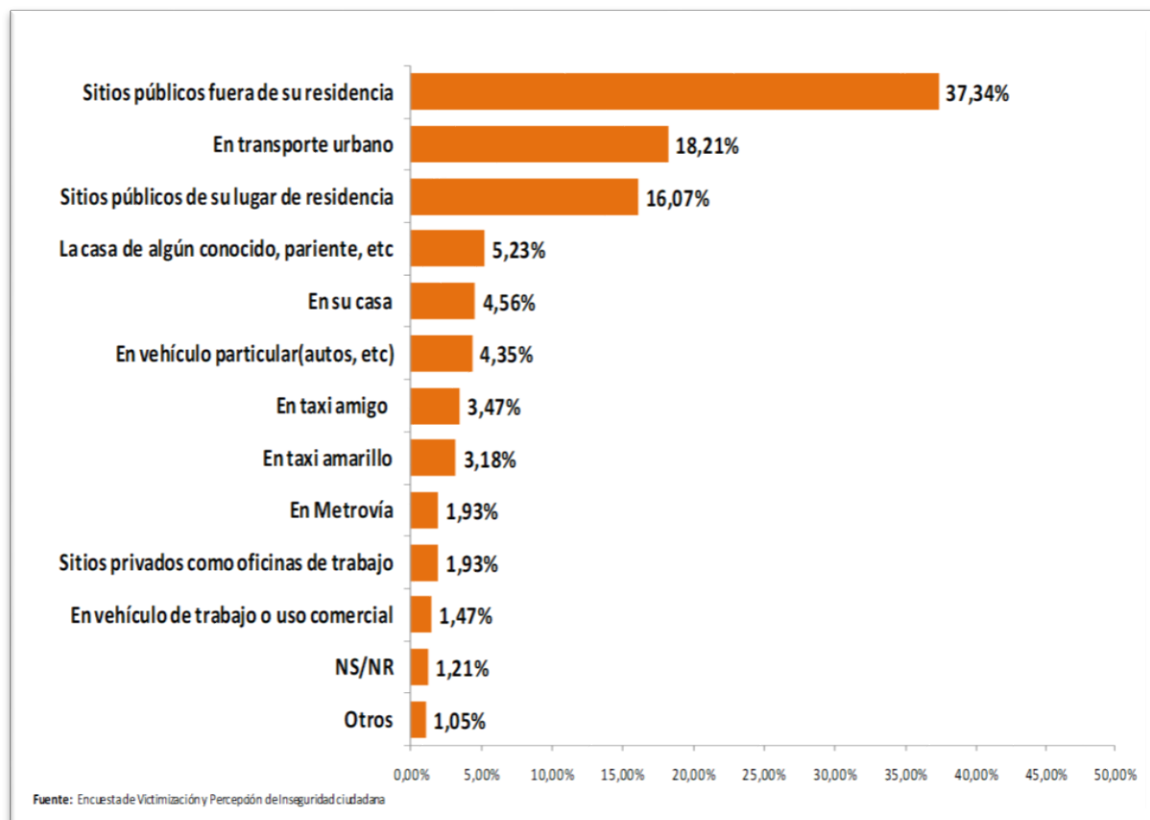




VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN GUAYAQUIL-ECUADOR

El 83% de la victimización el agresor utilizó un arma de fuego o arma blanca para intimidación y proceder a realizar el hecho delictual, de los cuales el mayor porcentaje esto es 59.40% fue con arma de fuego.

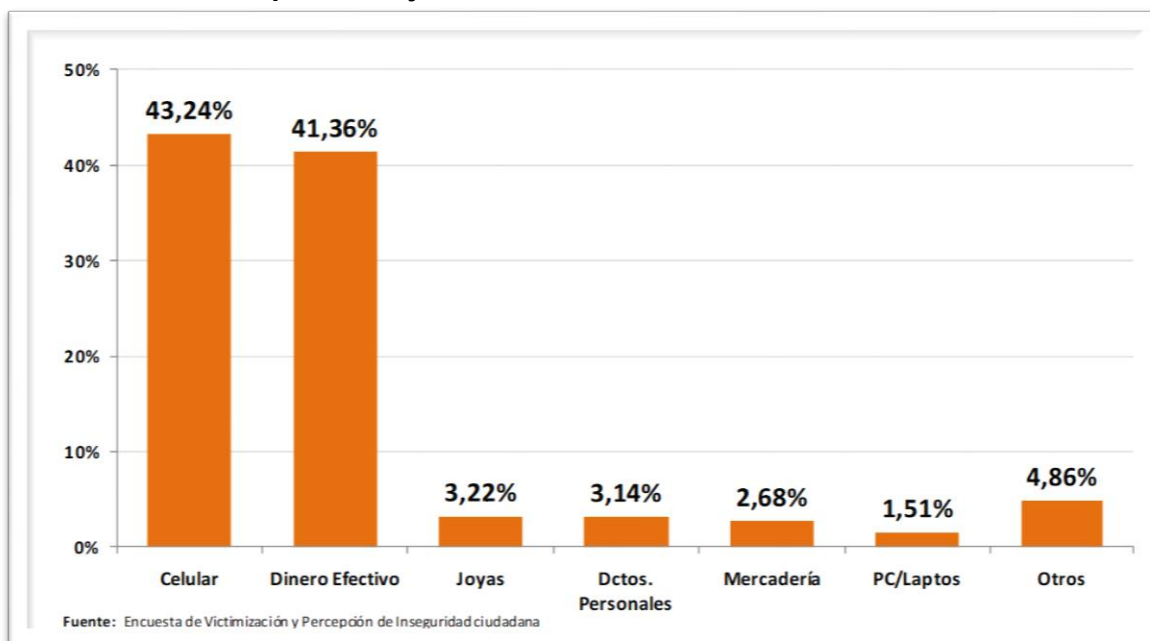
Gráfico 2.1.7: Lugar de cometimiento del hecho



El 72% de los hechos delictivos, ocurrieron fuera o lejos del lugar de residencia de la víctima, esto podría deberse a ya que los ciudadanos generalmente conocen o identifican la situación de vulnerabilidad en los alrededores de su domicilio, barrio o comunidad.

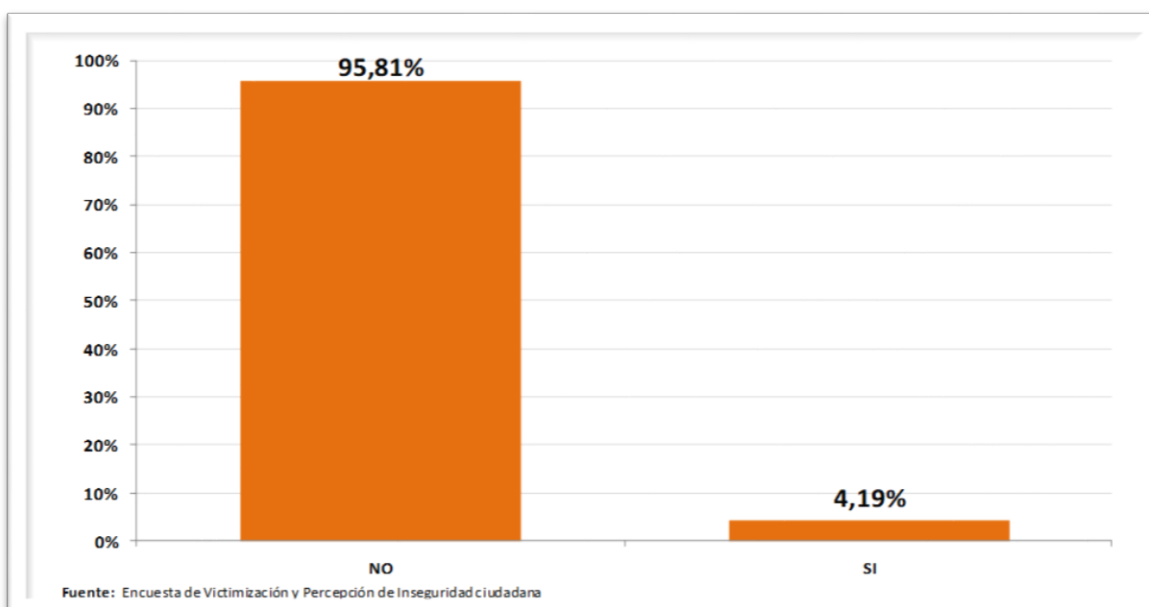


Gráfico 2.1.8: Tipos de objetos sustraídos



Los objetos o artículos más pretendidos por los delincuentes en orden de frecuencia son: celulares, dinero en efectivo, joyas, documentos. Personales, mercadería, pc/laptops y otros. La explicación de que el celular es el principal objeto requerido por los victimarios, estriba en su fácil comercialización en los mercados informales.

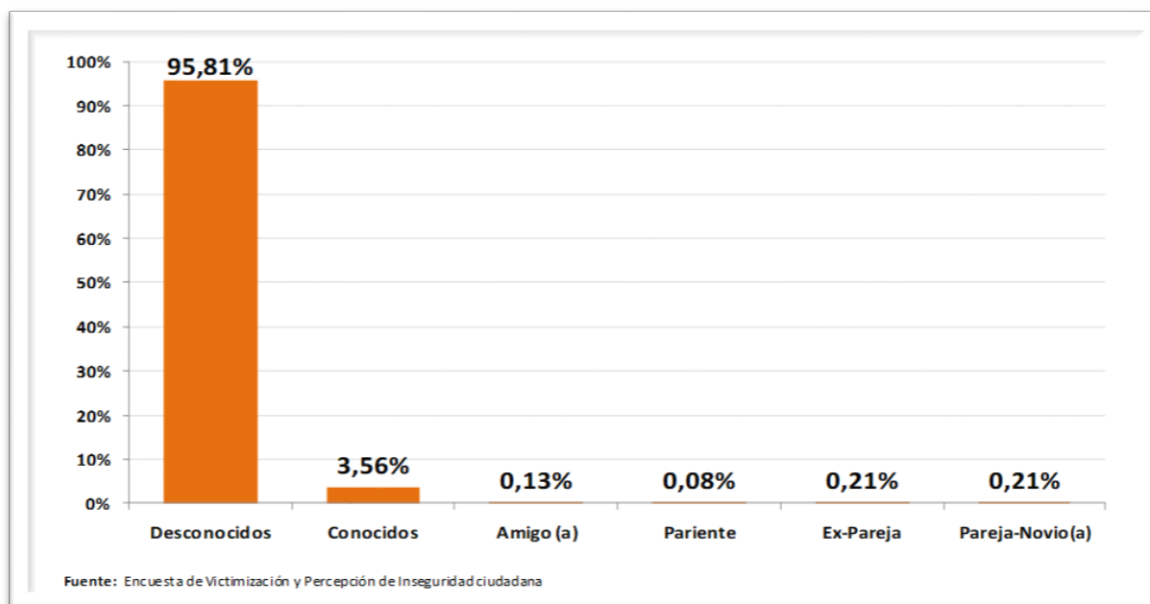
Gráfico 2.1.9: Conocía la víctima al agresor





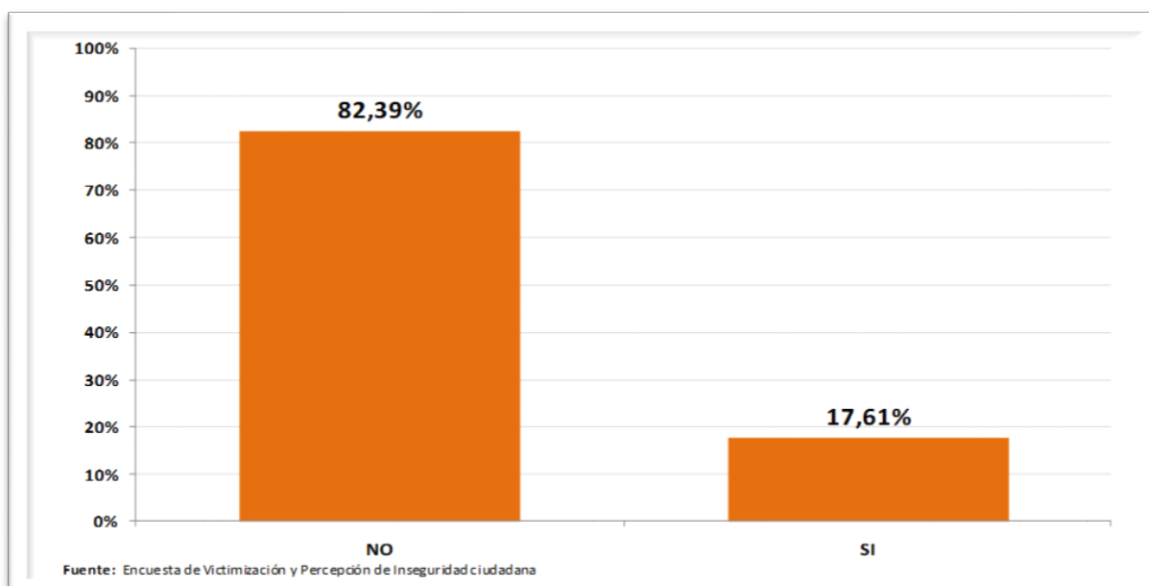
Solo el 4,19% de las víctimas conocían a su agresor, mientras que 95,81% restante no conocía a sus victimarios, lo cual refuerza la hipótesis de que estos eventos ocurren lejos de su lugar de residencia, y generalmente la delincuencia común, actúan por oportunidad.

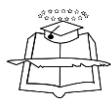
Gráfico 2.1.10: Relación de la víctima con el victimario



De este 4,19% de los victimarios solo un 0,63% tenían algún tipo de relación cercana con las víctimas, es decir eran amigo(a), pariente, ex pareja o pareja/novio, el resto era solo conocidos.

Gráfico 2.1.11: Resistencia de la víctima en la victimización

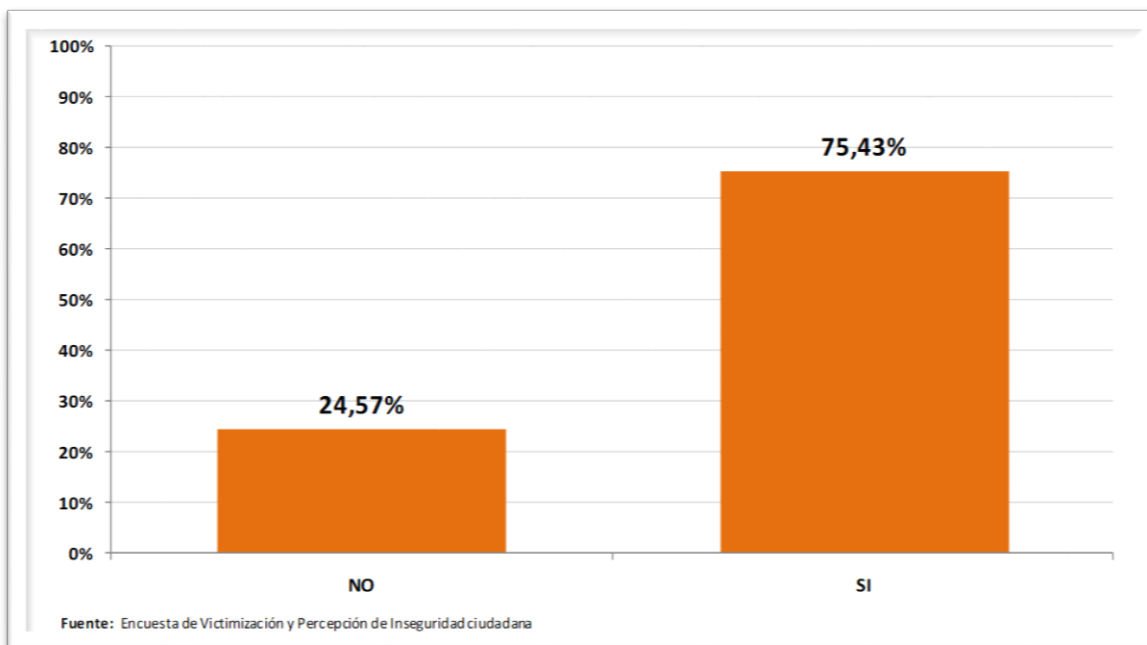




VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN GUAYAQUIL-ECUADOR

Las cifras muestran que un alto porcentaje (82%) de las víctimas, no opusieron resistencia al ataque, probablemente porque en la mayoría de los eventos estuvo presente la intimidación y amenazas con arma de fuego o blanca.

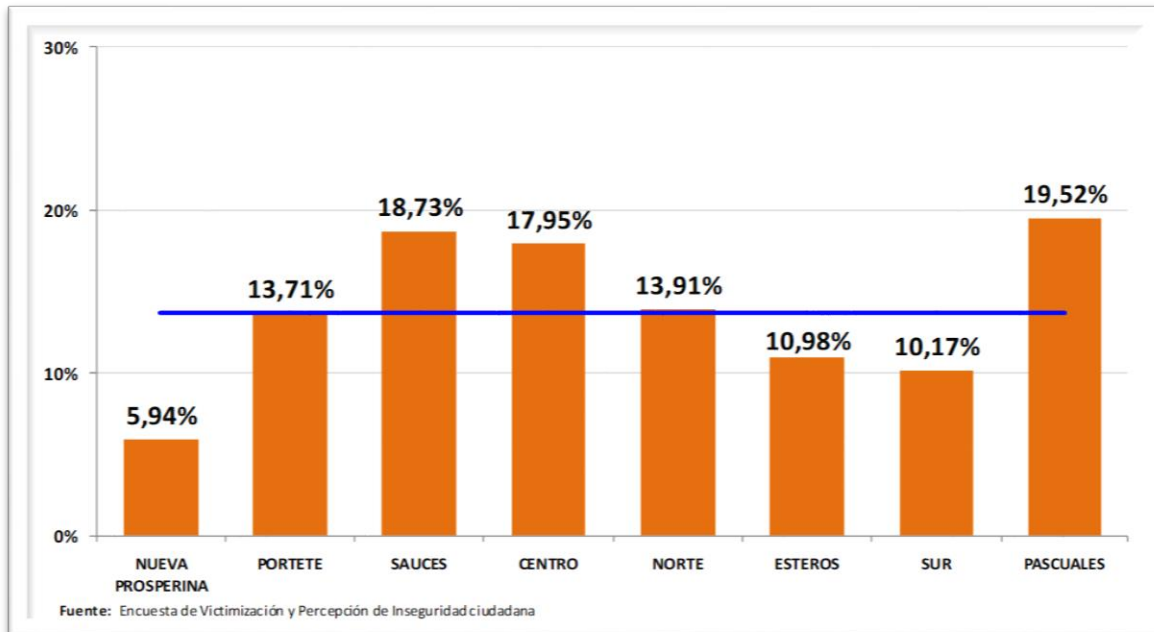
Gráfico 2.1.12: Recibió amenaza la víctima en el delito



Estas cifras indican que en el 75% de los delitos, las víctimas sufrieron amenazas por parte de los delincuentes contra su integridad física, es decir utilizaron la intimidación (quitarles la vida) para someter a las personas afectadas y así poder realizar el hecho de una manera ágil y rápida.



Gráfico II.13: IVP por Distritos de la ciudad



Los Distritos de Centro, Saucés y Pascuales poseen un IVP mayor que el de la ciudad esto se debe a que son lugares que concentran zonas residenciales, bancarias y de comercio son sitios propicios para que el hampa opere por la oportunidad que ellos representan.

2.1.2 Victimización por Tipo de delitos

El robo/asalto a personas ocupa el primer lugar de los delitos de los que son víctimas los guayaquileños, con sus respectivas modalidades como: asalto, saca-pinta, semáforo stop, arrancadores, etc.; es evidente que las medias preventivas y correctivas deben estar dirigida en atacar a este delito sin descuidar los otros delitos como secuestro exprés, robo a vehículos y domicilios.

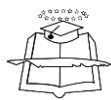
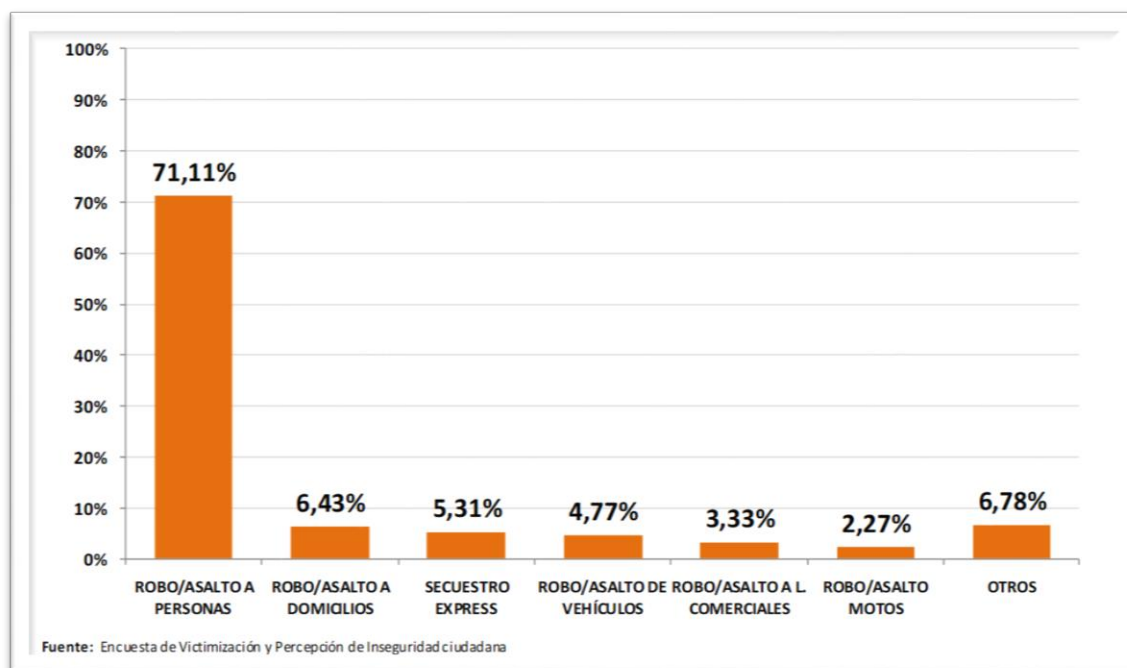
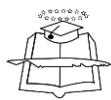


Gráfico 2.1.14: IVP por Distritos de la ciudad



El grafico anterior denota que del total de personas que han sido objeto de algún delito el 71.11% son por robo/asalto personas, 6.43% robo a domicilios, 5,31 secuestro exprés, 4,77% robo a vehículos, 3.33% robo locales comerciales, 2.27% robo motos y un 6.78% otros (violaciones, homicidios, heridas y lesiones, agresiones, amenazas, etc.)



2.1.3 Cartografías de delito a personas

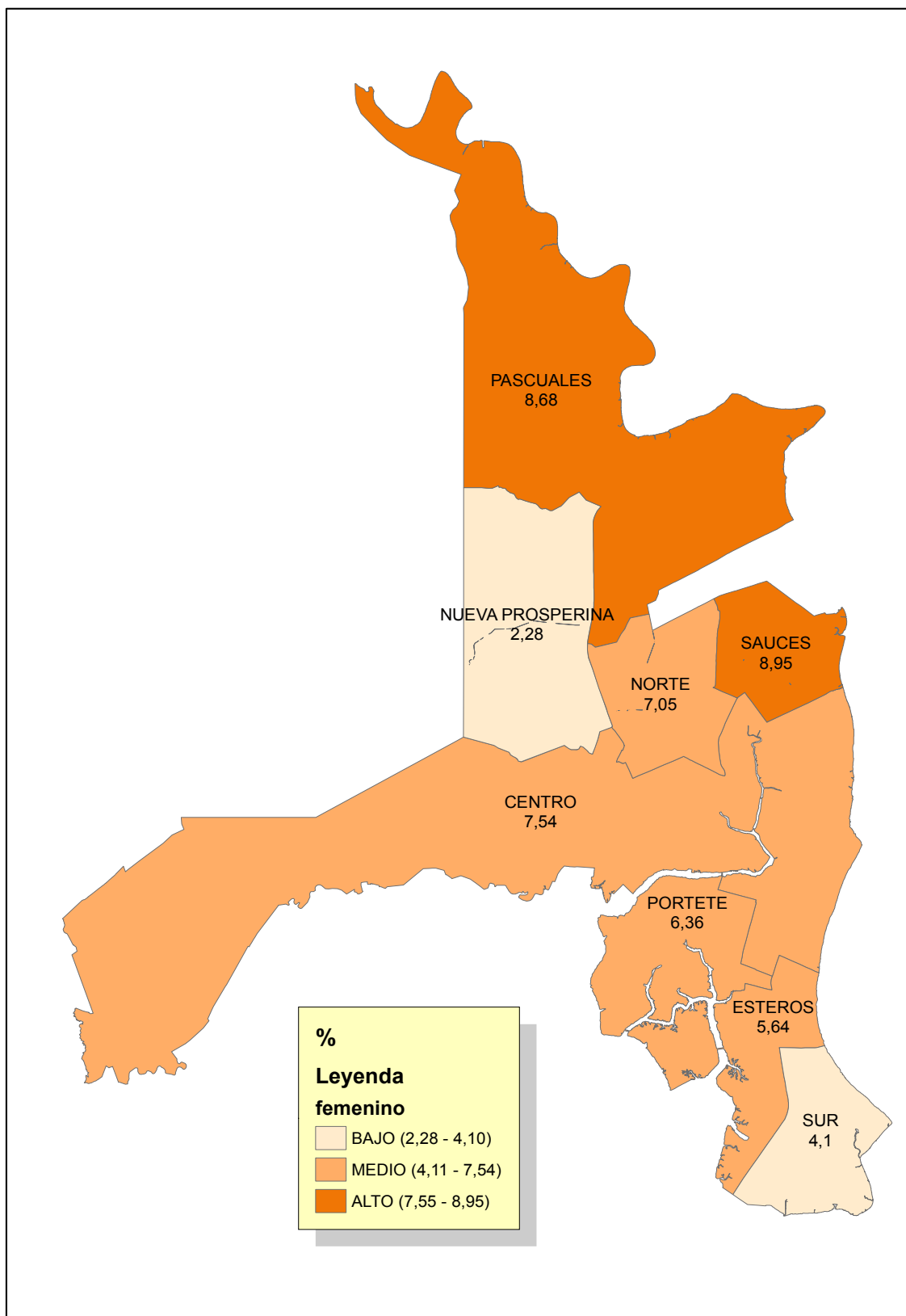
Los mapas temáticos, se constituyen en otra herramienta que ayuda en toma de decisiones y permite adoptar medidas preventivas y correctivas, al presentar de forma gráfica y con escala cromática de colores formados por gradaciones que van del menos al más intenso para representar la relación al valor del índice de inseguridad, y de esta forma la identificación más fácil de las zonas más sensibles a las menos sensibles para un fenómeno delito determinado. Considerando que los delitos contra las personas que representa más del 71% de las denuncias la cartografía temática presenta los siguientes hechos:

1. Se observa en la cartografía que las víctimas de género femeninos las frecuencias más relevantes se encuentran localizadas principalmente en los distritos de Pascuales y Sauces y con menor intensidad en el distrito Sur y nueva Prosperina, sin embargo cuando la víctima es un hombre además de estos sectores se incorpora el Distrito Centro.
2. En el caso de víctimas mujeres los distritos con menos intensidad son el Sur y Nueva Prosperina, y cuando son hombres donde ocurren los menores incidencia respecto a este género son el los distritos Nueva Prosperina y Esteros.
3. De los 6 delitos analizados, el robo a personas es el más relevante y estos están focalizados indistintamente de género principalmente en los distritos Pascuales, Sauces y Centro, y de igual forma el índice los índices de victimización más alto se encuentran focalizados en estos distritos.

A continuación se presentan las cartografías por géneros y por índice de victimización.

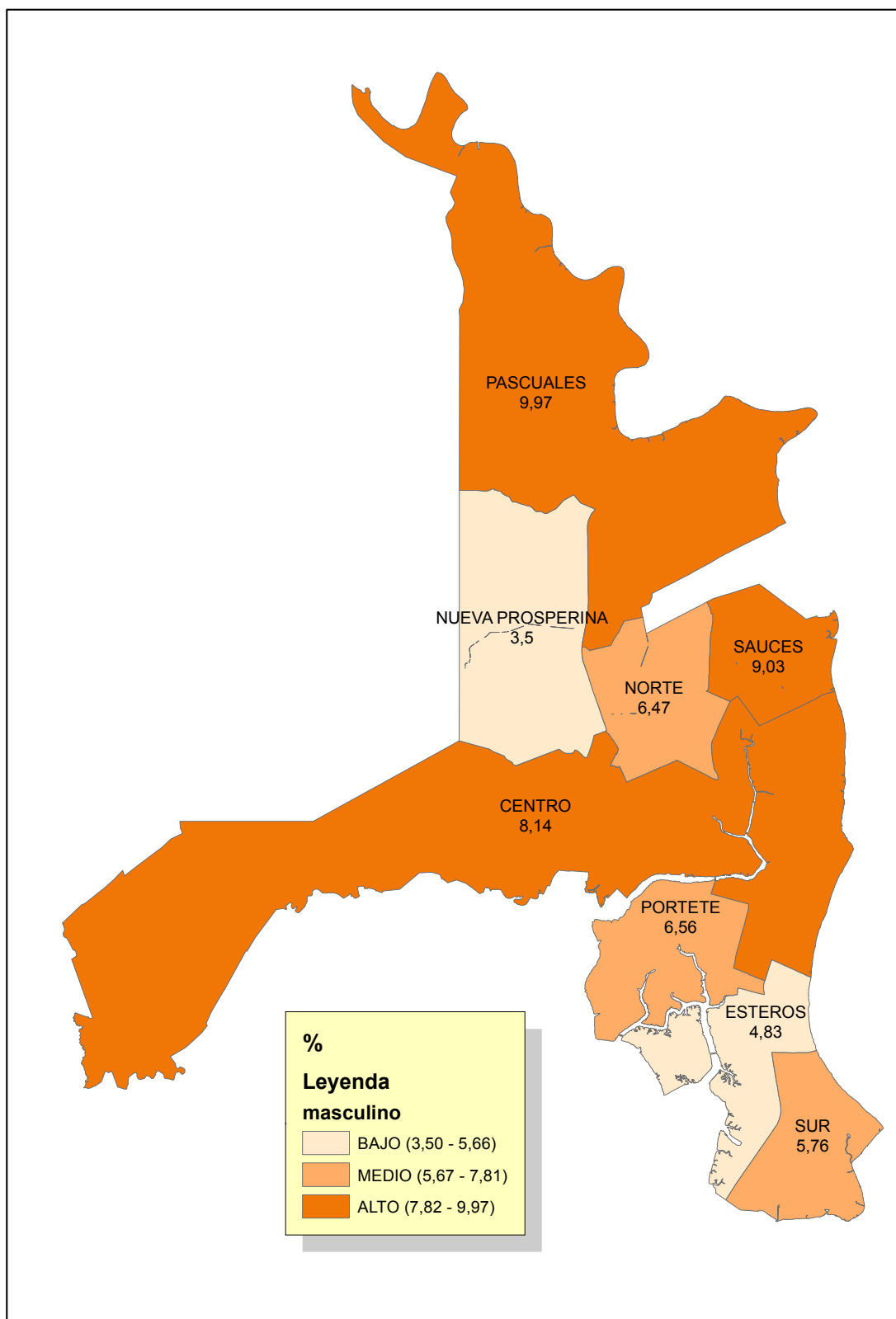


Mapa 2.1.1 Índice de Victimización a personas por sexo (femenino) y distrito



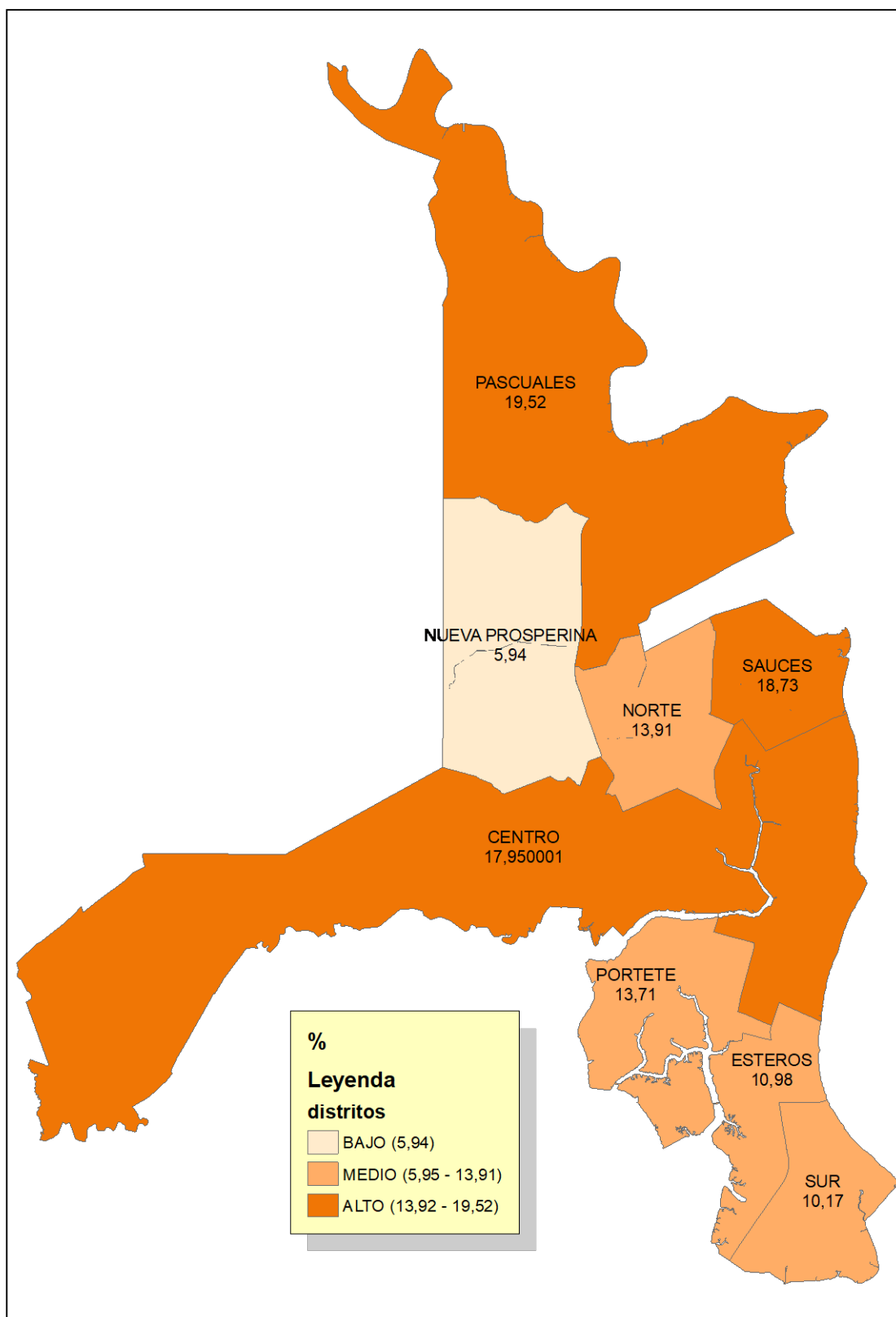


Mapa 2.1.2 Índice de Victimización a personas por sexo (masculino) y distrito





Mapa 2.1.3 Índice de Victimización a personas por distrito





2.2. Victimización a hogares, vehículos y motos

2.2.1 Victimización a Hogares

En esta sección se analiza el índice de victimización a hogares (IVH) desde su diseño y construcción, los hogares también son víctimas de la delincuencia, ocasionando una merma o pérdida de la propiedad de los ciudadanos que van desde artículos personales hasta pedidas de vehículos. También se describen los distritos más sensibles al cometimiento de este delito, asa como los días y horarios de ocurrencia de estos eventos, de acuerdo a lo expresado por las personas que se entrevistaron.

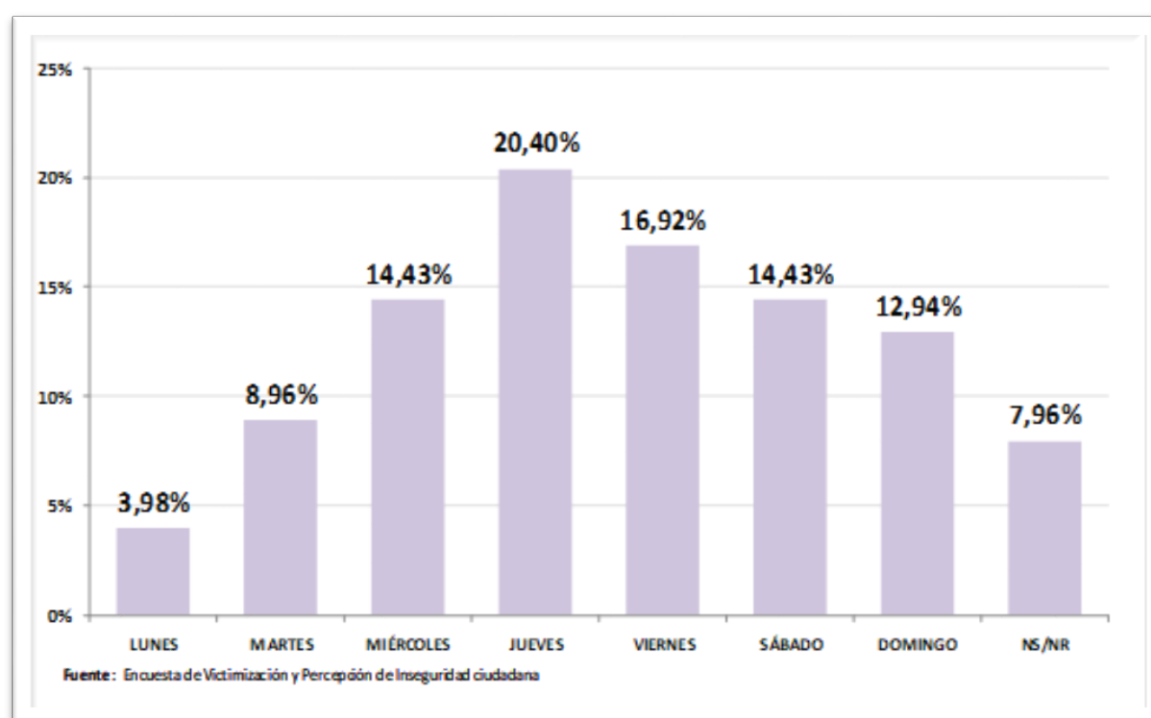
Tabla 2.2.1: Incidencia del robo a viviendas

ROBO DE VIVIENDA	%
SI	4,41%
NO	95,59%
TOTAL	100%

Fuente: Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad ciudadana

El 4,41% de las viviendas han sido objetos de algún tipo de robo. Se puede inferior que aproximadamente 21.698 hogares en la ciudad han sufrido este tipo de delito.

Gráfico 2.2.1: Incidencia del robo a viviendas por día de la semana

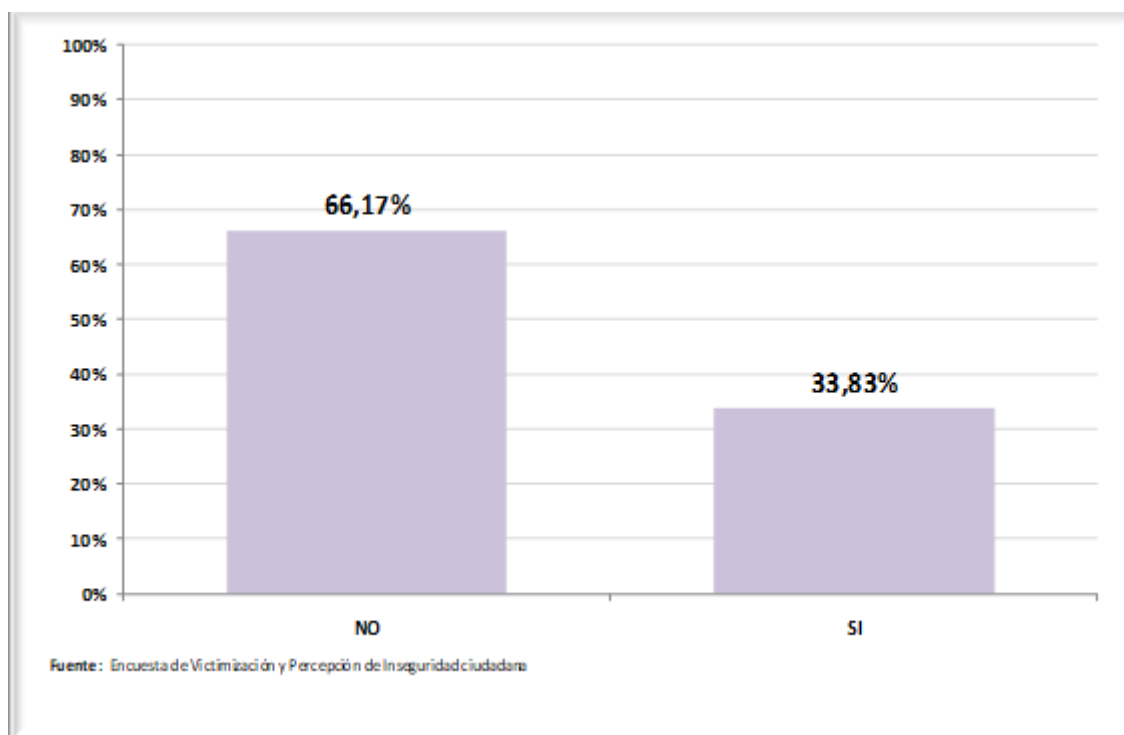




El robo a viviendas se realiza en gran mayoría (51% de los casos) los días laborables, miércoles, jueves y viernes, es decir cuando la vivienda no está habitada; también es importante notar que entre sábado y domingo representan el 27% de los casos, una de las posibles causas se debe ya que los fines de semana una parte importante de las familias salen de sus hogares para realizar actividades de esparcimiento o entretenimiento

-

Gráfico 2.2.2: Nivel de denuncias del robo a viviendas



Como se observó en el IVP, el porcentaje de **no** denunciar este delito es alto, es decir del 100% de los casos de robo a viviendas las 2/3 partes de estos hechos no se denuncia, uno de los principales motivos se debe a la desconfianza en el sistema penal y judicial del país.

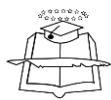
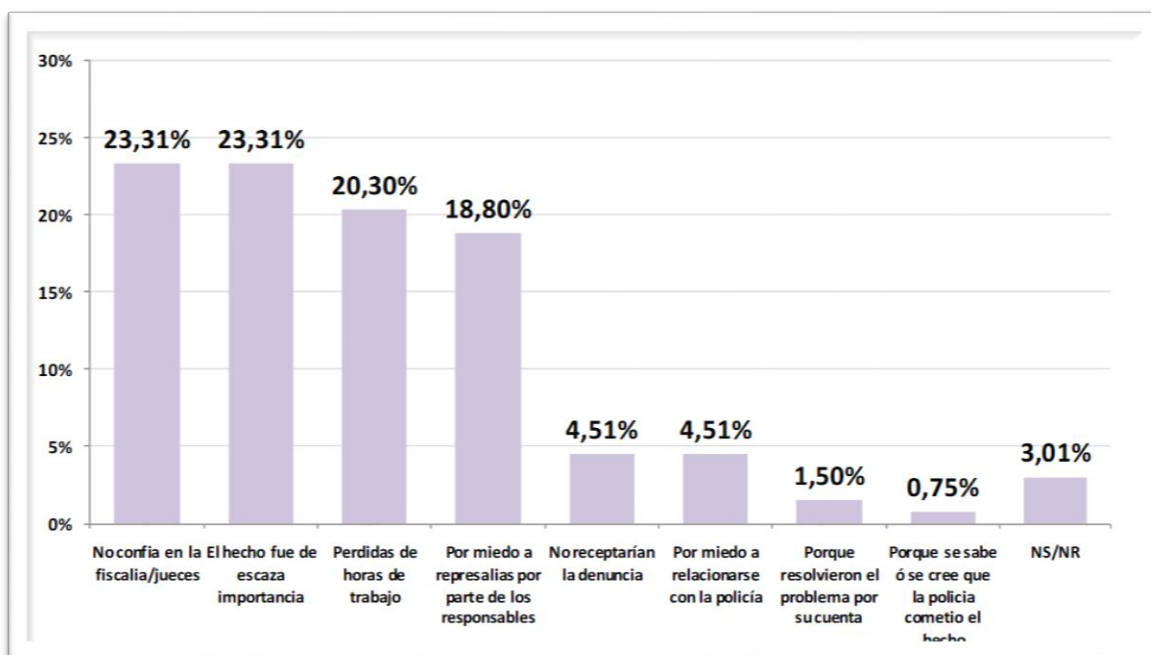
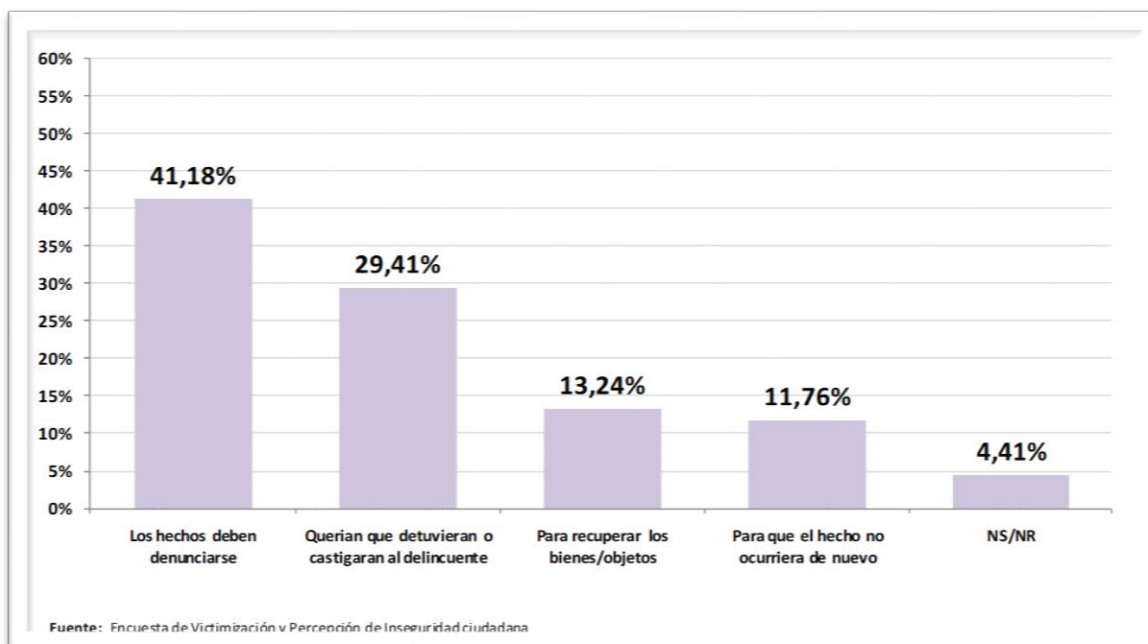
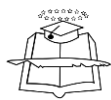


Gráfico 2.2.3: Distribución del motivo de la no denuncia



Como consta en el gráfico anterior, más de la tercera parte de los hechos no se denuncia por la falta de confianza y credibilidad en el sistema penal y judicial, pérdidas de horas de trabajo y represalias a los afectados por parte de los delincuentes

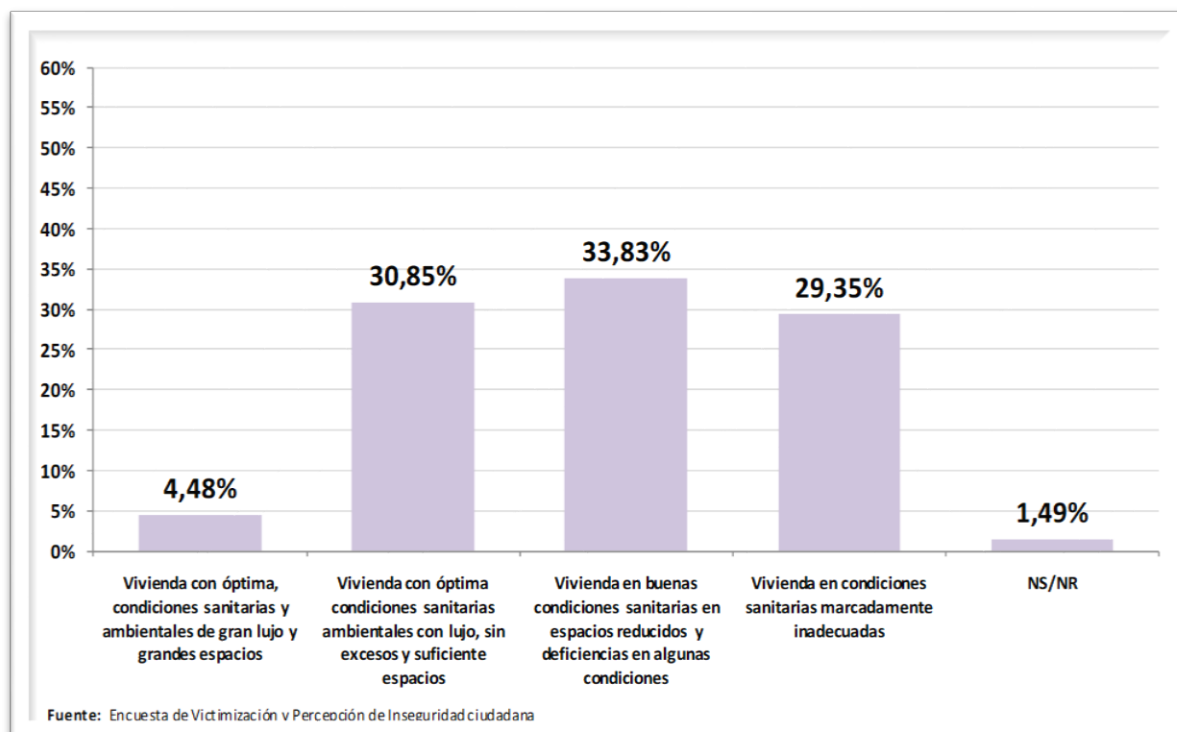




VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN GUAYAQUIL-ECUADOR

Nótese que del 33% de los eventos denunciados, el 70% confía o creen en el sistema judicial y el 13% lo hacen (denuncian) para recuperar sus bienes ya que estaban asegurados

Gráfico 2.2.5: Distribución de condiciones de alojamiento de las viviendas afectadas en el delito.



Como se denota en el grafico anterior el 35% de las viviendas afectadas cuentan con óptimas condiciones sanitarias y lujo, mientras que el restante porcentaje corresponde a viviendas con espacios reducidos y deficiencias sanitarias

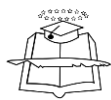
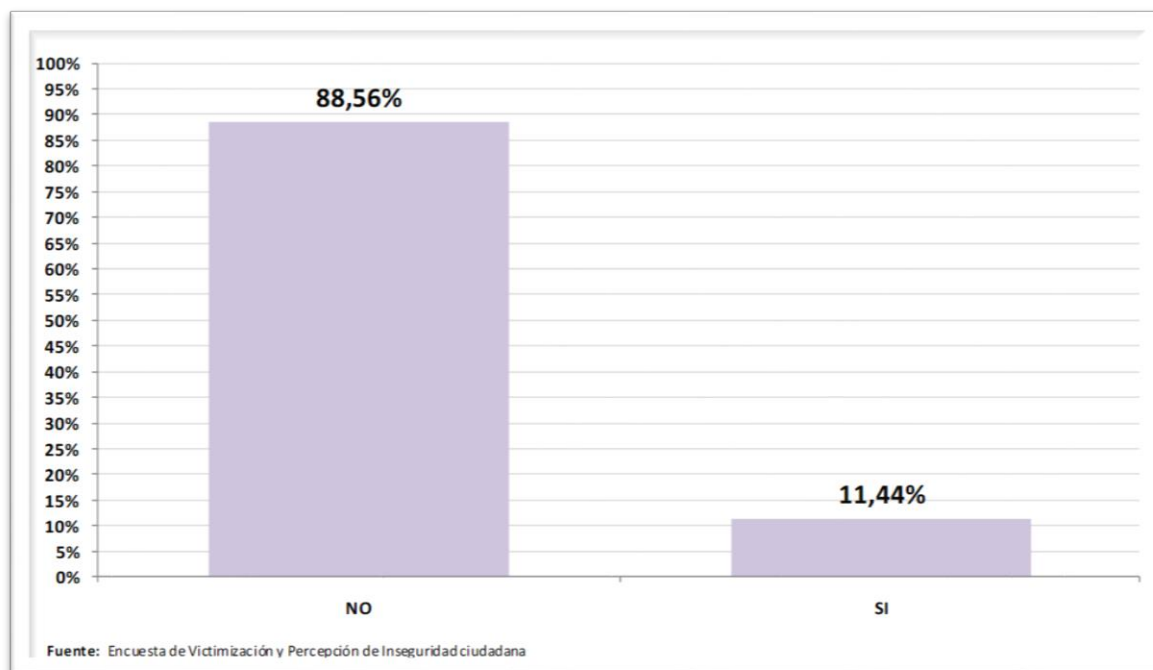


Gráfico 2.2.6: Hubieron testigos al momento del delito



Es importante anotar que en el 88,56% de los casos de robos de viviendas no registraron testigos, esto se puede interpretar también que los domicilios estuvieron sin personas en su interior cuando se cometió el delito.

2.2.2 Victimización a Vehículos y Motos

El robo de vehículos, es otro delitos que preocupa a la ciudadanía, ya que representa en la mayoría de los casos una pérdida de cuantía importante, más aún cuando el bien no está cubierto por un seguro. La política pública de seguridad en este aspecto le corresponde al Estado garantizar la seguridad ciudadana en los espacios o aéreas públicas donde se frecuencia el cometimiento de este delito y de sus bienes tan costosos como son los vehículos.

Tabla 2.2.2: Incidencia del robo a viviendas

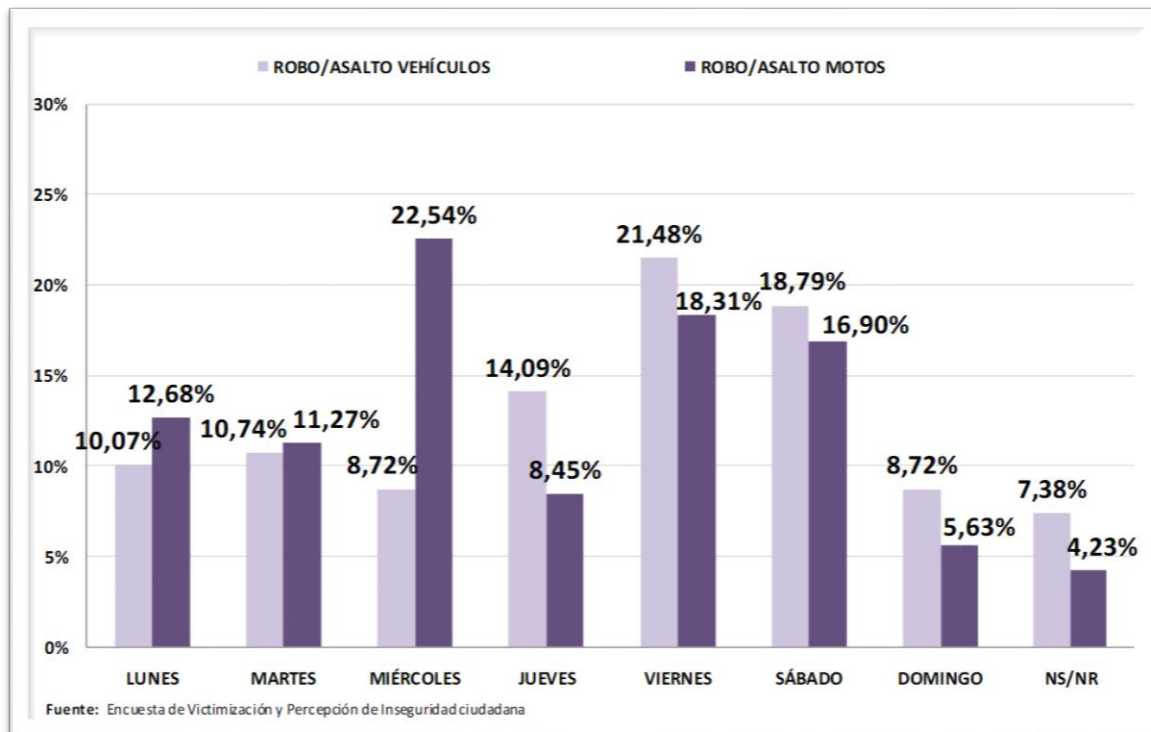
DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA
ROBO/ASALTO VEHÍCULOS	149
ROBO/ASALTO MOTOS	71
TOTAL	220

Fuente: Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad ciudadana



De las 4.561 familias a las cuales se entrevistaron, 149 reportaron que sufrieron pérdidas de sus vehículos (autos, camionetas, furgonetas, etc.) y 71 de motocicletas. Es importante resaltar que en un alto porcentaje las sustracciones de los vehículos suceden cuando se encuentran estacionados.

Gráfico 2.2.7: Incidencia del robo a vehículos y motos por día de la semana de ocurrencia

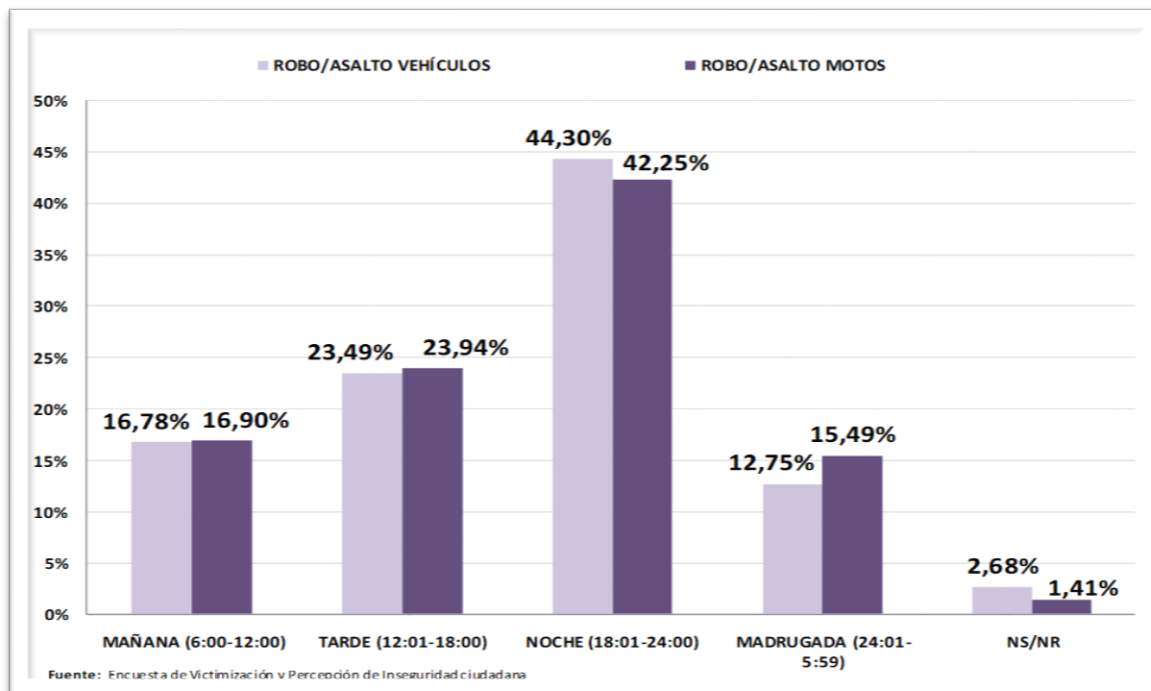


De acuerdo a la información obtenida, los vehículos se los sustraen en mayor frecuencia los días viernes y sábado, de igual manera se aprecia que las motos son afectadas los miércoles, viernes y sábado.

Los vehículos que se sustraen mientras circulan o se encuentran en movimiento corresponde a automotores cuyas “edades” o año de producción son muy recientes, es decir autos relativamente nuevos algunos del año; sin embargo los vehículos cuyas edades superan los 10 años o más, son sustraídos parqueados o estacionado, se podría inferir que los vehículos “nuevos” son más vulnerable cuando están circulando ya como la mayoría cuentan con sistema de seguridad, alarmas que se activan cuando están estacionados y apagados, y que generalmente se encuentran asegurados en comparación con los vehículos de más de 10 años.

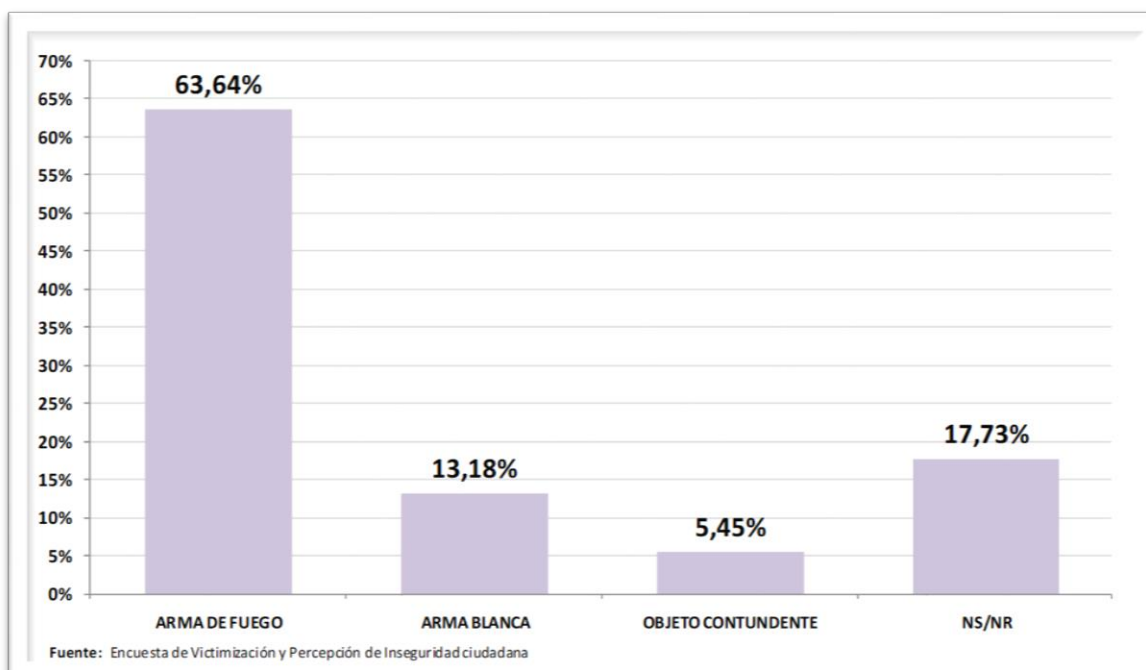


Gráfico 2.2.8: Incidencia del robo a vehículos y motos por jornada



Nótese que los eventos de robos de vehículos y motos suceden en la noche el 40% de los casos, es decir más de las tres cuartas partes se realizan entre las 18:01 y 24:00

Gráfico 2.2.9: Arma utilizada en el robo a vehículos y motos

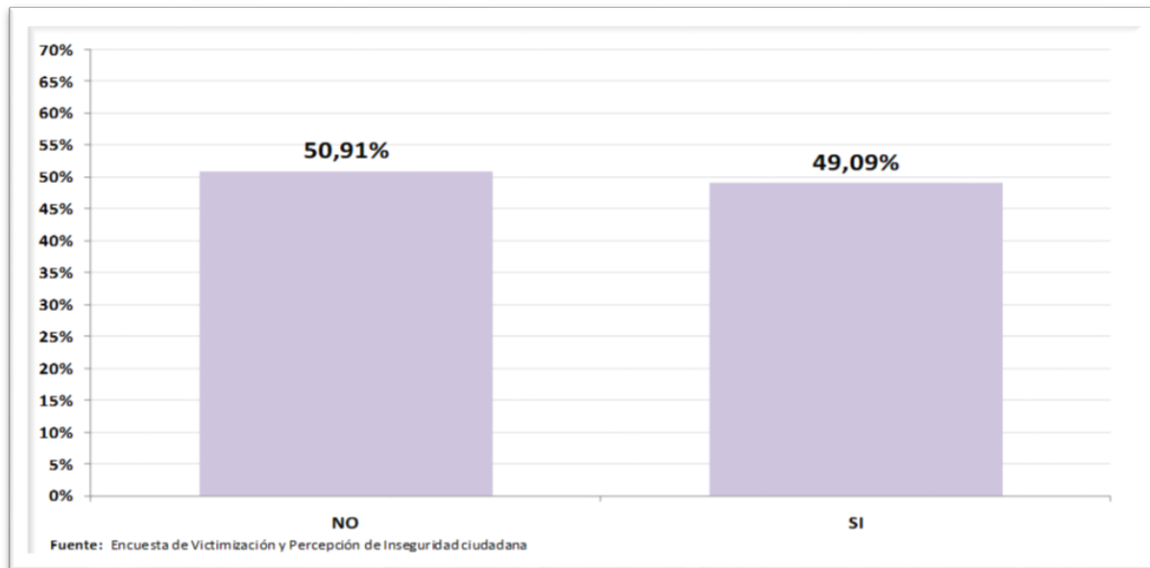




VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN GUAYAQUIL-ECUADOR

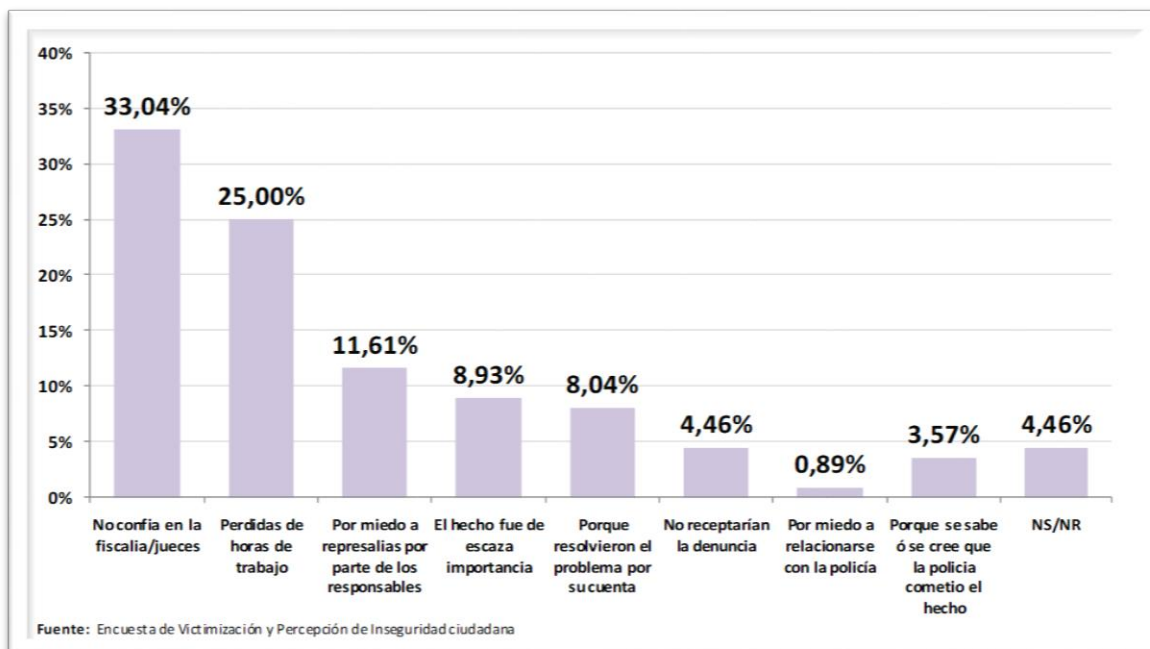
El arma de fuego es el arma preferida por los delincuentes para intimidar o amenazar a las víctimas para el despojo del bien, notamos también que el arma blanca es utilizada en un 13,18%.

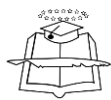
Gráfico 2.2.10: Nivel de denuncias del robo a vehículos y motos



Como se observa en el gráfico anterior el nivel de denuncia del robo es de casi el 50%, esto obedece a que el bienes preciado y costoso para las víctimas.

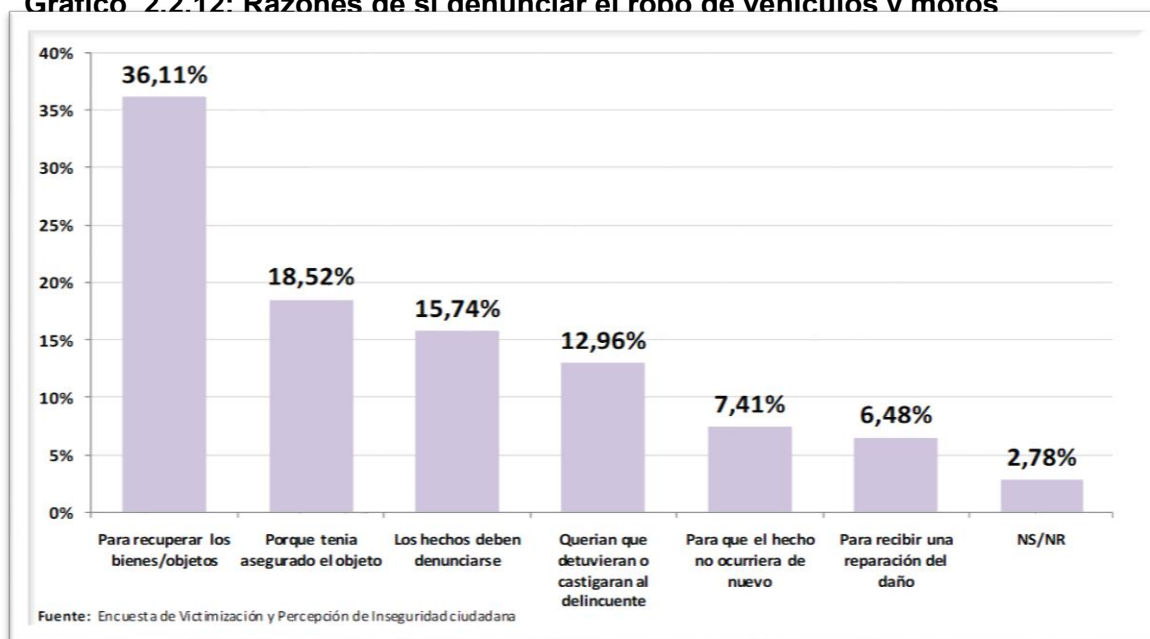
Gráfico 2.2.11: Razones de no denuncia del robo de vehículos y motos





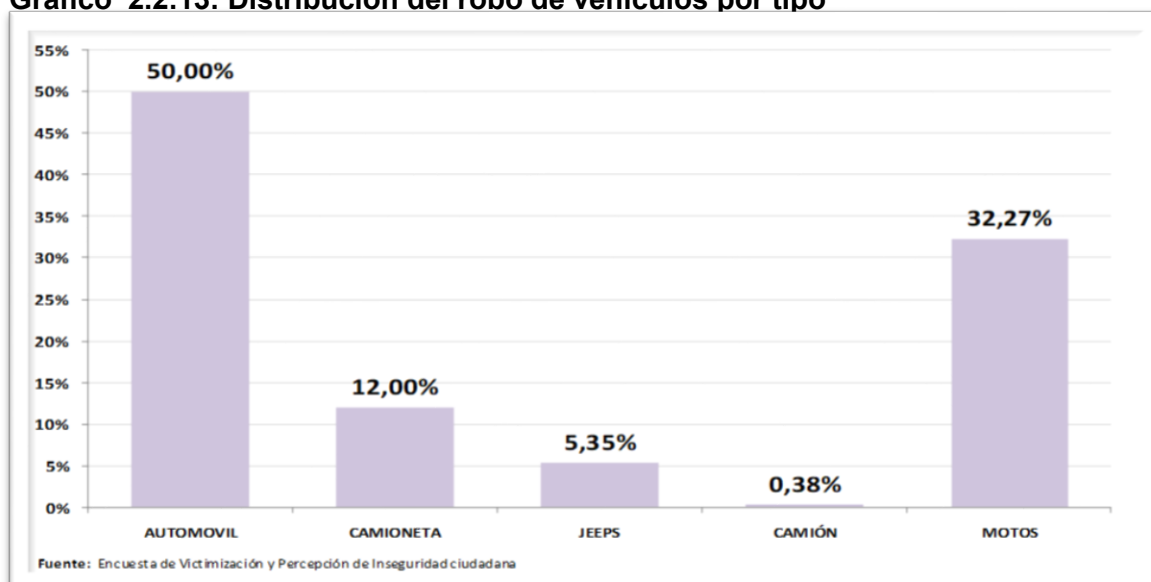
Se nota que la tercera parte de los hechos no se denunciaron debido a la desconfianza en los jueces y fiscales, un 25% no denuncia por evitar perder horas de trabajo y 11% por miedo o represaliar por los autores del hecho.

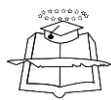
Gráfico 2.2.12: Razones de si denunciar el robo de vehículos y motos



Más de la tercera parte (54%) de los hechos que se denunciaron se deben a que las personas afectadas deseaban recuperar sus vehículos o porque lo tenían asegurado; es fácil inferir que estas causas se deban a que el bien es apreciado por las víctimas.

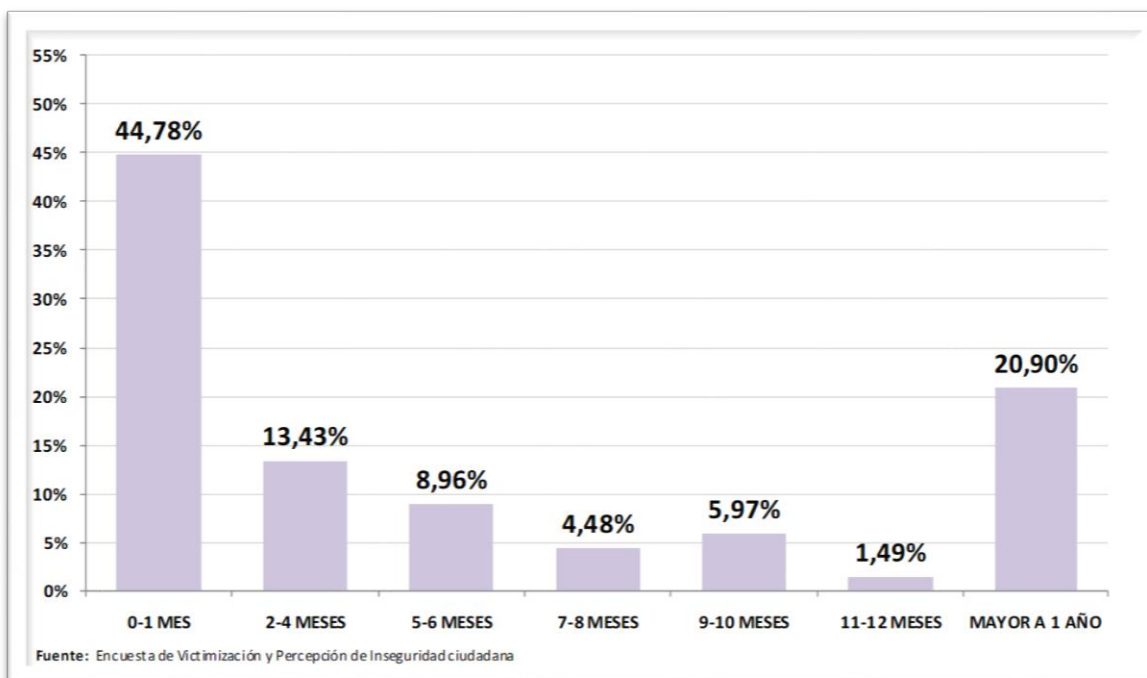
Gráfico 2.2.13: Distribución del robo de vehículos por tipo





En lo referente a la distribución del robo de vehículos un 50% corresponde a automóviles, 12% camioneta, 5.35% jeeps, 0.38% a camión y 32.27% a motocicletas

Gráfico 2.2.14: Distribución del tiempo de recuperación del vehículo sustraído



Es importante notar que el 44% de los vehículos sustraídos son recuperados en menos de un mes lo que demuestra que estos automotores contaban con algún dispositivo de rastreo; nótese también que el 20,90% se los recuperó después de un año esto indica que fueron vehículos que no contaban con un seguro o dispositivo satelital que ayude a su ubicación.

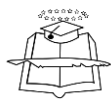
2.2.3 Índice de Victimization a Hogares (IVH)

Este índice muestra el porcentaje de hogares que sufrieron en el transcurso de los 12 últimos meses delitos de robo de viviendas, vehículos o motos.

Tabla 2.2.3: Incidencia del robo a viviendas

SUFRIÓ DELITO	IVH
NO	90,77%
SI	9,23%
TOTAL	100%

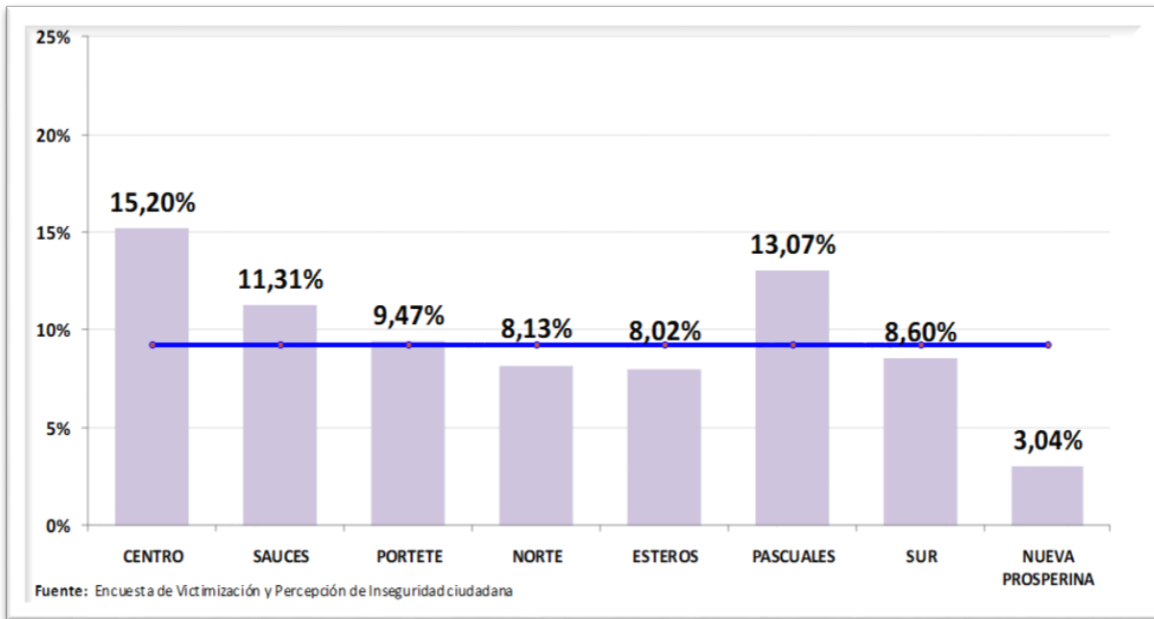
Fuente: Encuesta de Victimization y Percepción de Inseguridad ciudadana



Como se puede apreciar en la tabla anterior el IVH es menor que IVP, ya que el 9.23% han sido objeto de robo de viviendas, vehículos o motos, en otras palabras de cada 10 hogares aproximadamente uno ha sufrido el robo de sus bienes.



Gráfico 2.2.15: IVH por Distritos de la ciudad

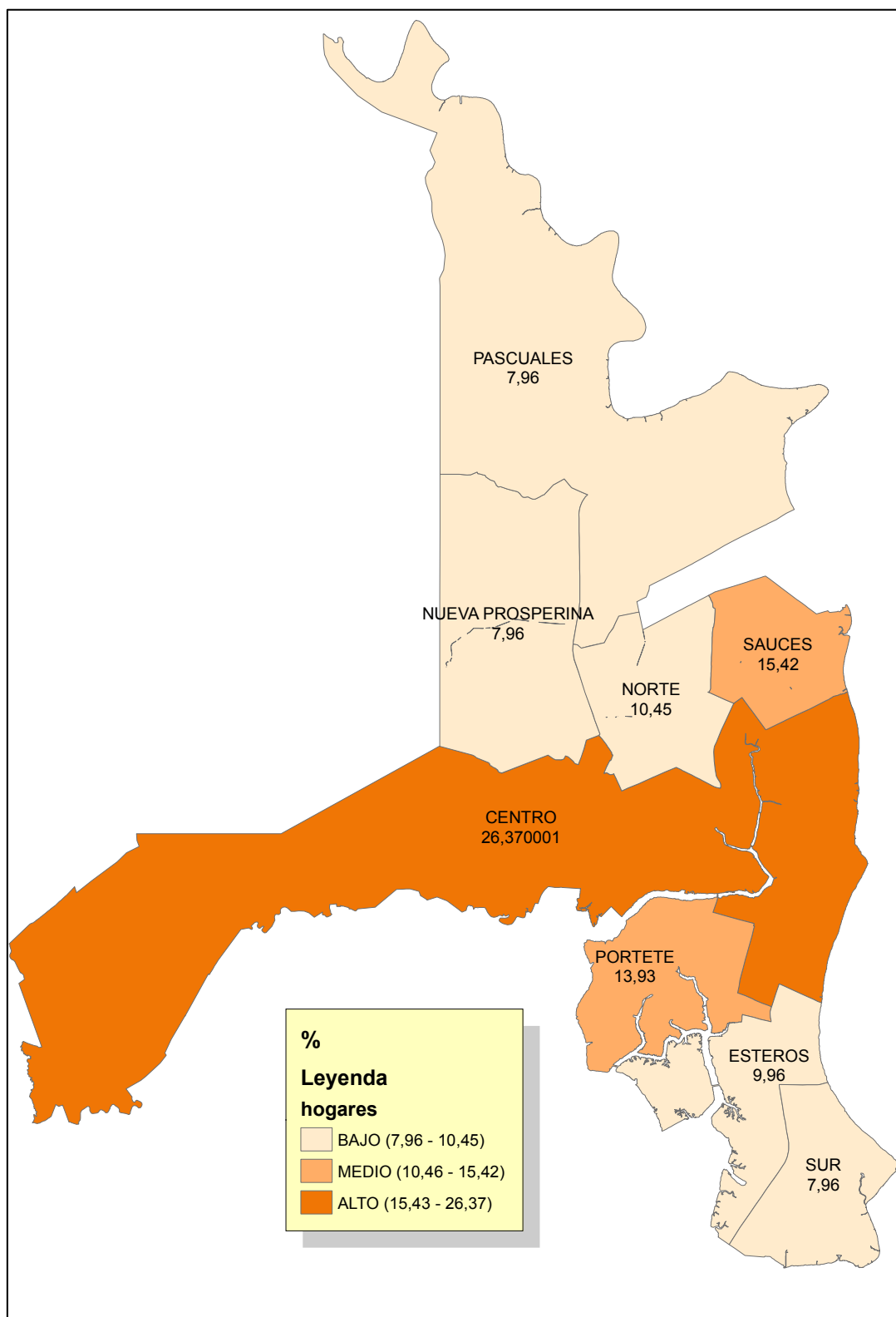


Se nota que los Distritos Sauces, Centro, Pascuales cuentan con un IVH superior al de la ciudad, es fácil su interpretación ya que en aquellos sectores se encuentran las zonas residenciales, bancarias y comerciales concentradas en un porcentaje muy significativo.



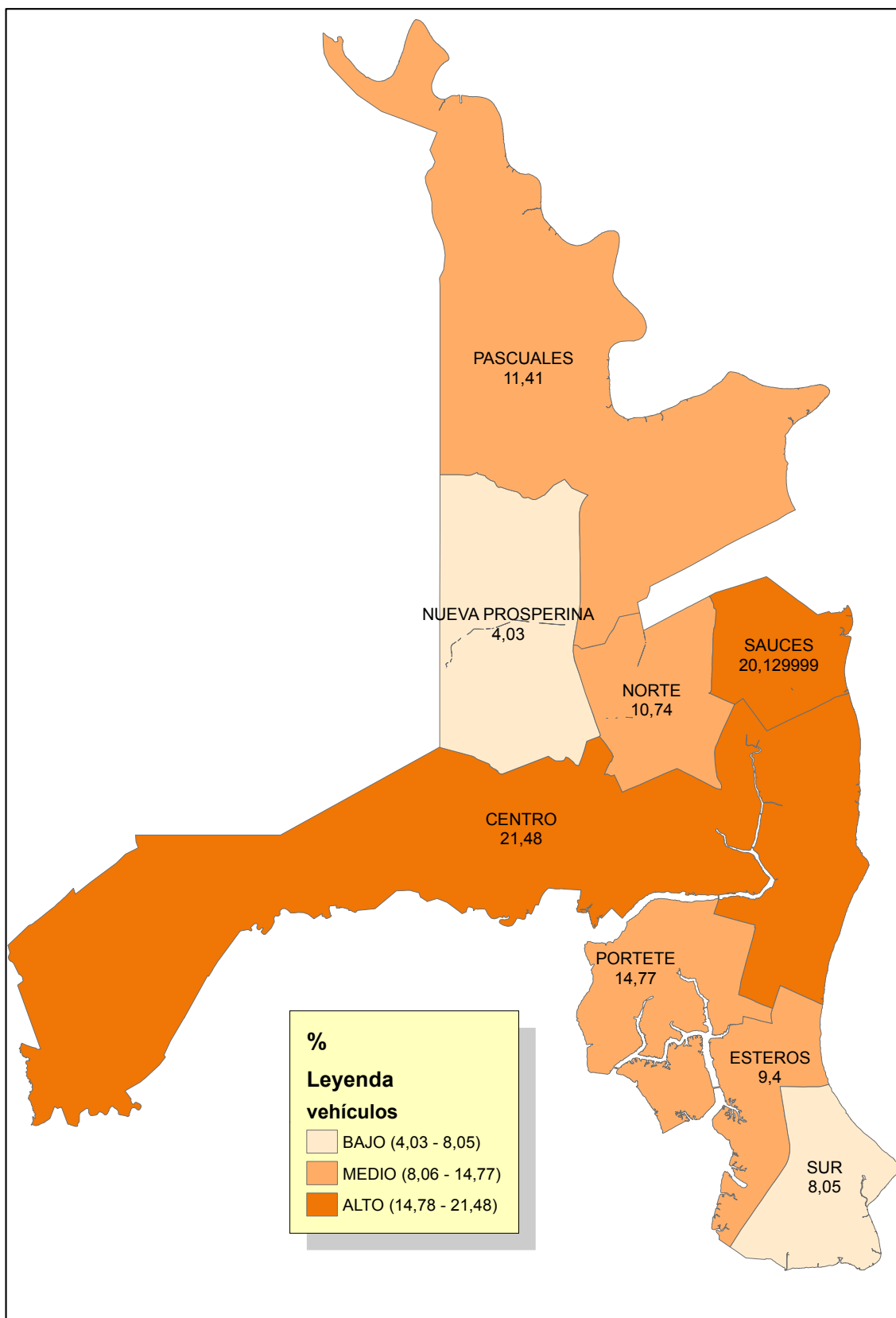
2.2.4 Cartografías de delito a hogares

Mapa 2.2.1 Victimización a hogares por distrito



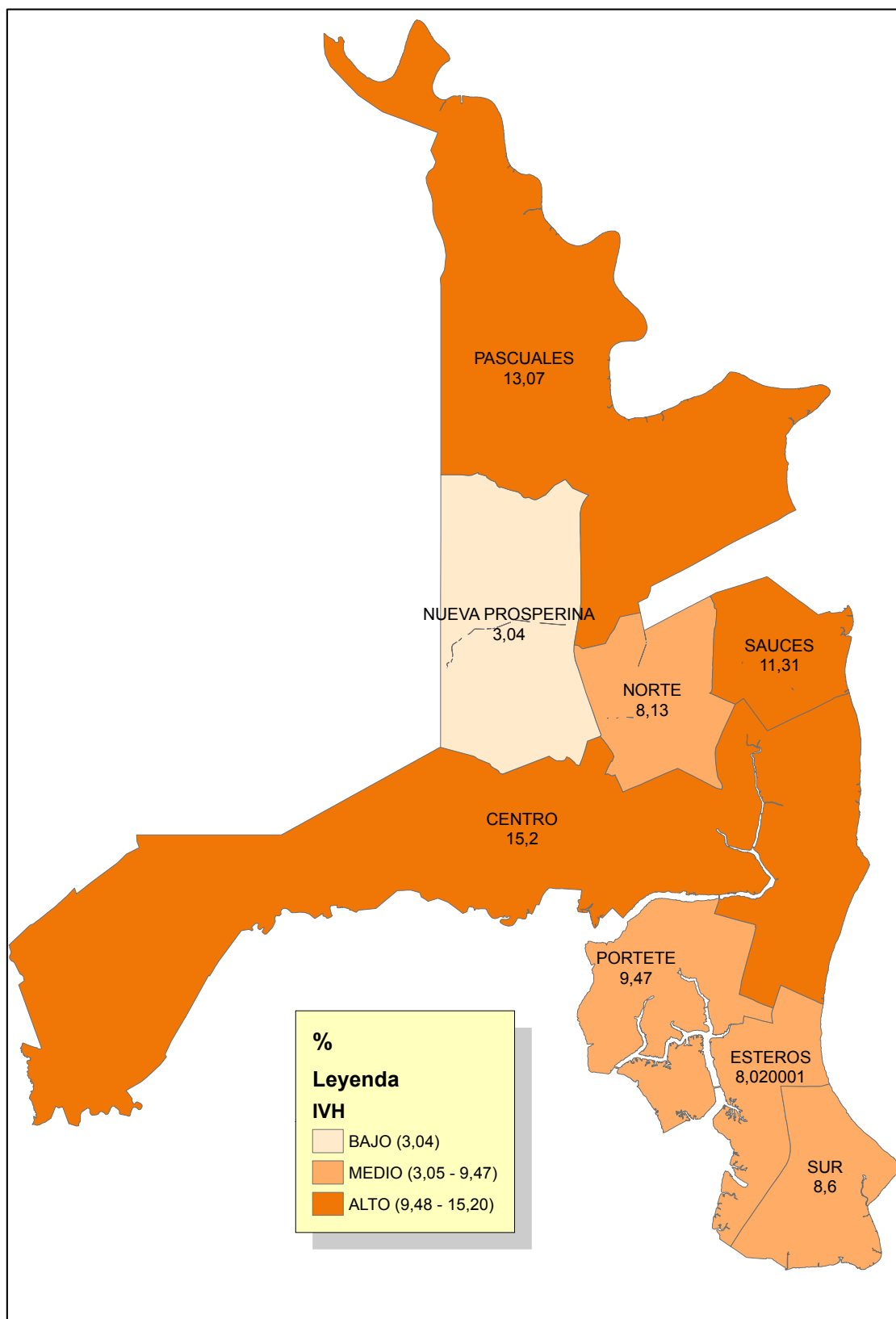


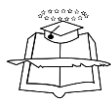
Mapa 2.2.2 Victimización a vehículos por distritos





Mapa 2.2.3 Índice de Victimización (IVH) a Hogares por distritos

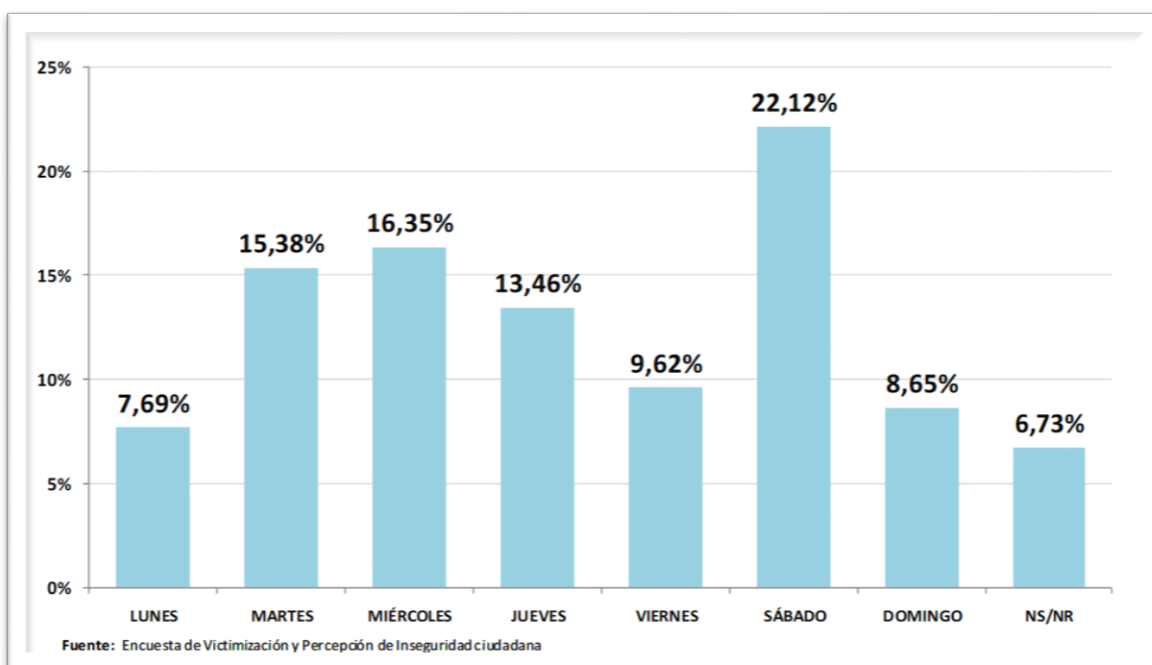




2.3. Victimización a locales comerciales

La victimización que sufren los negocios (tiendas de abarrotes, ferretería, restaurantes, etc.) en la ciudad es otro tema importante que se debe tomar en cuenta, es así a continuación se muestra estadística descriptiva de días, horarios, motivos de denunciar o no los hechos.

Gráfico 2.3.1: Incidencia de los días en el robo a locales comerciales



Se aprecia en el grafico anterior que los días más propicios para que ocurra este tipo de delito son los sábado, miércoles, martes y jueves en orden de frecuencia.

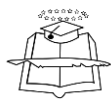
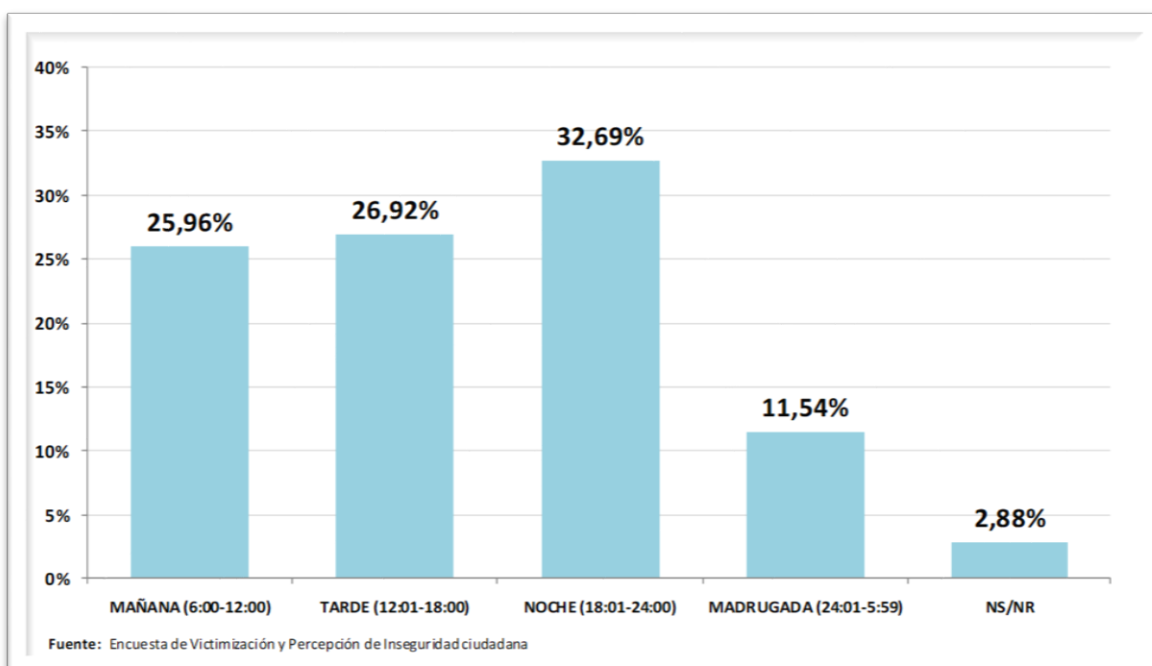


Gráfico 2.3.2: Incidencia de la jornada en el robo a locales comerciales



Se nota que en las jornadas de la tarde y noche ocurren casi el 59% de los casos de estos delitos con un porcentaje muy significativo en las noches, es decir más de la tercera parte del robo a locales comerciales ocurren en la noche

Gráfico 2.3.3: Nivel de denuncia del robo

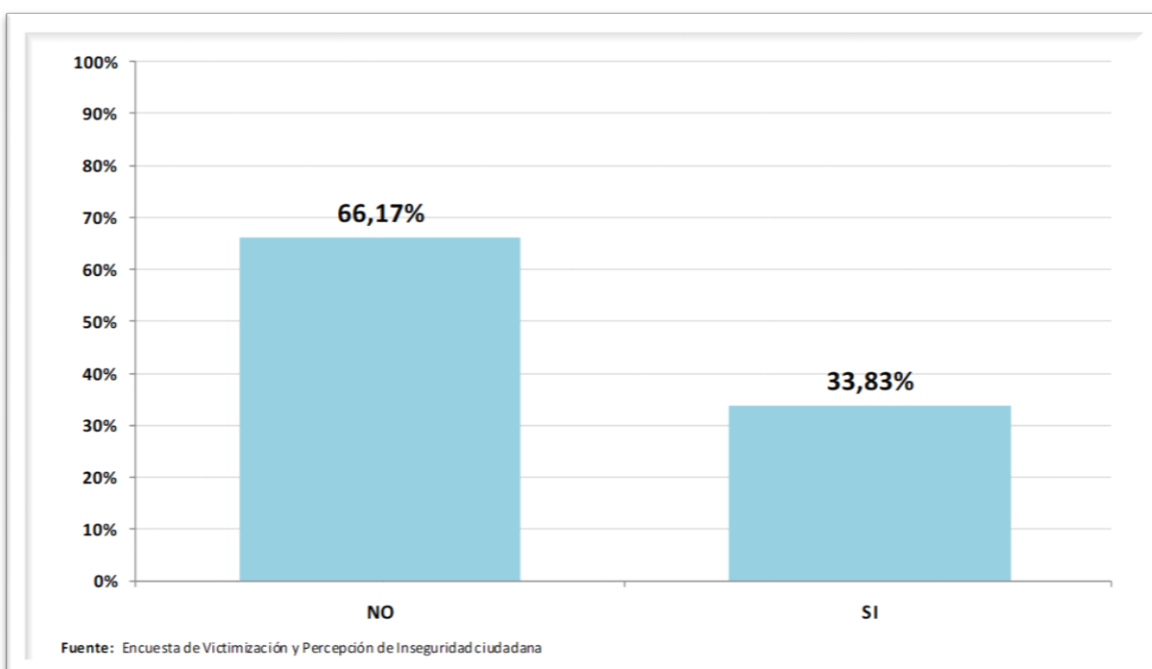
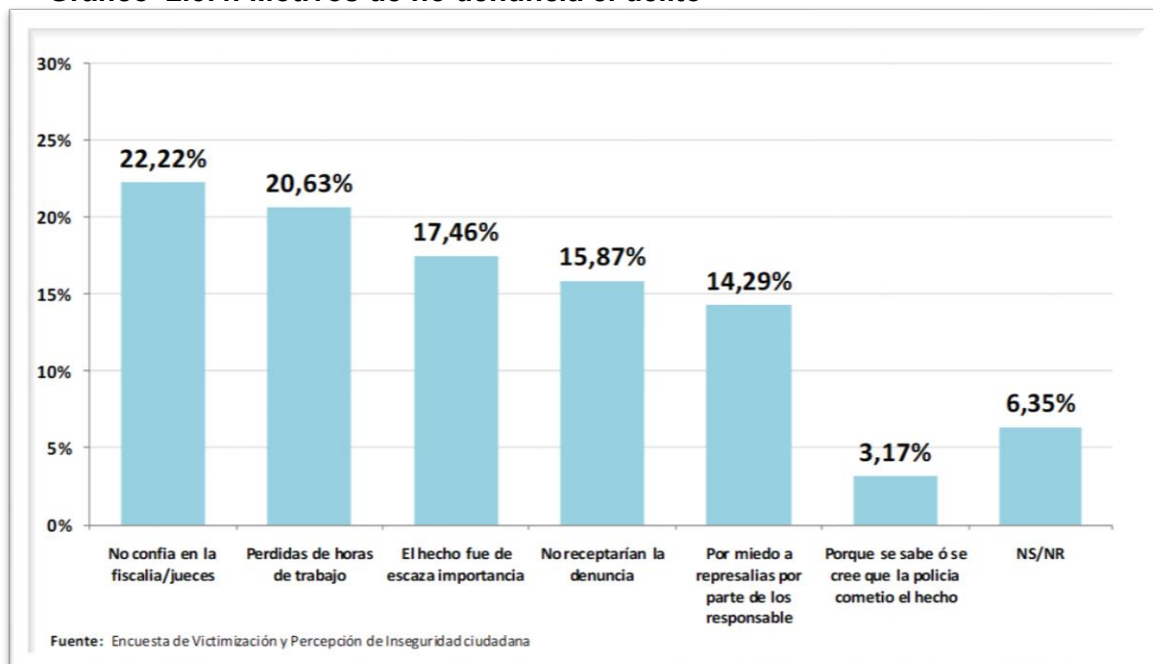


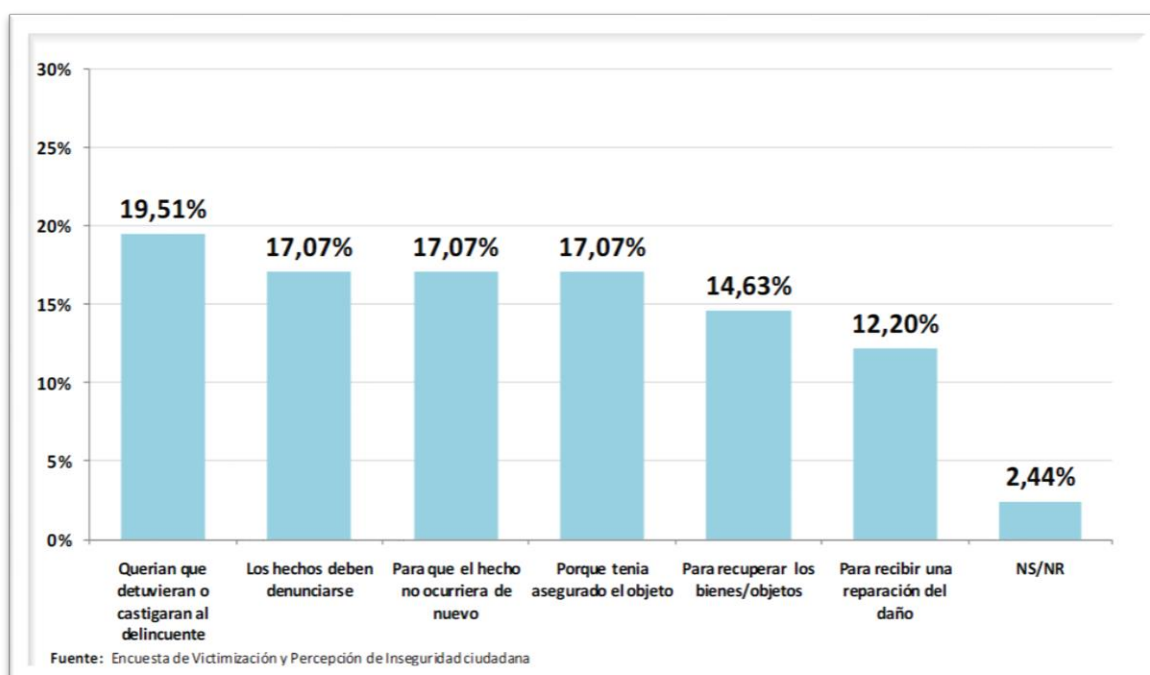


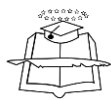
Gráfico 2.3.4: Motivos de no denuncia el delito



Por tercera parte de los casos no se denuncia, una de las razones es la poca confianza en el sistema judicial, por parte de los ciudadanos, punto que se pudo apreciar en la victimización de personas y hogares. El 43% aproximadamente considera que se pierde horas de trabajo y en general a la poca confianza en los jueces y fiscalía.

Gráfico 2.3.5: Motivos de si denunciar el delito





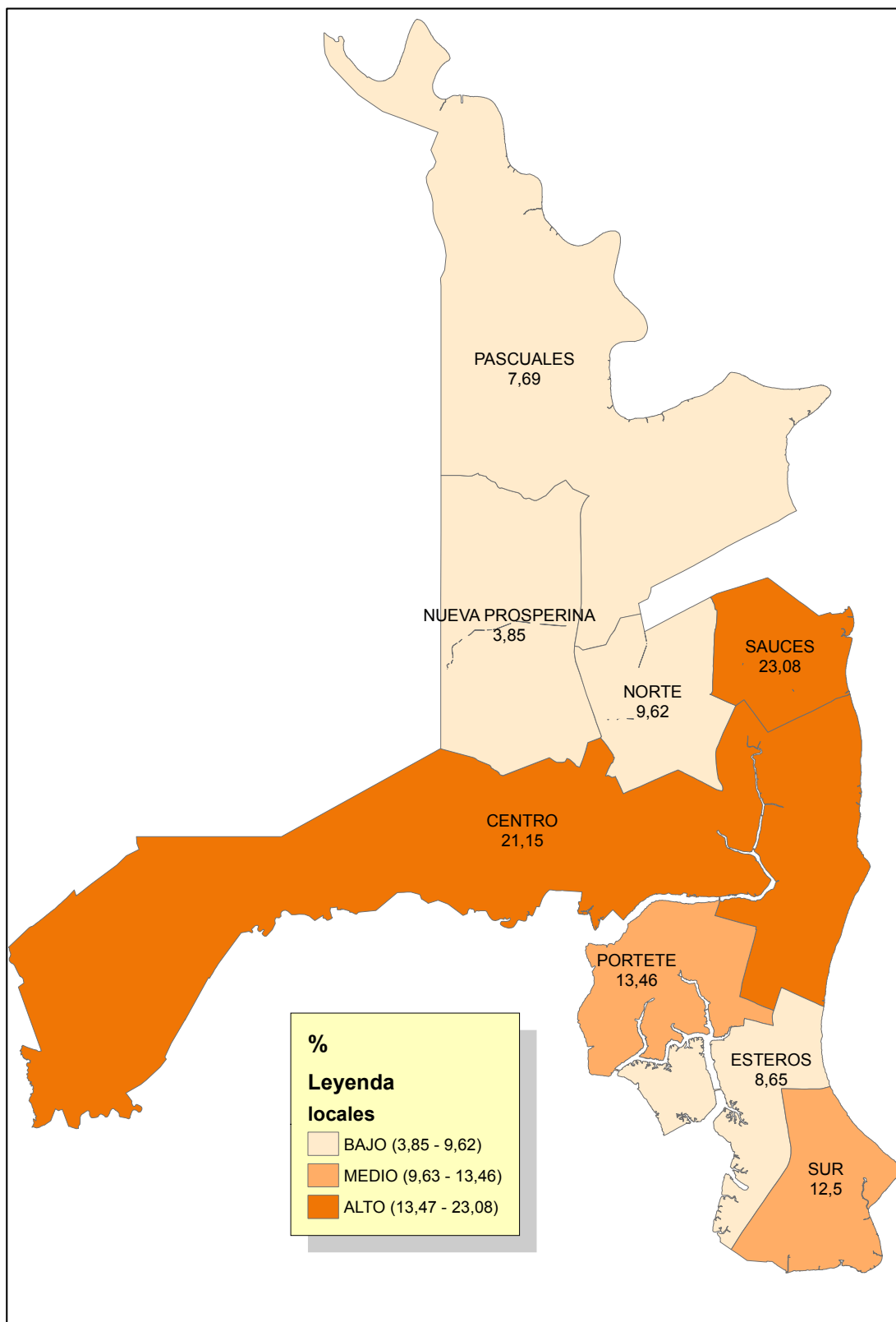
VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN GUAYAQUIL-ECUADOR

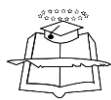
De la tercera parte de los casos de robo a locales comerciales que si denunciaron el hecho lo hicieron porque quería que castigaran a los culpables, un 19%, 17% consideraron que los hechos delictuales deben denunciarse y en la misma proporción se encuentran las razones como: para que el hecho no ocurriera de nuevo y porque tenía asegurado el objeto.



2.3.1 Cartografías de delito a locales comerciales

Mapa 2.3.1 Victimización a locales comerciales por distrito





2.4. Apreciación de inseguridad

En esta sección se calcula el índice de percepción de inseguridad (IPI) que se determina mediante el porcentaje de las personas que han declarado cualquiera de las siguientes opciones:

- ¿Considera que el problema más importante en la sociedad ecuatoriana es la delincuencia?
- En las últimas dos semanas ¿ha conversado con sus familiares, amistades o compañeras/os sobre el tema de la delincuencia?
- ¿Se siente nada o poco seguro/a al caminar en su barrio en la noche?
- ¿Se siente nada o poco seguro/a cuando está solo/a en su casa?

Tabla2.4.1: Índice de Percepción de Inseguridad de personas (IPI)

IPI	FRECUENCIA	PORCENTAJE
NO	4949	23%
SI	16829	77%
TOTAL	21778	100%

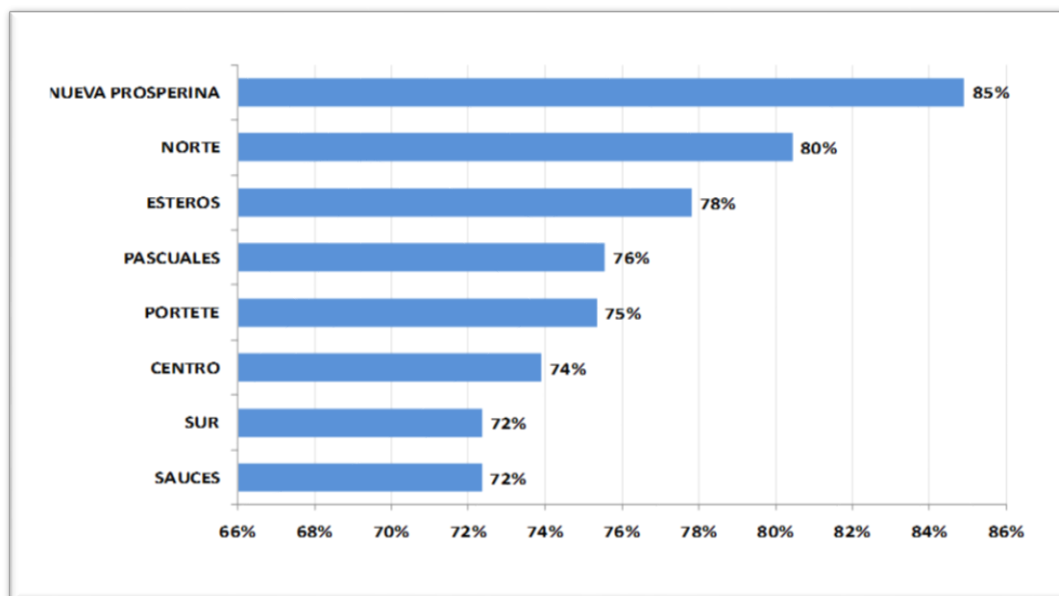
Fuente: Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad Ciudadana

La percepción es relativamente alta con el 77% lo que indica conciencia individual y social sobre la delincuencia, proporcionada por la información a diario recibida a través de los medios de comunicación y de las conversaciones directas entre ciudadanos y ciudadanas de una comunidad.

Tres de los ocho Distritos, que para este estudio se encuentra dividido el cantón Guayaquil, mostraron un IPI superior al cantonal que es 77%. estos distritos son: : Esteros 78%, Norte 80% y Nueva Proserpina 85%, mientras que Porte, Centro y Sur se encuentra relativamente por debajo de la media. El siguiente grafico se aprecia esta relación y la comparación entre los distintos distritos.

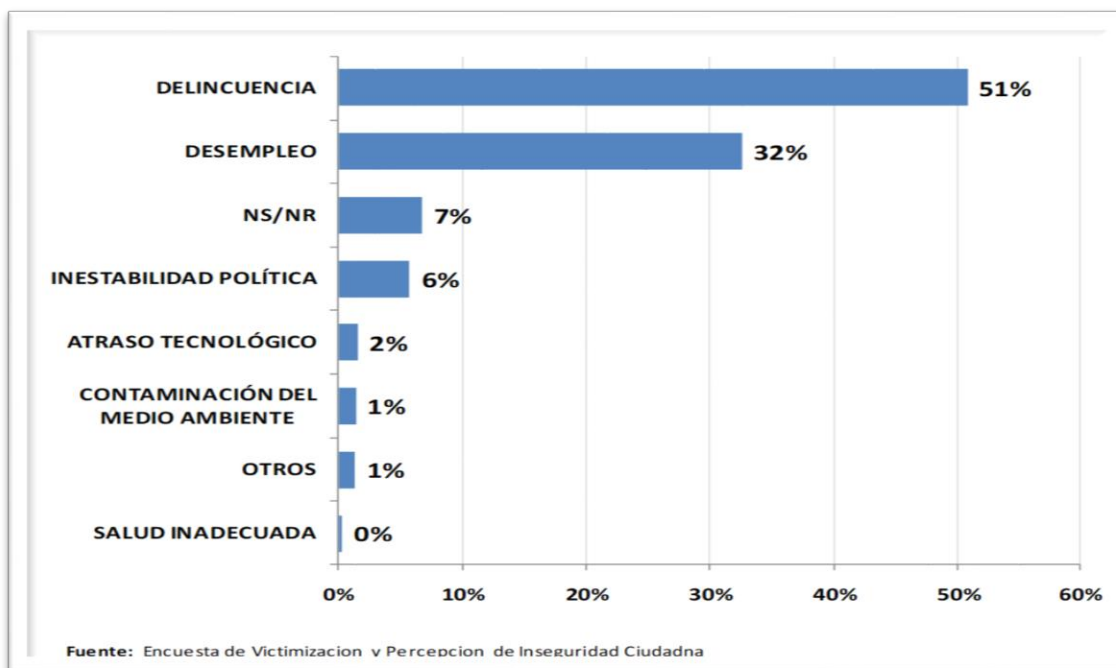


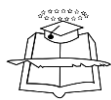
Grafico 2.4.1 Comportamiento del índice de Percepción Inseguridad por distrito



El 51% de los entrevistados indican que es la delincuencia es el problema más importante en la sociedad ecuatoriana, seguido del desempleo con 32%, y los otros problemas en menores proporciones.

Grafico 2.4.2 ¿Cuál considera que es el problema más importante en la sociedad ecuatoriana?





VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN GUAYAQUIL-ECUADOR

El 94% de los entrevistados indican que tuvieron alguna conversación sobre el tema de la delincuencia en Guayaquil, y el tema que más converso el 94% de los entrevistados fue sobre el asalto a personas (29%) seguido del robo a domicilio (15%), homicidios (11%) el resto de temas en menores porcentajes.

Grafico 2.4.3 ¿En las últimas dos semanas ha conversado sobre temas de delincuencia?

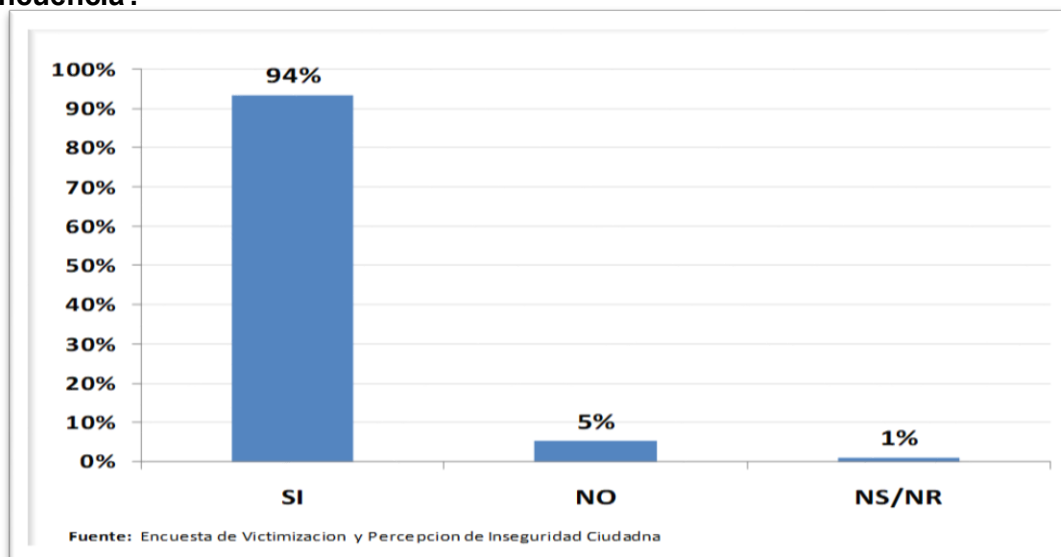
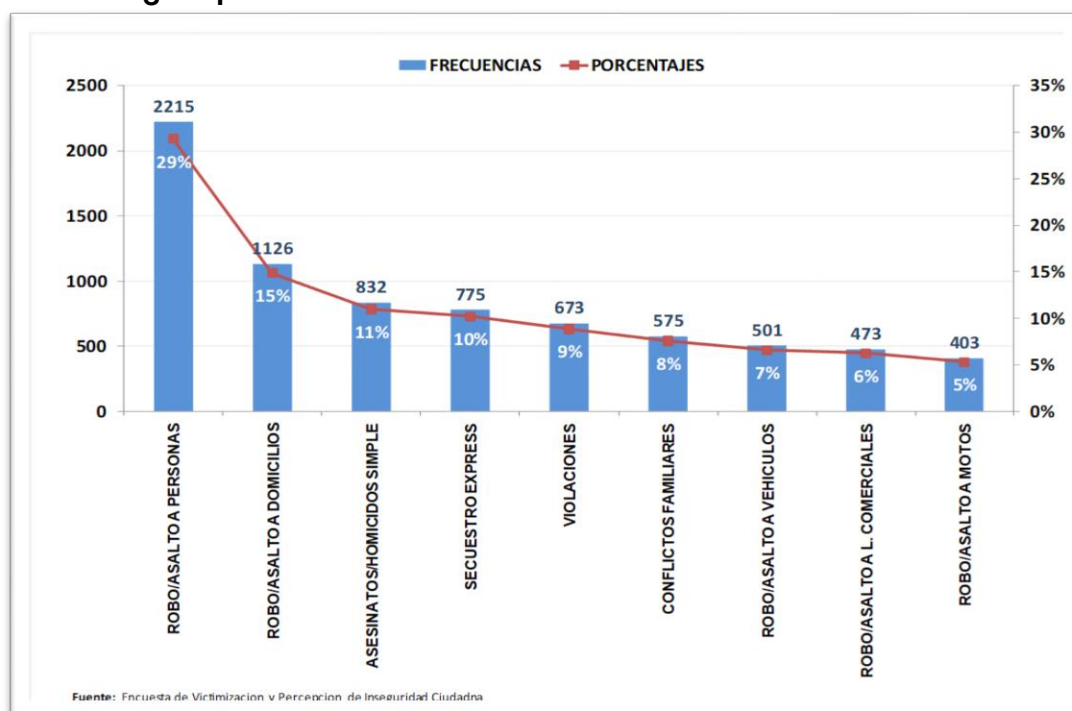
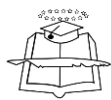


Grafico 2.4.4 ¿De qué tema habló?

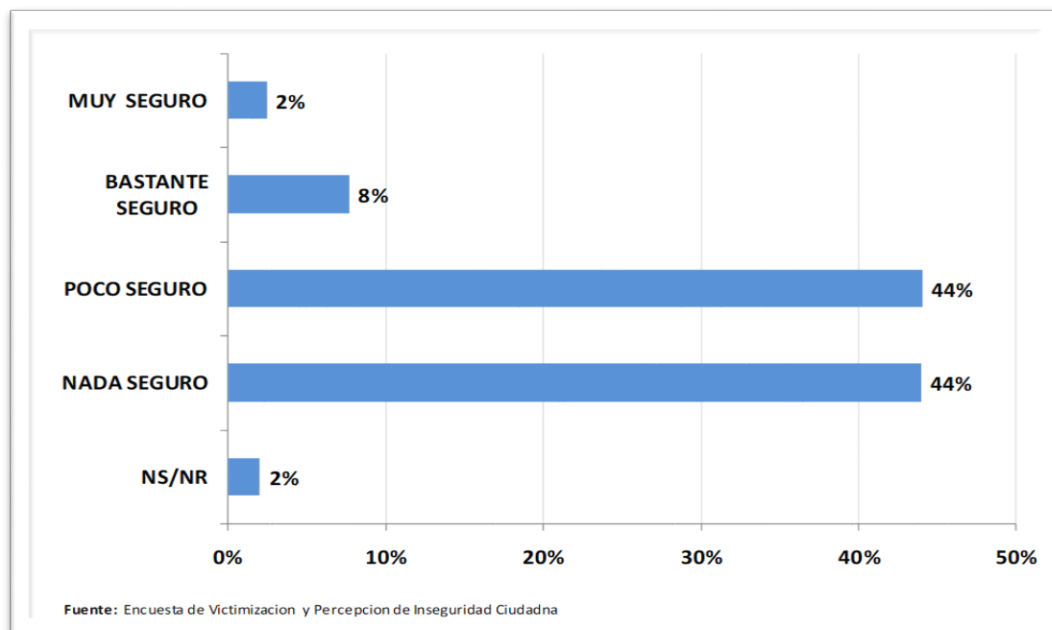




VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN GUAYAQUIL-ECUADOR

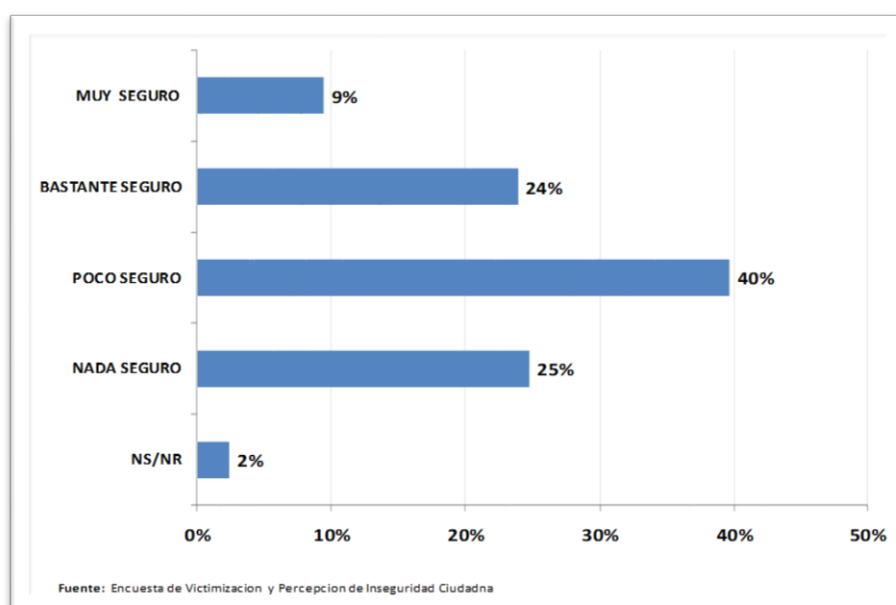
Las personas entrevistadas perciben que en su barrio, al caminar por las calles se siente nada o poco seguro esto representa el 88%, cabe mencionar que el 65% se siente poco o nada seguro dentro de su vivienda.

Grafico 2.4.5 ¿Cómo se siente caminando solo/a en la noche por su barrio?



Sin embargo existe una diferencia importante de 23 puntos porcentuales, con relación en cuanto a la percepción de seguridad en el interior de sus viviendas, cuando se encuentran solo nada o poco seguro esto representa el 65%, esto puede deberse a que los ciudadanos se sienten menos vulnerables al estar en sus casas que circular por las calles.

Grafico 2.4.6 ¿Cómo se siente usted cuando está solo/a en su casa?



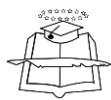


2.4.1 Cartografías de percepción de la inseguridad

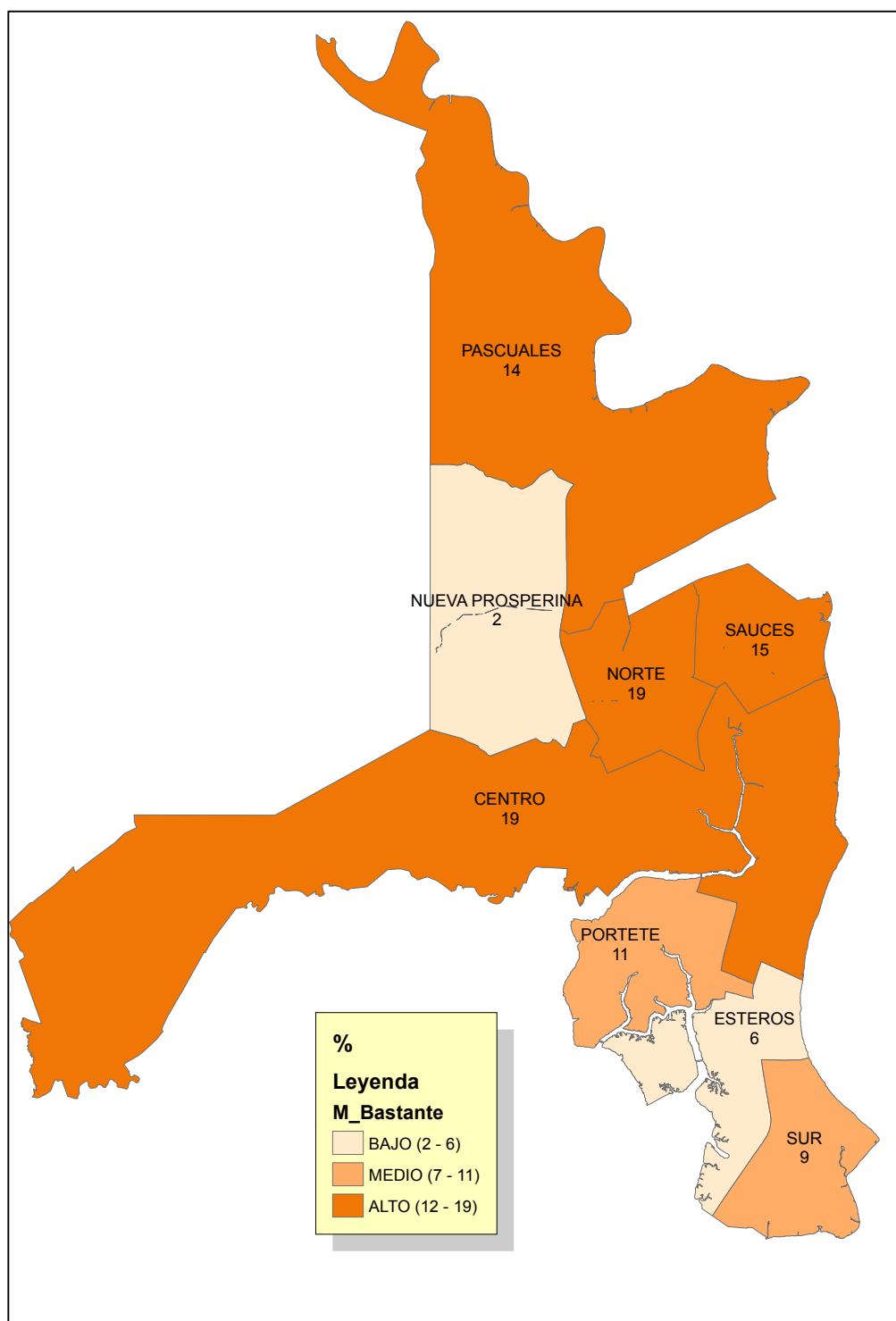
La Cartografía respecto a PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD, se enfoca principalmente a dos escenarios o situaciones psico-sociales que influyen directamente en la percepción de seguridad:

- El primer escenario comprende la situación de caminar solos durante la noche en su barrio o sector, esto se lo hace para evidenciar una situación extrema de vulnerabilidad, ya que la mayoría de eventos ocurren en la vía pública y cuando la víctima se encuentra sola.
- El segundo escenario comprende la situación de sentirse seguro dentro de su casa cuando se encuentra solo, evidencia así mismo la percepción general de sector o barrio donde reside el ciudadano, indistintamente de las condiciones de su vivienda, sin embargo los resultados muestran que existe alguna relación en cuanto a las condiciones de la vivienda y el entorno en donde habita el encuestado.

A continuación se presentan los mapas que evidencia la percepción de inseguridad en cada uno de estos escenarios y la forma como inciden en cada distrito.



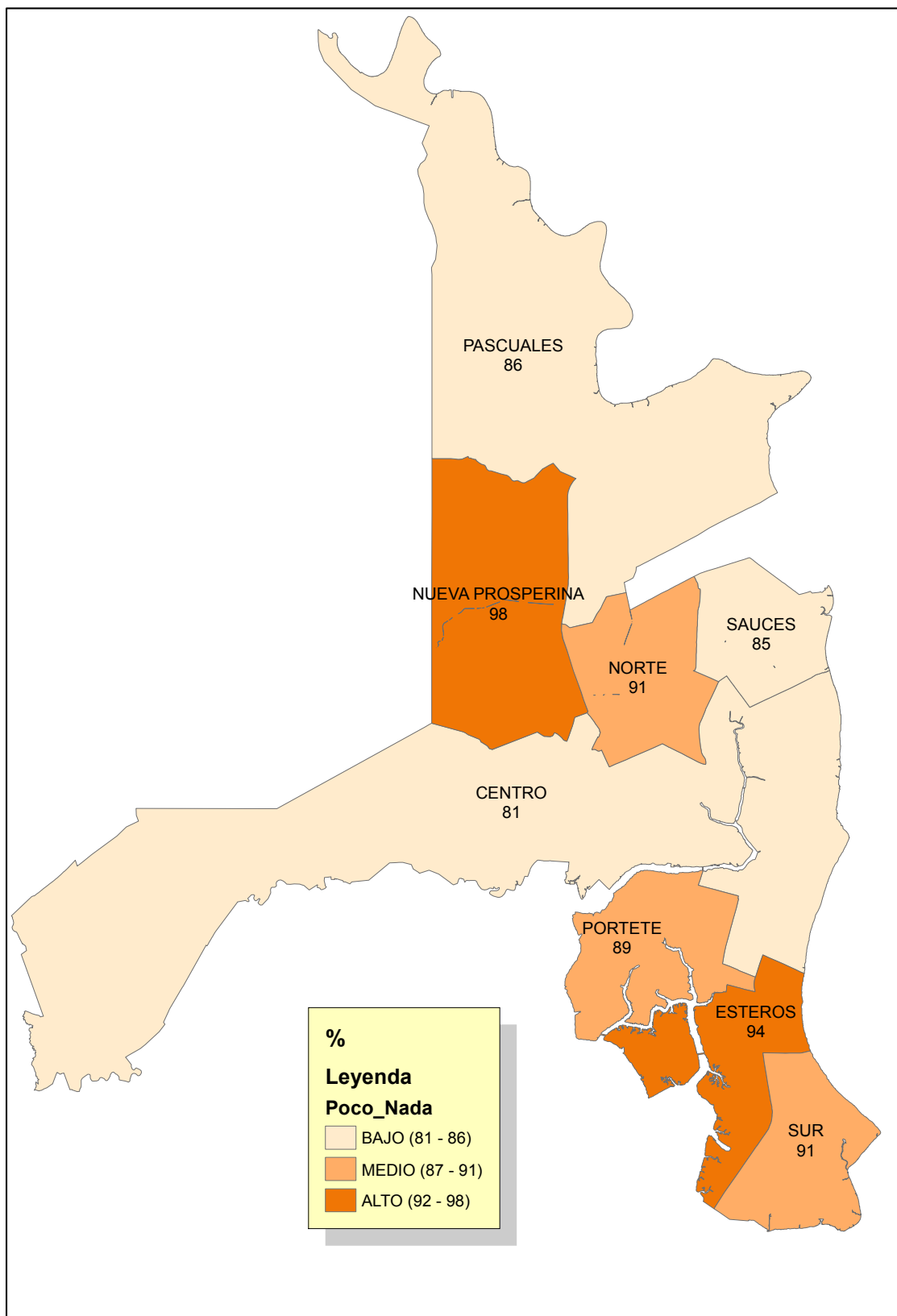
Mapa 2.4.1 ¿Cómo se siente caminando solo/a en la noche por su barrio?
BASTANTE A MUY SEGURO

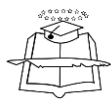




Mapa 2.4.2 ¿Cómo se siente caminando solo/a en la noche por su barrio?

NADA A POCO SEGURO

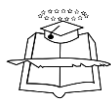




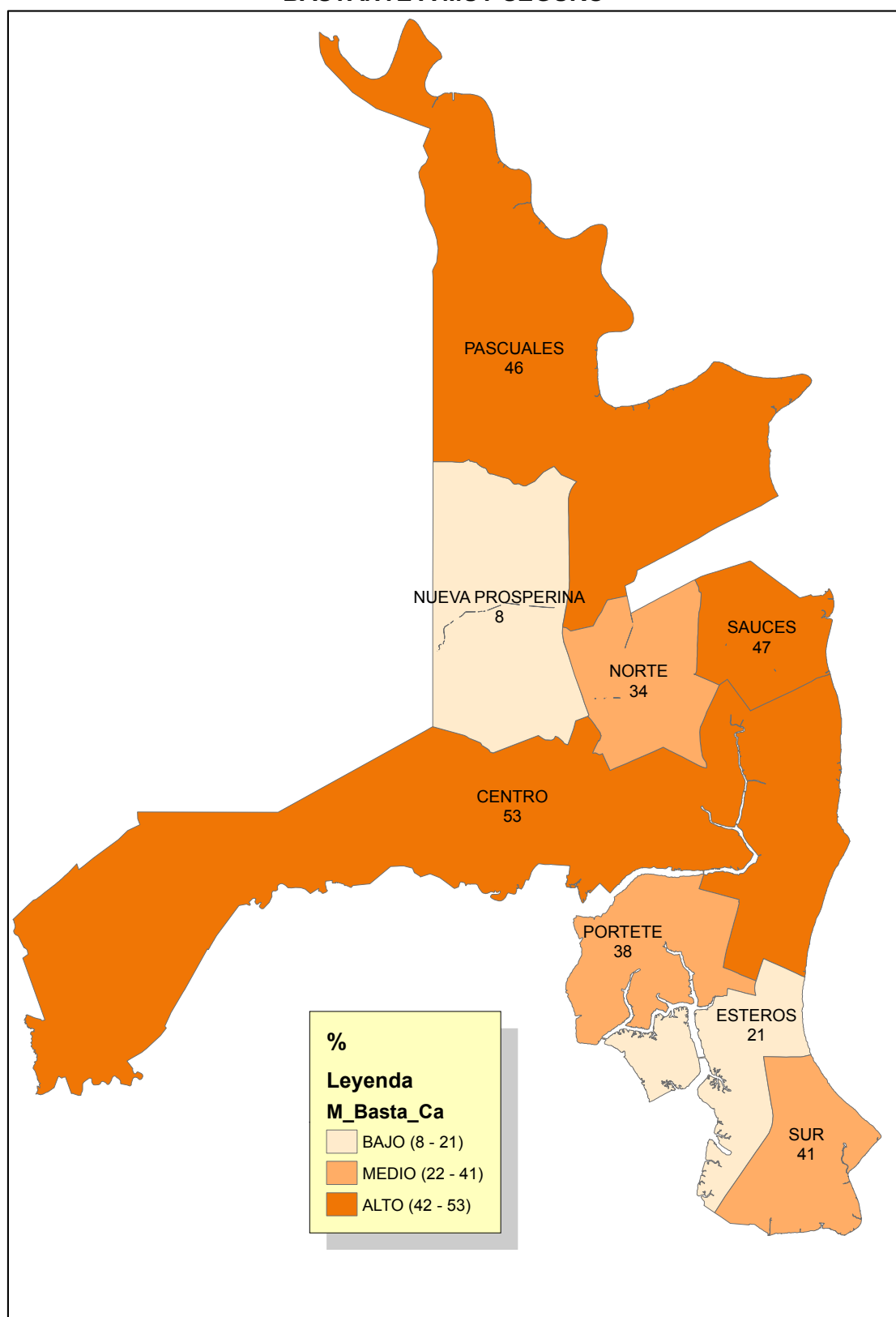
En general todos los distritos reportaron entre valores comprendidos entre el 81% y 98 % de sentirse NADA O POCOS SEGUROS al caminar solos durante la noche, de estos se diferencia lo siguiente:

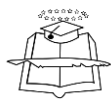
- Solo el Distrito del Centro, Sauces y Norte reporte un ligero nivel de seguridad de un 19% al 15%, es decir que en estos distrito solo 2 de cada 10 personas se siente seguros al andar solo durante la noche.
- Mientras que 1 de cada 10 personas en los distritos Portet, Sur y Esteros se siente seguros de andar solos en la noche.
- Nueva Prosperina, casi nadie se siente seguros al caminar solos durante la noche.

Aun cuando todos los Distritos reportan niveles de percepción de inseguridad altos, el Distrito Centro reporta el nivel más bajo con un 81%, en contraparte el Distrito de Nueva Prosperina reporta la percepción de inseguridad más alta, ya que el 98% de los encuestados se siente POCOS O NADA SEGUROS al andar solos durante la noche, es decir que de cada 10 personas prácticamente ninguno se siente seguro, en este último distrito.

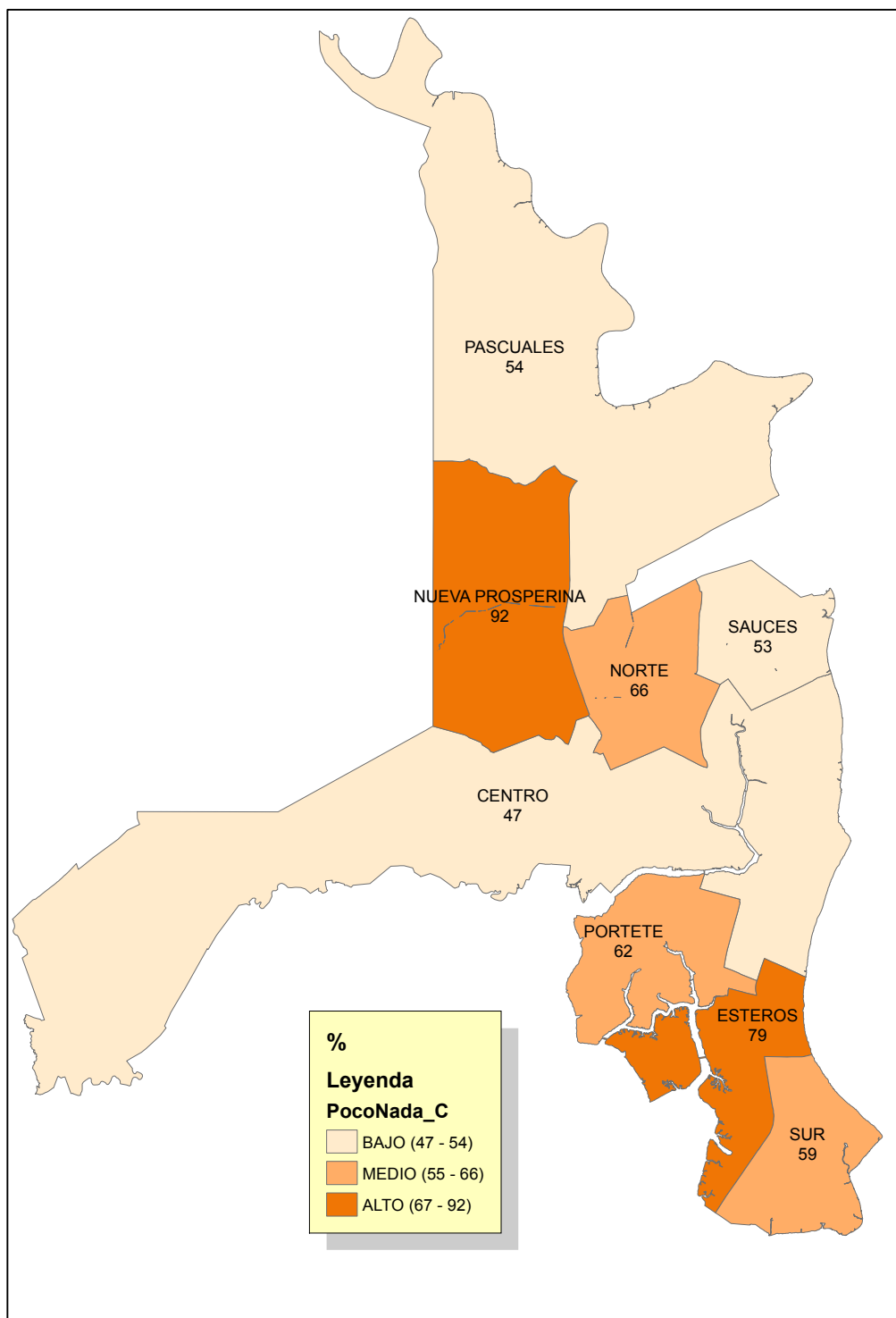


Mapa 2.4.3 ¿Cómo se siente usted cuando está solo/a en su casa?
BASTANTE A MUY SEGURO





Mapa 2.4.4 ¿Cómo se siente usted cuando está solo/a en su casa?
NADA A POCO SEGURO





Un poco mejora la percepción de seguridad cuando se le pregunta a ciudadano como se siente dentro de su casa cuando se encuentra solo comparado cuando con la pregunta cuando camina solo en la noche.

En general todos los distritos reportaron valores comprendidos entre el 47% al 92 % de sentirse NADA O POCOS SEGUROS cuando están solos en su casa, de estos se diferencia lo siguiente:

- Solo el Distrito del Centro, Sauces y Pascuales reporte un ligero nivel de seguridad de un 46% al 53%, es decir que en estos distrito cinco de cada diez personas se siente seguros cuando están solos en su casa.
- Solo que 4 de cada 10 personas en los Distritos: Portete y Sur se siente seguros al estar solos en su casa, 38% y 41%, respectivamente.
- Solo que 3 de cada 10 personas en Distrito Norte se siente seguros al estar solos en su casa, con un 34%.
- Mientras que 2 de cada 10 personas en Distrito Estero se siente seguros al estar solos en su casa, con un 21%.
- Por último casi 1 de cada 10 personas en Distrito Nueva Prosperina, se siente seguros al caminar solos durante la noche, con solo un 8%.

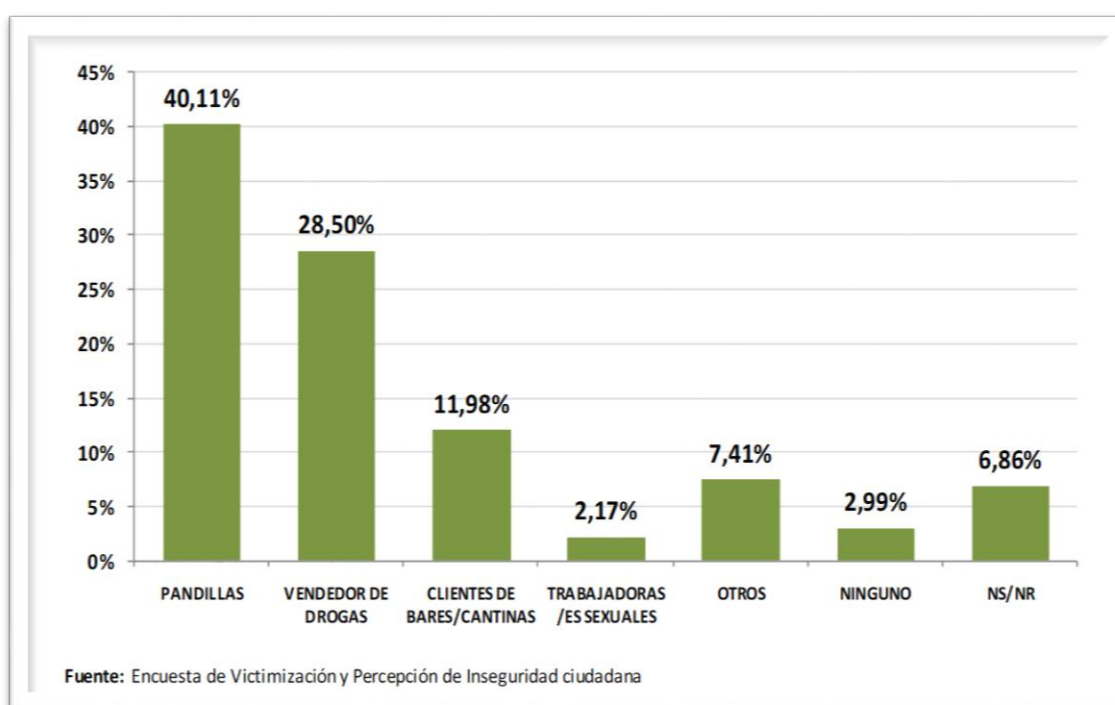
Aun cuando todos los Distritos reportan niveles de percepción de inseguridad altos al estar en sus casas, en la mayoría de los casos por encima de un 50%, los distritos del Centro y Sauces, reportan los mejores indicadores , probablemente se deba a las mejores condiciones de las viviendas y del sector en general. En contraste o que percibe el ciudadano de Nueva Prosperina, donde las mayorías de las viviendas no se encuentran en condiciones adecuadas y algunas hasta carentes de las instalaciones sanitarias básicas.



2.5. Datos de medidas de la comunidad y normas de convivencia

El objetivo de esta sección es conocer los criterios de la ciudadanía sobre las instituciones que tienen que velar por la seguridad y el grado de confianza que tienen hacia dichas instituciones, además determinar qué medidas y acciones realizaría en su comunidad para disminuir la delincuencia, y por ultimo conocer el nivel de violencia intrafamiliar que existe en las familias de su sector (Cantón Guayaquil)

Grafico 2.5.1 ¿Qué tipo de grupos afectan la seguridad en su barrio?



Una de las mayores preocupaciones de los entrevistados son los grupos que afectan la seguridad en su barrio, es así que el 44% considera que las pandillas son un problema, seguido de los vendedores de drogas con el 28%.

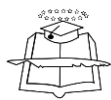
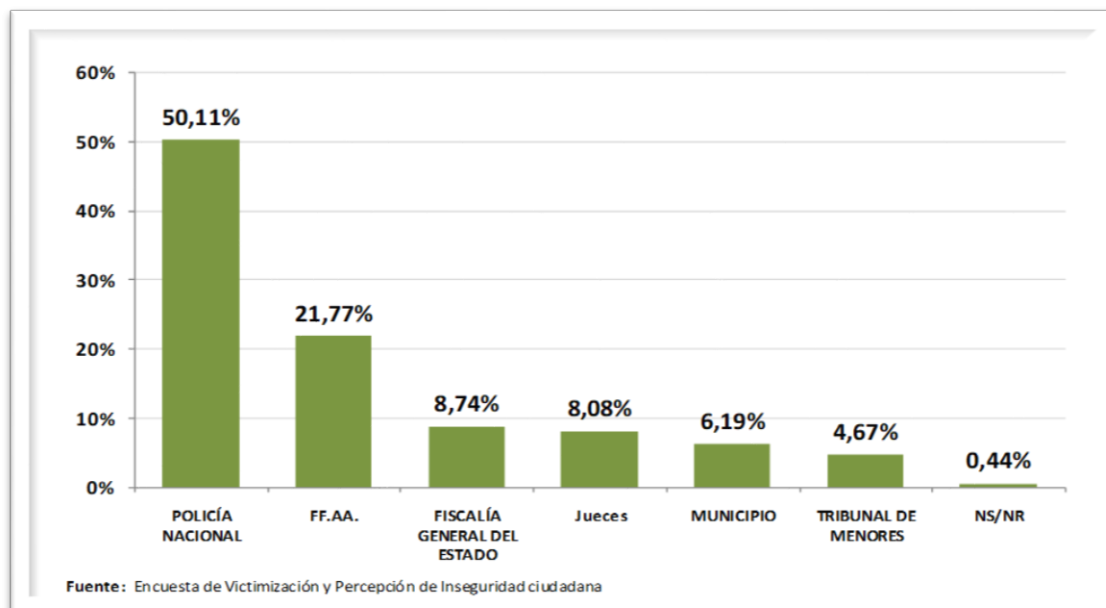
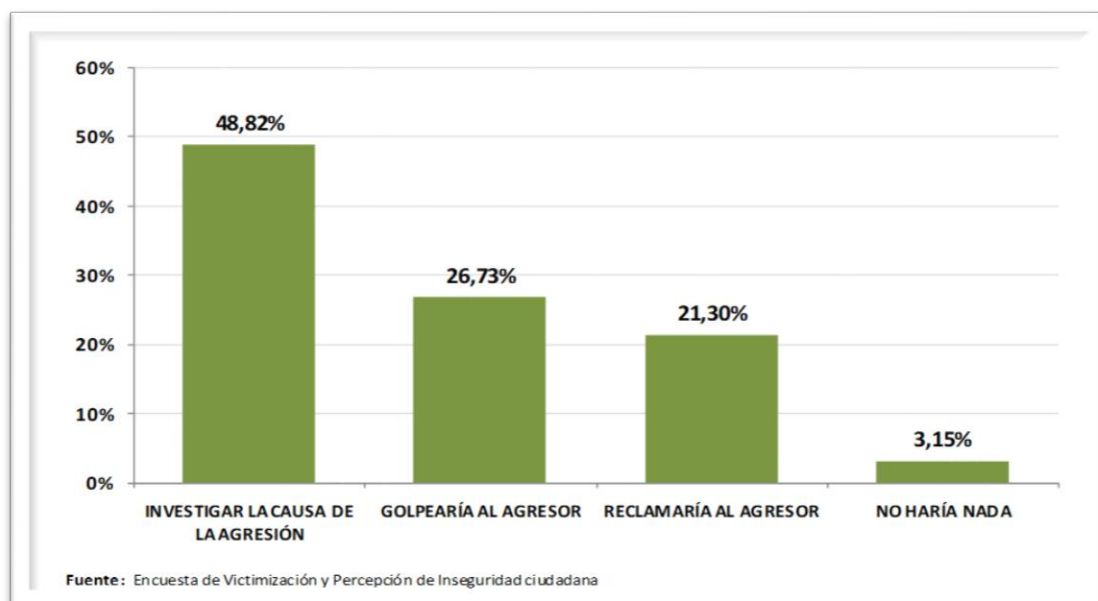


Grafico 2.5.2 Instituciones que deben velar por la seguridad ciudadana



El 50% de los consultados indica que la Policía Nacional debe velar por la seguridad ciudadana seguida del 22% que son las Fuerzas Armadas, el resto en menores porcentajes.

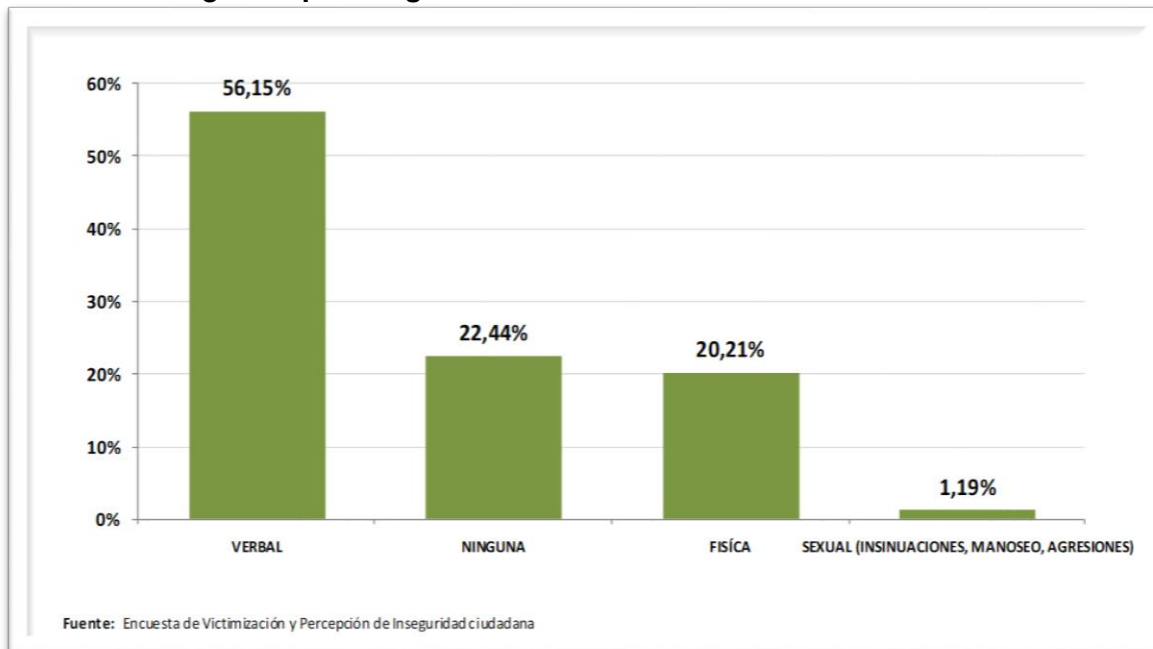
Grafico 2.5.3 ¿Cómo reaccionaría ante la agresión de su hijo?





Ante una agresión a sus hijos, el 49% de los entrevistados indico que su primera reacción o respuesta, sería investigar la causa que motivo la agresión, pero otro 27% golpearía al agresor, el 21% reclamaría al agresor y solo el 3% no haría nada.

Grafico 2.5.4 ¿Qué tipo de agresión se evidencia entre las familias de su sector?



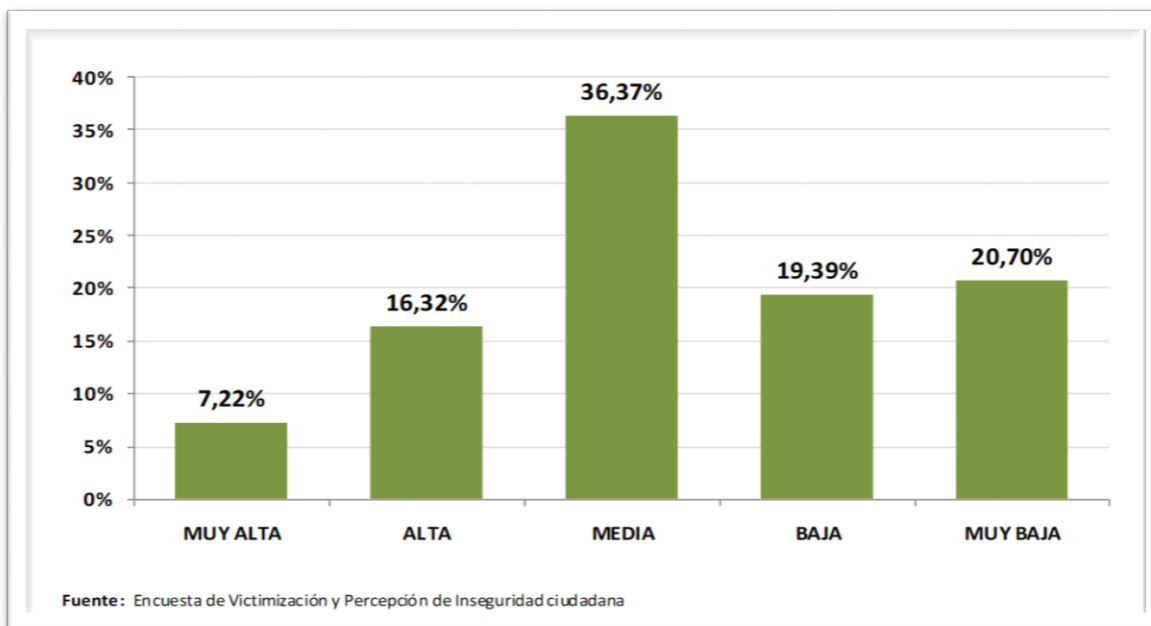
El 56% indica que se evidencia entre las familias de su sector una agresión verbal, el 20% agresión física, sexual 1% y ninguna agresión el 22%. Según los entrevistados, las instituciones que a su criterio tienen mayor confianza con respecto a la seguridad ciudadana son: las Fuerzas Armadas con el 46% de alta y muy alta confianza, seguida del 23% de la Policía Nacional, el resto de instituciones en menores porcentajes

Cabe indicar que la calificación sobre 5 donde cinco es una confianza muy alta y 1 es una confianza muy baja, se tiene que el mayor puntaje lo tiene las Fuerzas Armadas con el 3.1 en contraste con la Policía Nacional que tiene 2.7 de calificación.

A continuación se detalla los niveles de confianza para cada una de las instituciones y por último un comparativo entre instituciones de las calificaciones obtenidas sobre cinco:

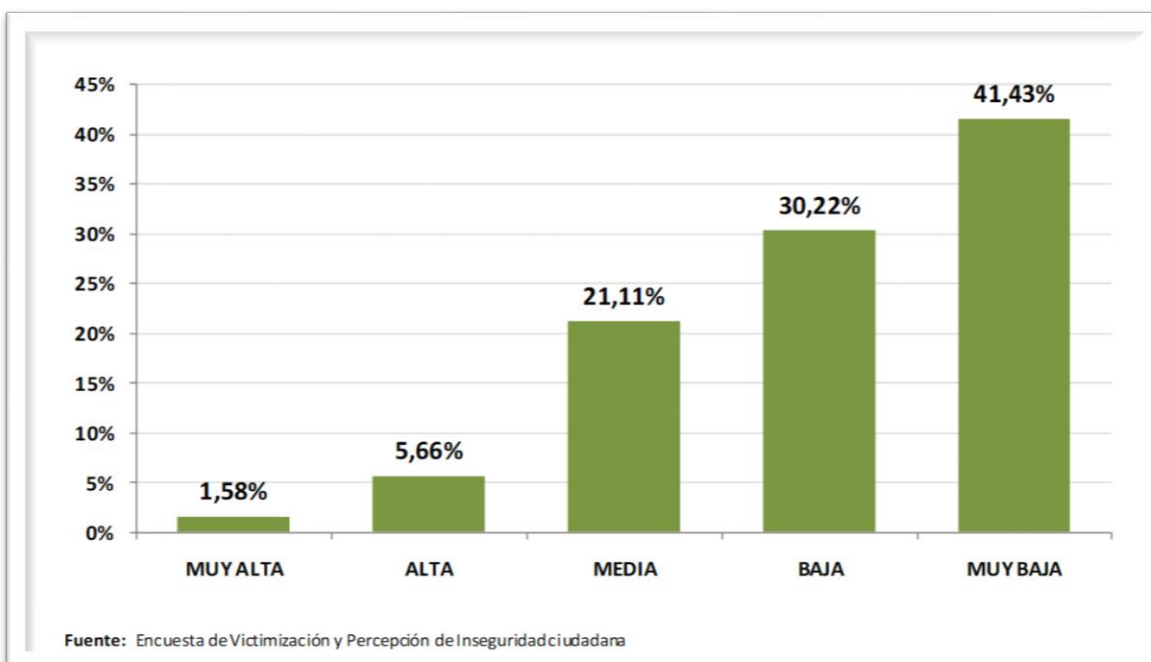


Grafico 2.5.5 ¿Cuál es el grado de confianza con respecto a la seguridad ciudadana en la POLICIA NACIONAL?



Solo 23,54% tiene una confianza entre alta y muy alta respecto a la Policía Nacional, mientras que el 76,48 no confía mucho en la gestión de la policía nacional

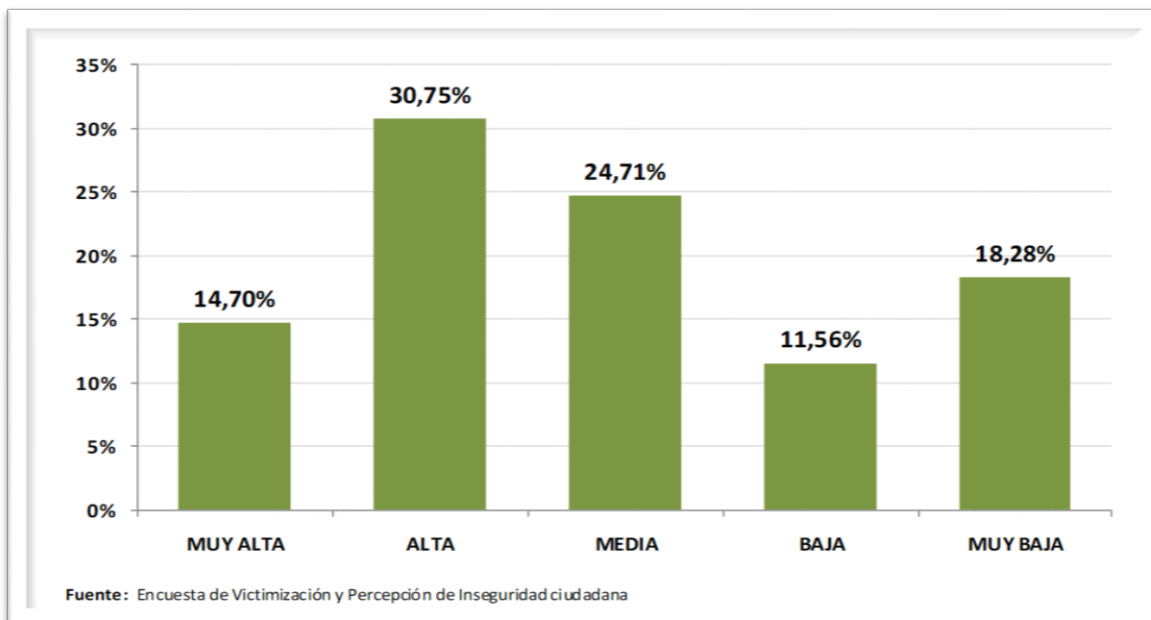
Grafico 2.5.6 ¿Cuál es el grado de confianza con respecto a la seguridad ciudadana en la POLICIA METROPOLITANA?





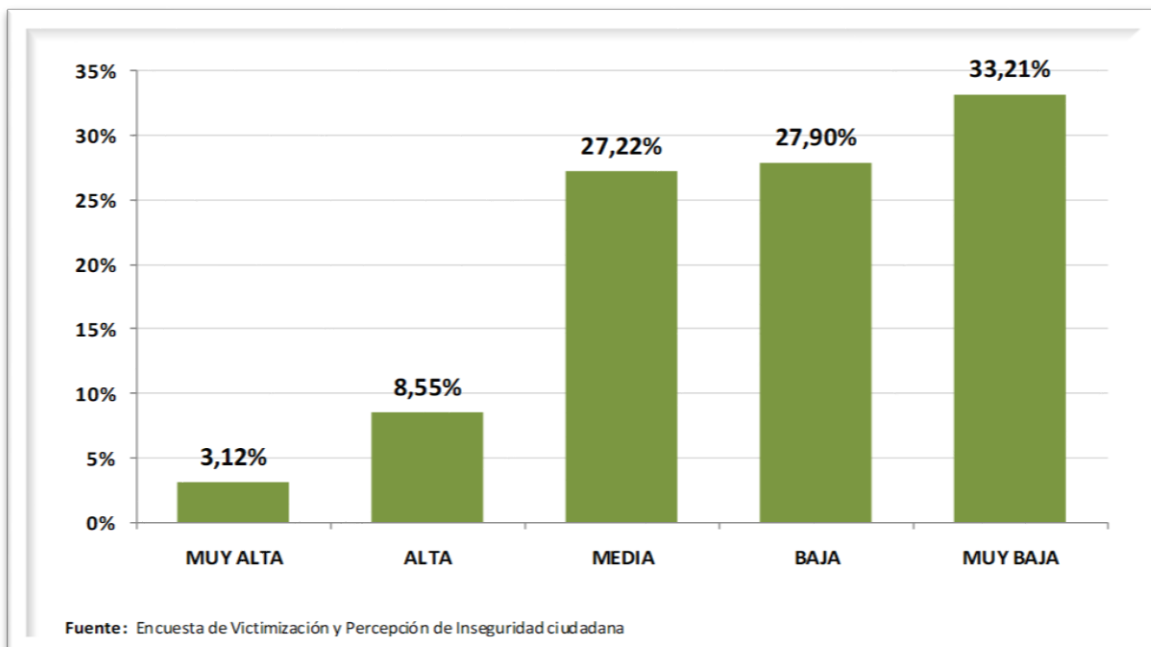
La policía metropolitana, es decir los policías municipales, responsables principalmente de mantener del orden público, el 92,76% de los encuestados considera que tienen poca confianza en sus gestión que va entre media y muy baja.

Grafico 2.5.7 ¿Cuál es el grado de confianza con respecto a la seguridad ciudadana en las FUERZAS ARMADAS?



Las fuerza armadas gozan con un 45,45 % de confianza entre alta y muy alta. Es decir que de cada 10 encuestados casi 5 confían en las fuerzas armadas en el combate contra la inseguridad. Solo el 18,28% tienen una percepción negativa de este estamento.

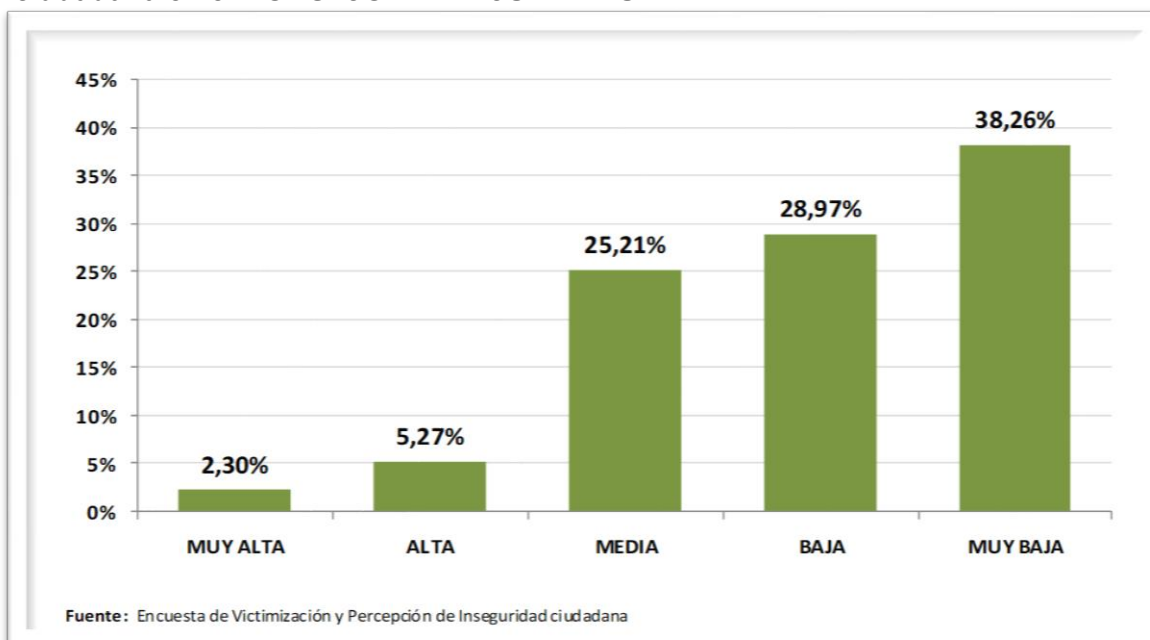
Grafico 2.5.8 ¿Cuál es el grado de confianza con respecto a la seguridad ciudadana en la FISCALIA GENERAL DEL ESTADO?





decir que de cada 10 encuestados casi 9 no tienen confianza en la gestión que realizan en la lucha contra la delincuencia, y esto en parte se debe alto índice de denuncias que no pasan de la indagación previa, y pocos casos son resueltos.

Grafico 2.5.9 ¿Cuál es el grado de confianza con respecto a la seguridad ciudadana en el CONSEJO DE LA JUDICATURA?



El consejo de la Judicatura, responsables de administrar la justicia a través de los jueces por las denuncias de los actos de inseguridad, tienen por parte de los encuestados solo un 7,57% de confianza. Es decir que de cada 10 encuestados 9 no tienen confianza en la gestión que realizan en la lucha contra la delincuencia, y esto en parte se debe alto índice de denuncias que no pasan de la indagación previa, y pocos llegan a instancia para empezar el proceso judicial.

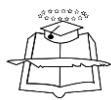
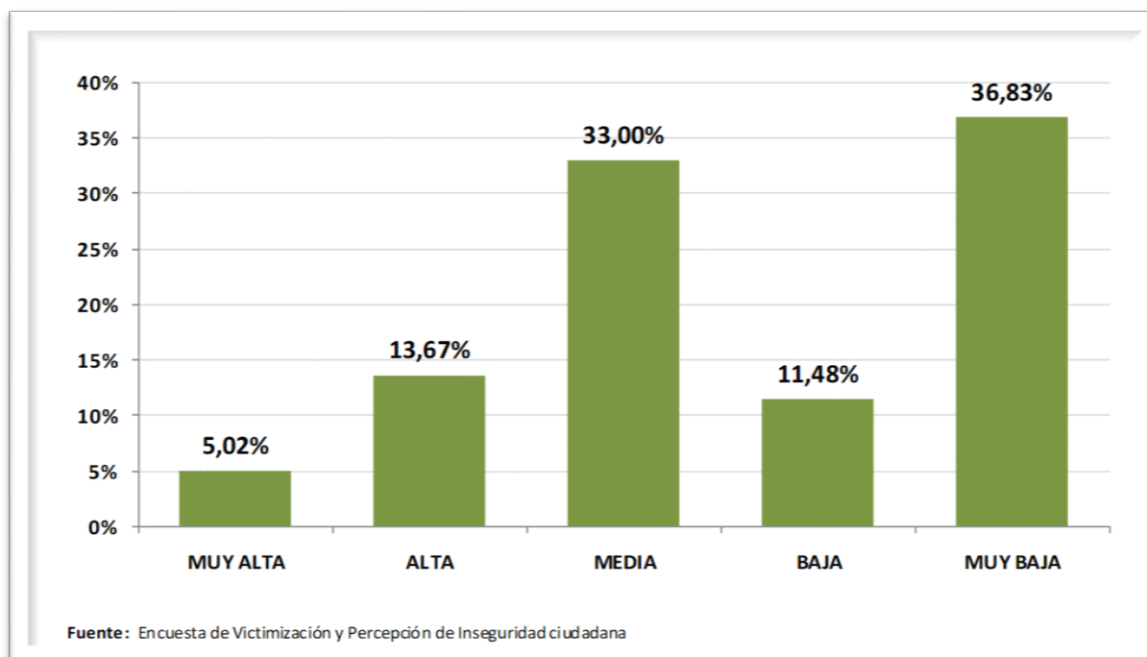
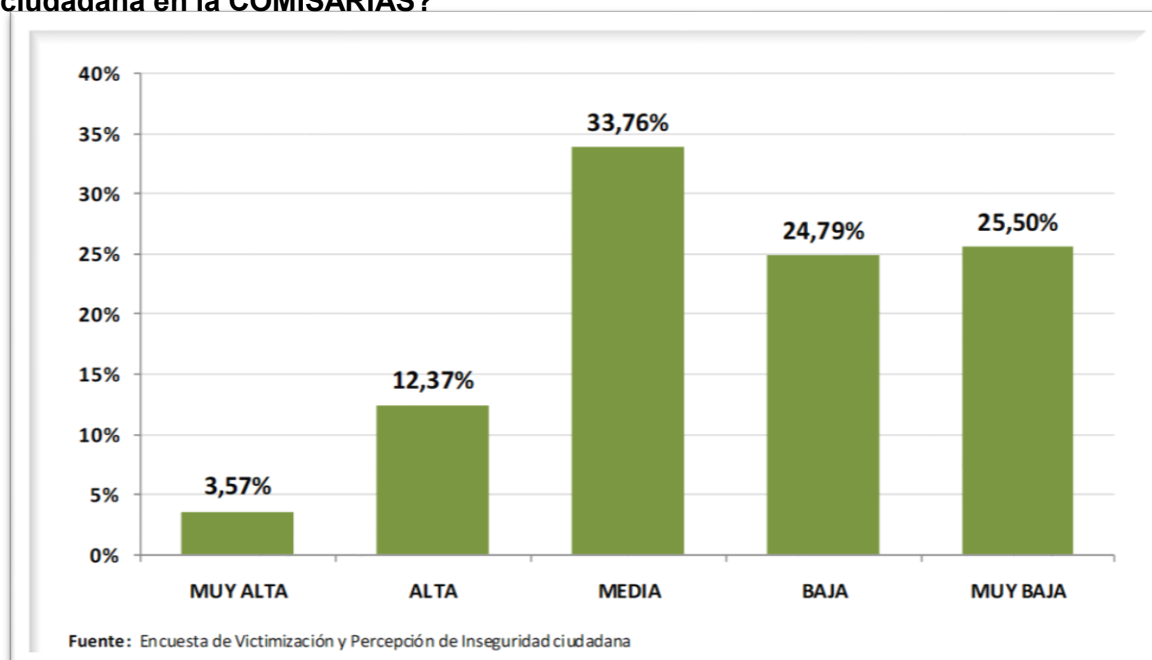


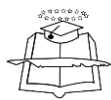
Grafico 2.5.10 ¿Cuál es el grado de confianza con respecto a la seguridad ciudadana en la INTENDENCIA?



La intendencia del Guayas, responsables de controlar el orden públicos, tienen por parte de los encuestados un 18,69% de confianza. Es decir que de cada 10 encuestados aproximadamente 2 tienen confianza en la gestión que realizan en la lucha contra la delincuencia.

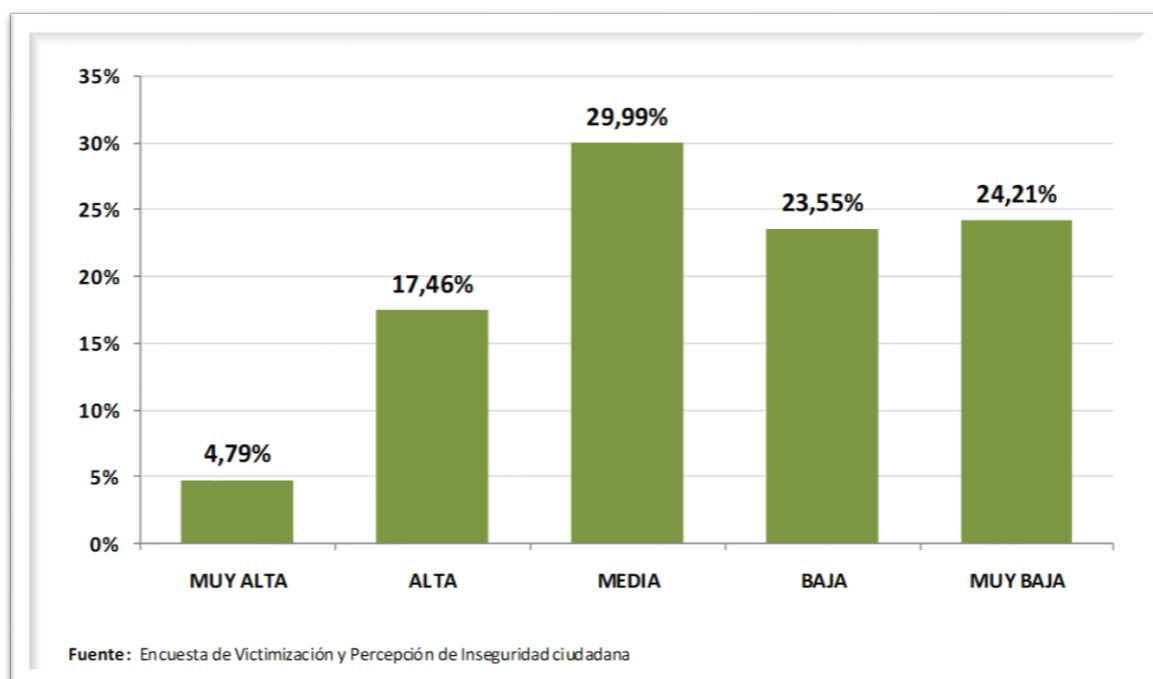
Grafico 2.5.11 ¿Cuál es el grado de confianza con respecto a la seguridad ciudadana en la COMISARIAS?





La comisarias al igual que intendencia del Guayas, responsables de controlar el orden públicos pero más relacionados con permisos y control de funcionamiento de los bares y discotecas, tienen por parte de los encuestados un 15,94% de confianza. Es decir que de cada 10 encuestados aproximadamente 2 tienen confianza en la gestión que realizan en la lucha contra la delincuencia.

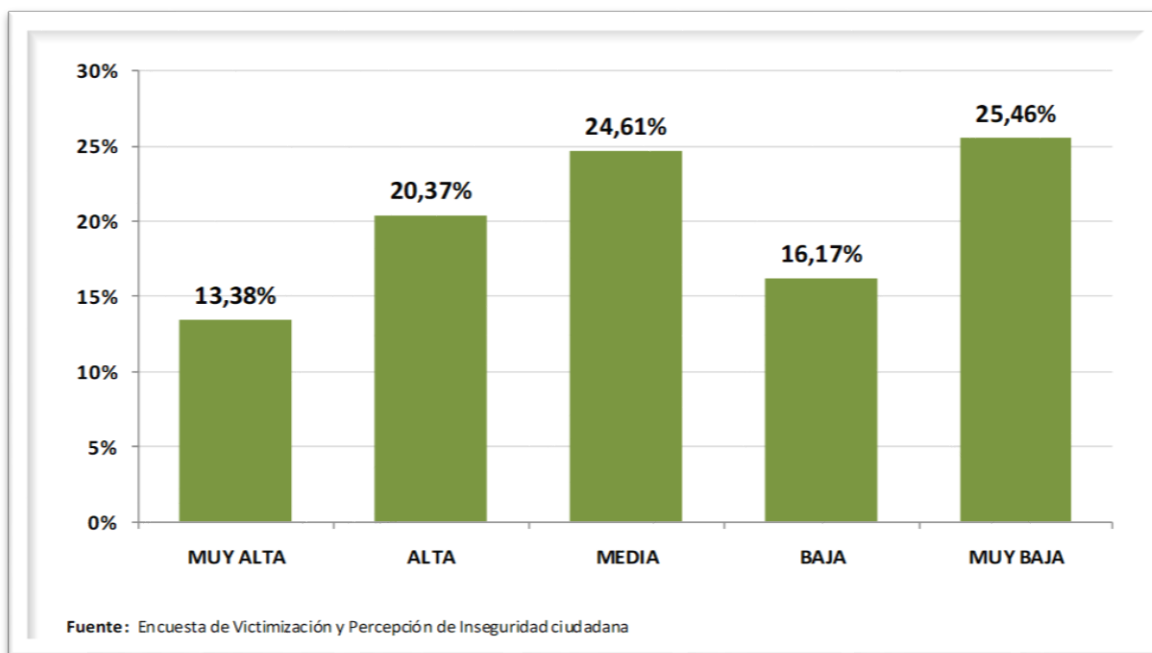
Grafico 2.5.12 Cuál es el grado de confianza con respecto a la seguridad ciudadana en MEDIOS DE COMUNICACION?



En general la mayoría de los encuestados considera que la información que difunden los medios de comunicación, les representa menos del 77,75% de desconfianza en niveles de credibilidad que va de media a muy baja. Solo el 4,79% creen en la información que difunden es muy alta.

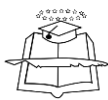


Grafico 2.5.13 ¿Cuál es el grado de confianza con respecto a la seguridad ciudadana en la IGLESIA?

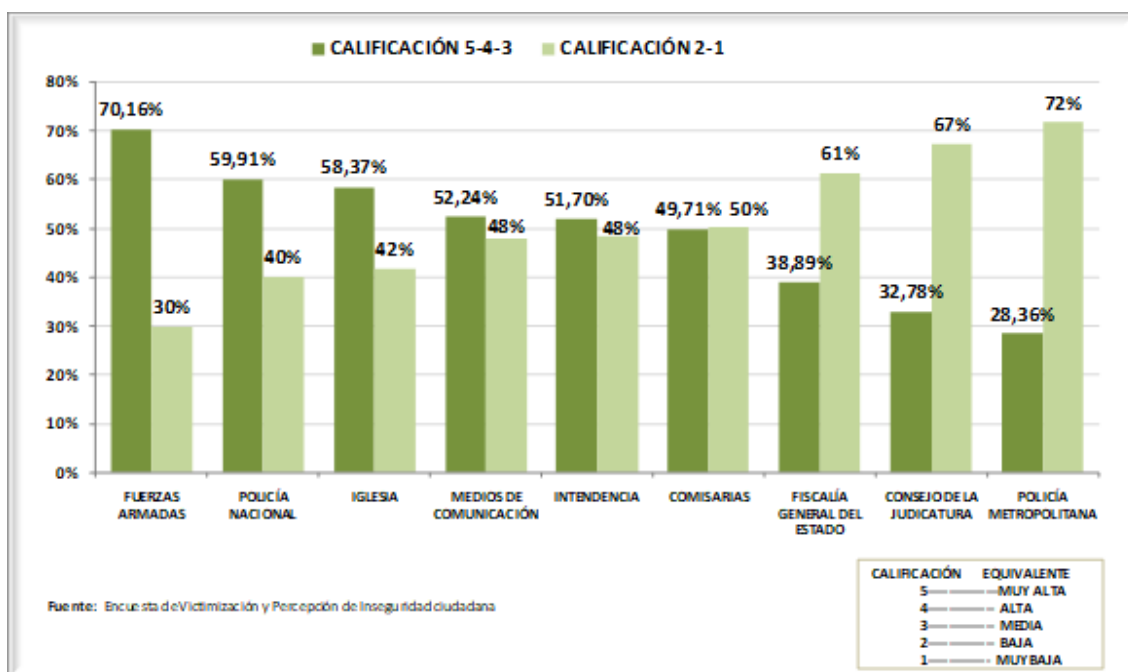


Un poco por debajo de las fuerza armadas la Iglesia con un porcentaje aceptable 33,75% tiene un nivel de confianza entre alta y muy alta. Es decir que de cada 10 encuestados un poco más 3 confían en la iglesia en el combate contra la inseguridad. Solo el 40,79% tienen una percepción negativa de este estamento, tal vez por considerar que no tienen injerencia directa.

Grafico 2.5.14 COMPARATIVO ENTRE INSTITUCIONES DEL GRADO DE CONFIANZA



VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN GUAYAQUIL-ECUADOR



El mayor nivel de confianza respecto de las instituciones del Estado, para velar por la seguridad ciudadana, lo obtuvo las Fuerzas Armadas, obtenido el 70 % de aceptación, en contraparte la Fiscalía, Consejo de judicatura la mayoría de los ciudadanos considera que tienen poca credibilidad obtenido menos del 39% de aceptación, sin embargo la policía metropolitana evidencia es en la que menos confianza tienen, ya que 7 de cada 10 encuestados le asignan valores de regular a malo.

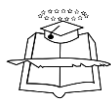
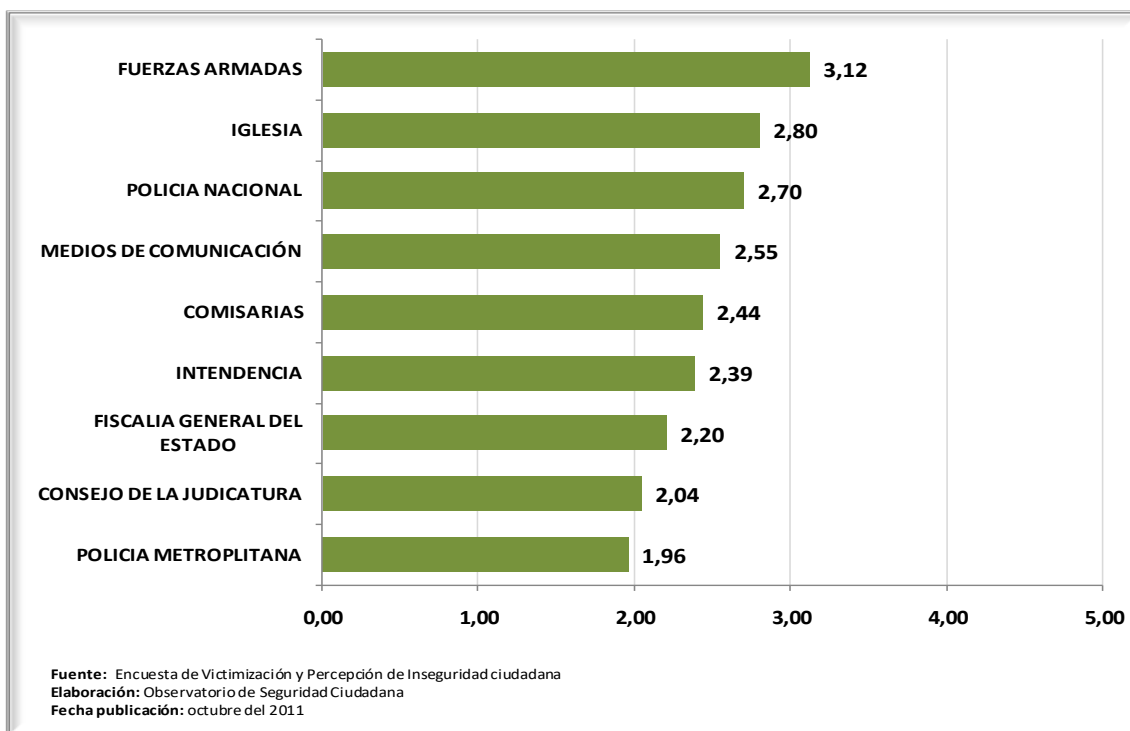
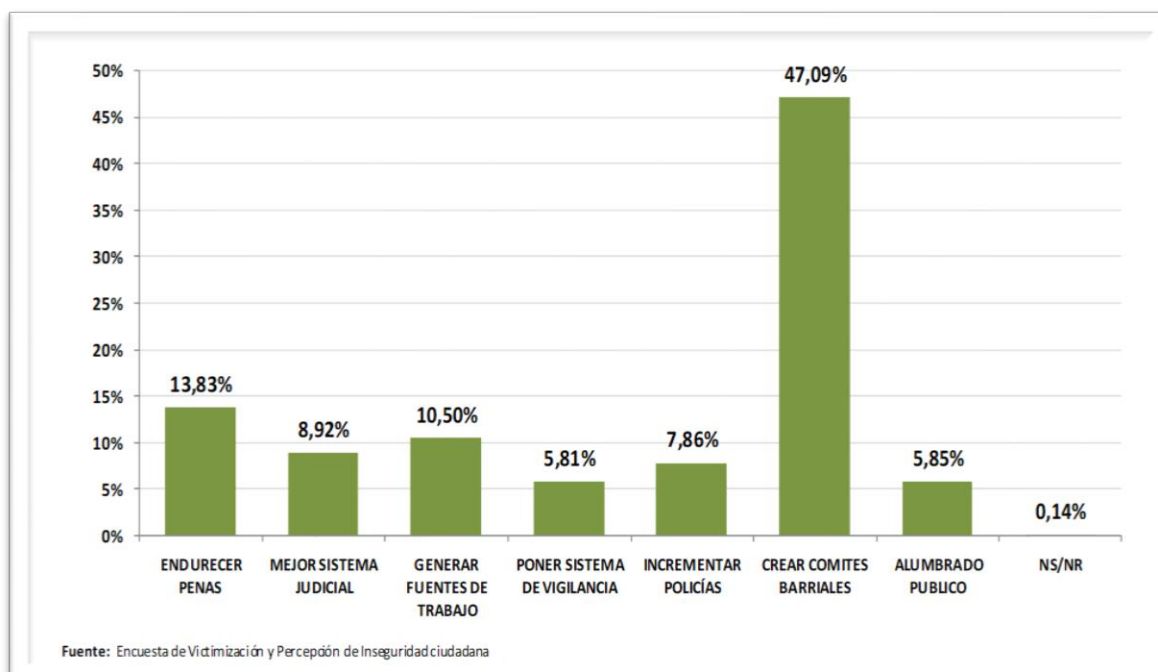


Grafico 2.5.15 CALIFICACIÓN SOBRE 5 PTOS. DEL GRADO DE CONFIANZA DE LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES



Ninguno de los estamentos llega a obtener el puntaje óptimo es decir 5, las Fuerzas Armadas obtienen un nivel de confianza aceptable equivalente a un 3,12, la iglesia y la policía nacional por encima del 2. Sin embargo es preocupante observar que el 50% no cree en los medios de comunicación obteniendo una evaluación de 2.5 sobre 5. Y con valores inferior a 2.5 las demás la instituciones. Siendo la policía metropolitana que obtuvo la menor evaluación en el nivel de confianza.

Grafico 2.5.16 ¿Qué medidas tomaría para controlar la violencia delictiva según su criterio?

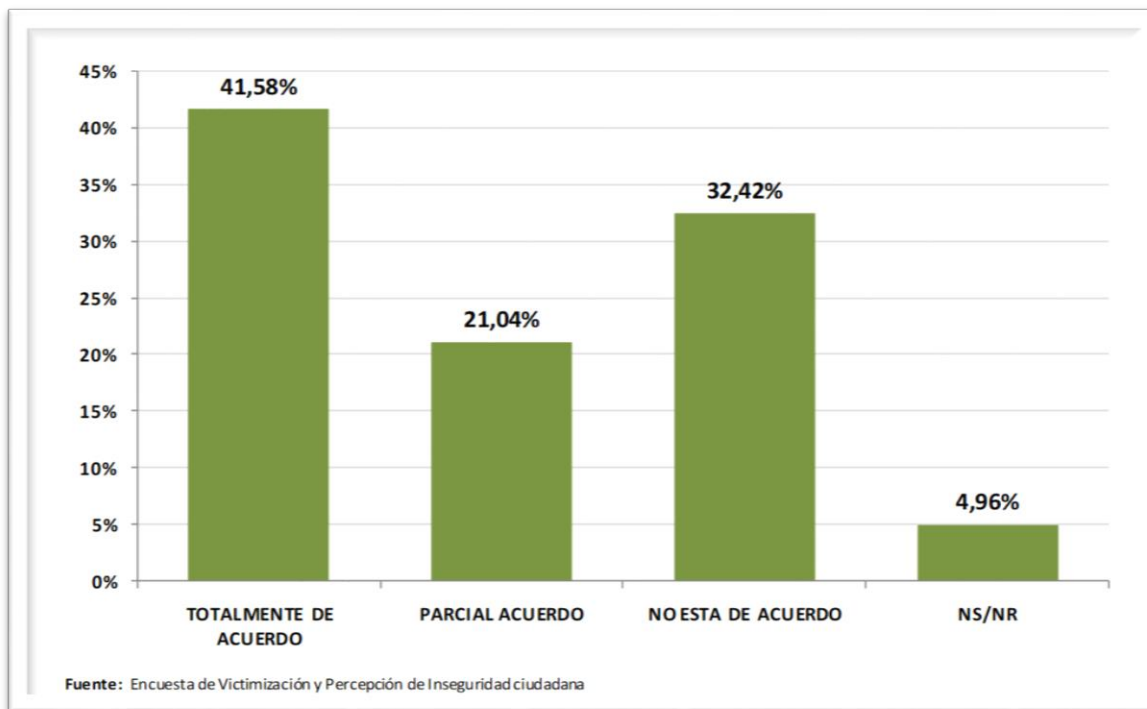




VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN GUAYAQUIL-ECUADOR

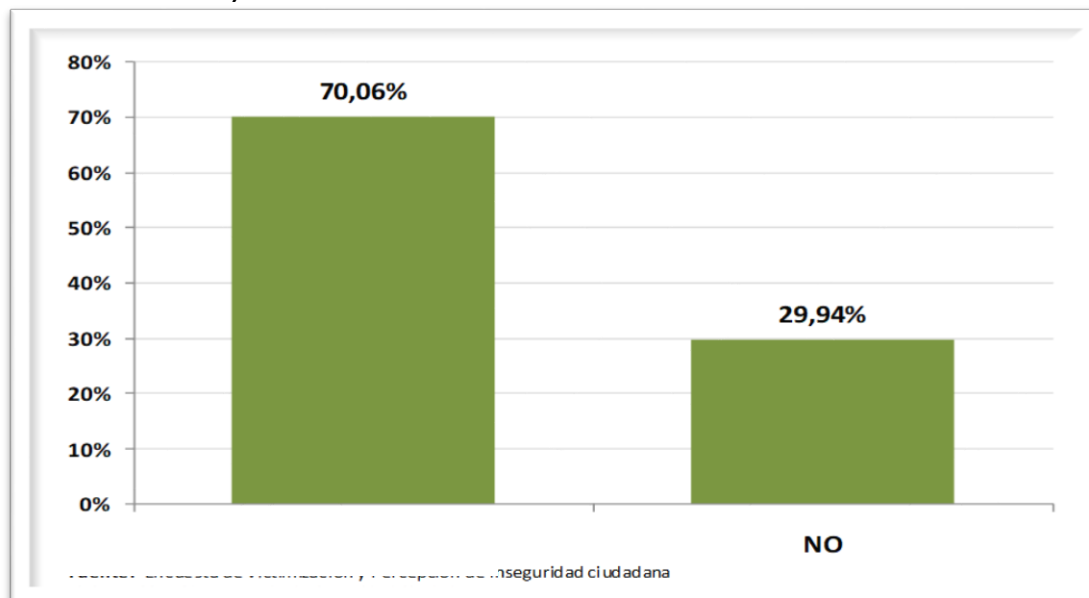
de comités barriales (47%), seguido de endurecer las sentencias emitidas por los jueces (14%) y generar fuentes de trabajo (11%), y otras acciones en menores porcentajes.

Grafico 2.5.17 ¿Qué opina de aplicar la justicia indígena?



Un porcentaje importante de los entrevistados el 63% indica que están en total o parcialmente de acuerdo con la justicia indígena, pero 32% no coincide.

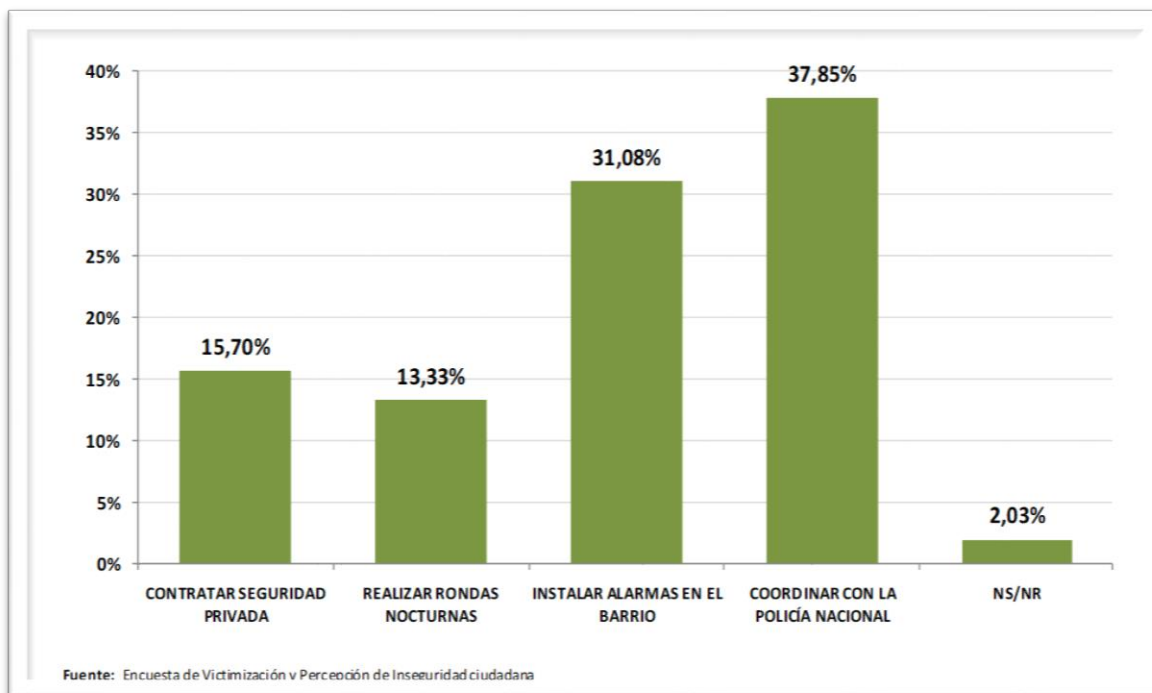
Grafico 2.5.18 ¿Considera usted que bajaría el nivel de delincuencia, si se aplica la pena de muerte en delitos graves (homicidios, violaciones y prostitución a menores de edad)?





El 70% de los guayaquileños, considera que si bajaría el nivel de delincuencia, de aplicarse la pena de muerte en delitos más graves. Estos resultados revelan junto con la pregunta anterior la actitud y predisposición a responder con violencia frente a la delincuencia, lo cual puede entenderse como un detonante ante la percepción de inseguridad, pues es más relevante endurecer las penas y ejercer acciones represivas y ofensivas contra la delincuencia

Grafico 2.5.19 ¿Qué acciones realizaría usted en su comunidad para disminuir la delincuencia?



Una de las soluciones para combatir la delincuencia que ha tenido mayor frecuencia entre los entrevistados es coordinar con la Policía Nacional que es el 38%, seguido del 31% que es instalar alarmas en el barrio. A pesar de que los niveles de confianza respecto a la policía, no son los más deseables casi 4 de cada 10 guayaquileños preferiría coordinar acciones con la policía nacional, antes de tomar otras iniciativas.

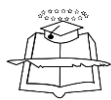
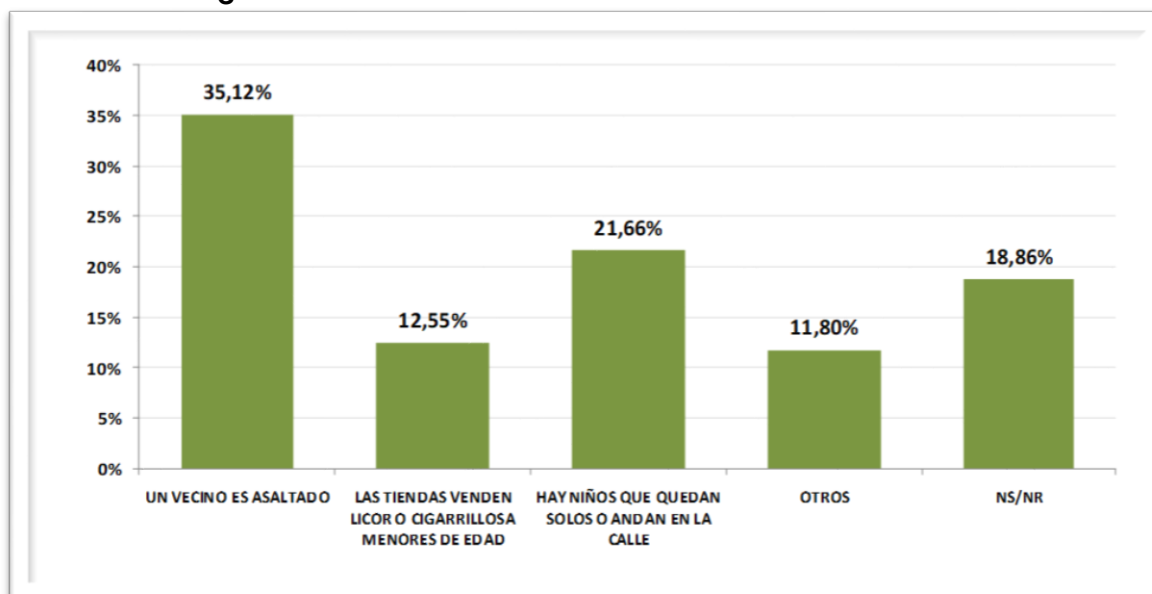
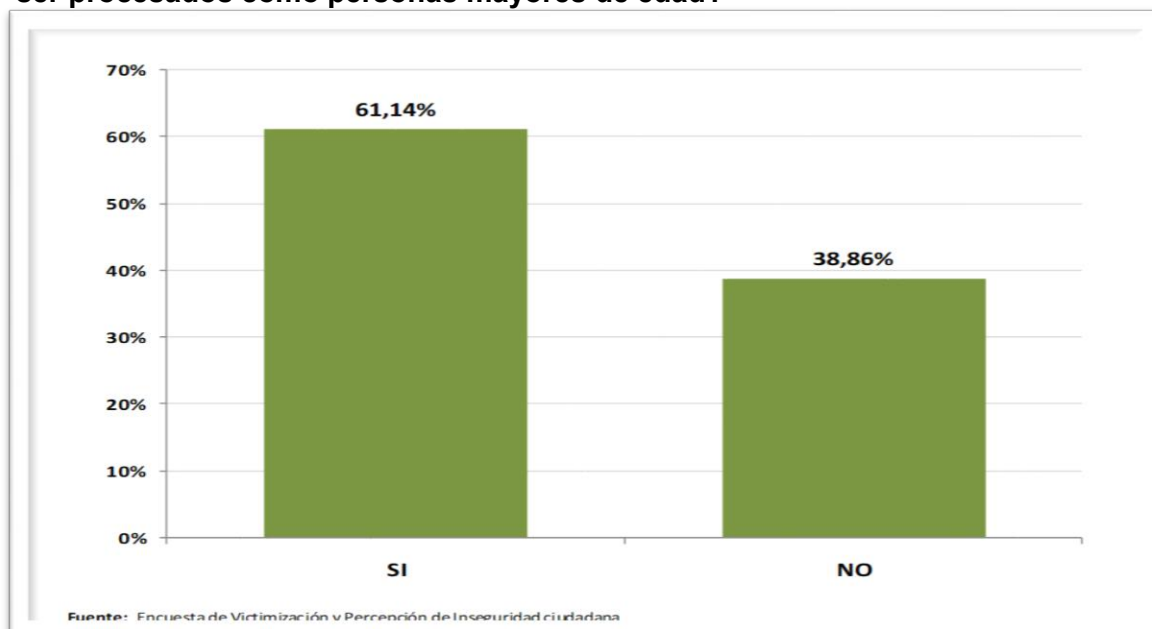


Grafico 2.5.20 ¿Son solidarios los miembros de su comunidad cuándo?:



La solidaridad de miembros de una comunidad sea esta un barrio o ciudadela, se evidencia según el 35% de los encuestados cuando ayudarían a un vecino que fuese asaltado, el 22% si vigila a los niños que quedan solos en sus casas o andan en las calles jugando.

Grafico 2.5.21 ¿Considera usted que los menores de edad que hayan cometido delitos como homicidios, violaciones, secuestro express, robo agravado deben ser procesados como personas mayores de edad?





2.5.1 Cartografías de medidas de la comunidad y normas de convivencia

La Cartografía respecto a LAS MEDIDAS Y NORMAS DE CONVIVENCIA, se trata de identificar los factores de riesgos que más preocupan a los ciudadanos y que guardan una relación directa con la inseguridad, o es el detonante para que esta se presente, se analizan aspectos como presencia de pandillas, micro tráfico, bares y discotecas. También se pretende identificar las normas de convivencia y acciones que los ciudadanos están dispuestos a emprender para mejorar la seguridad de su entorno, de esto se obtuvieron los siguientes resultados:

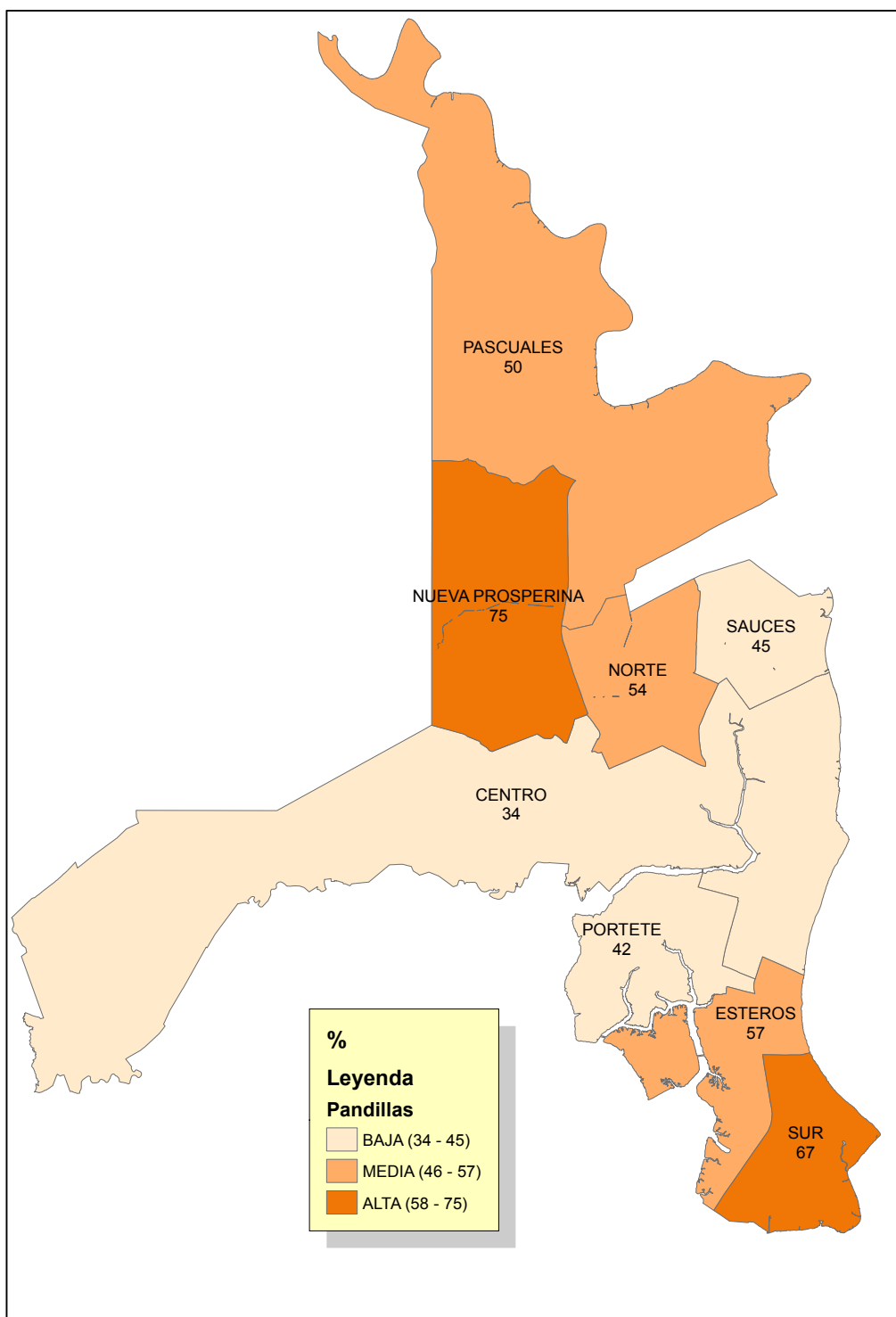
- El distrito Nueva Prosperina, es el más vulnerable e los temas de pandillas y cantinas. El Distrito Sur también presenta vulnerabilidad por la presencia bares y cantinas, asunto que preocupa a sus moradores.
- En los distritos Esteros, Portete y Nueva Prosperina, la comunidad en general opina que la Venta de Drogas o micro tráfico afecta principalmente y puede ser motivo de incidencia de la inseguridad del sector.
- En cuanto a las iniciativas para fortalecer el sector, se encuentra la contratación de seguridad privada como una de las acciones más importantes que realizaría en la comunidad de los distritos del Centro Saucedo y 9 de Octubre. Mientras que el distrito de Nueva Prosperina es el más propenso en que la comunidad debe organizarse para realizar vigilancias y rondas nocturnas.

A continuación se presentan los mapas que muestran la temporalidad de las medidas de comunidad y normas de convivencia, respecto a los temas más sensibles que afectan a cada distrito.



Mapa 2.5.1 ¿Qué tipo de grupos afectan la seguridad en su barrio?

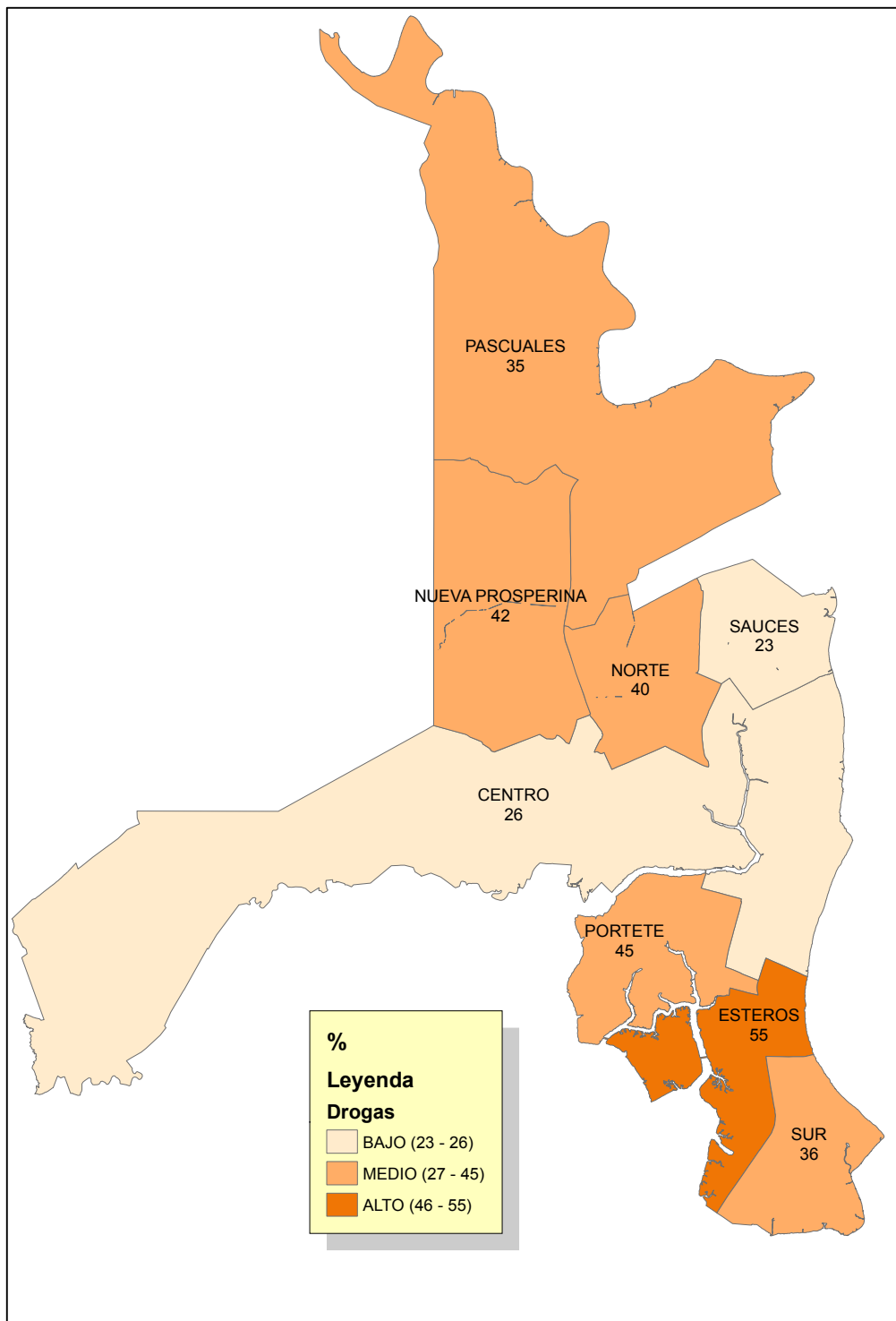
PANDILLAS





Mapa 2.5.2 ¿Qué tipo de grupos afectan la seguridad en su barrio?

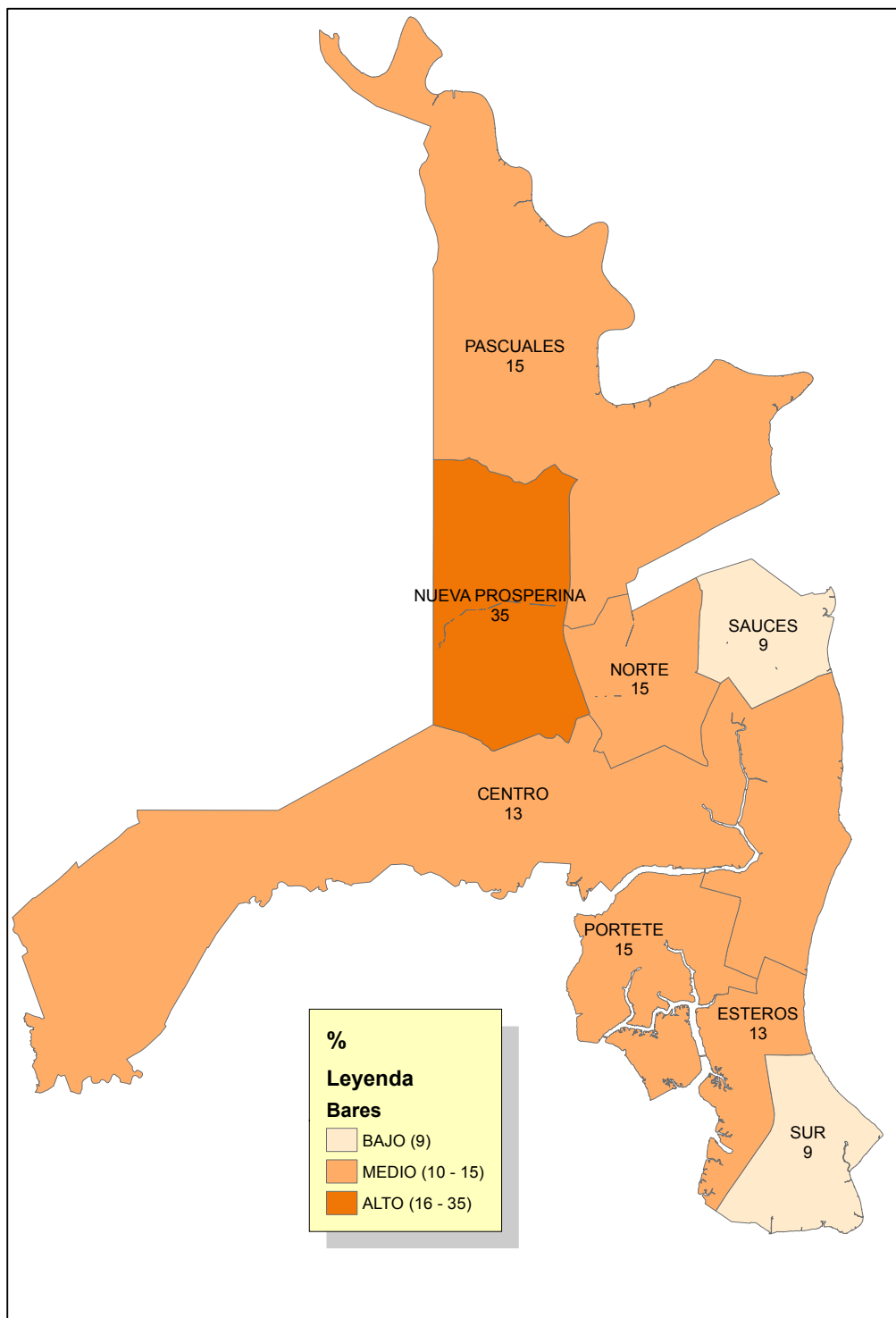
VENEDORES DE DROGAS





Mapa 2.5.3 ¿Qué tipo de grupos afectan la seguridad en su barrio?

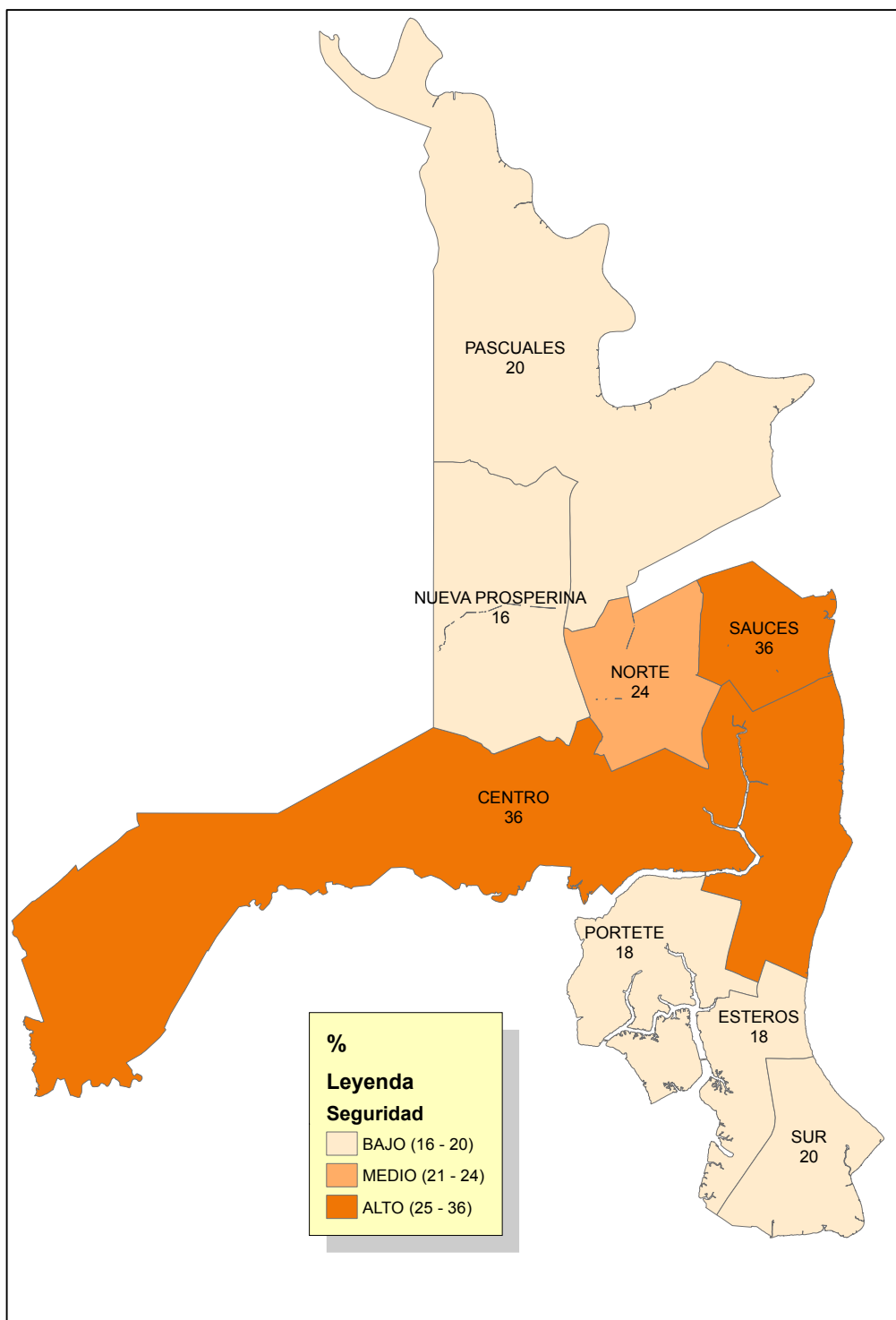
CLIENTES DE BARES/CANTINAS





Mapa 2.5.4 ¿Qué acciones realizaría usted en su comunidad para disminuir la delincuencia?

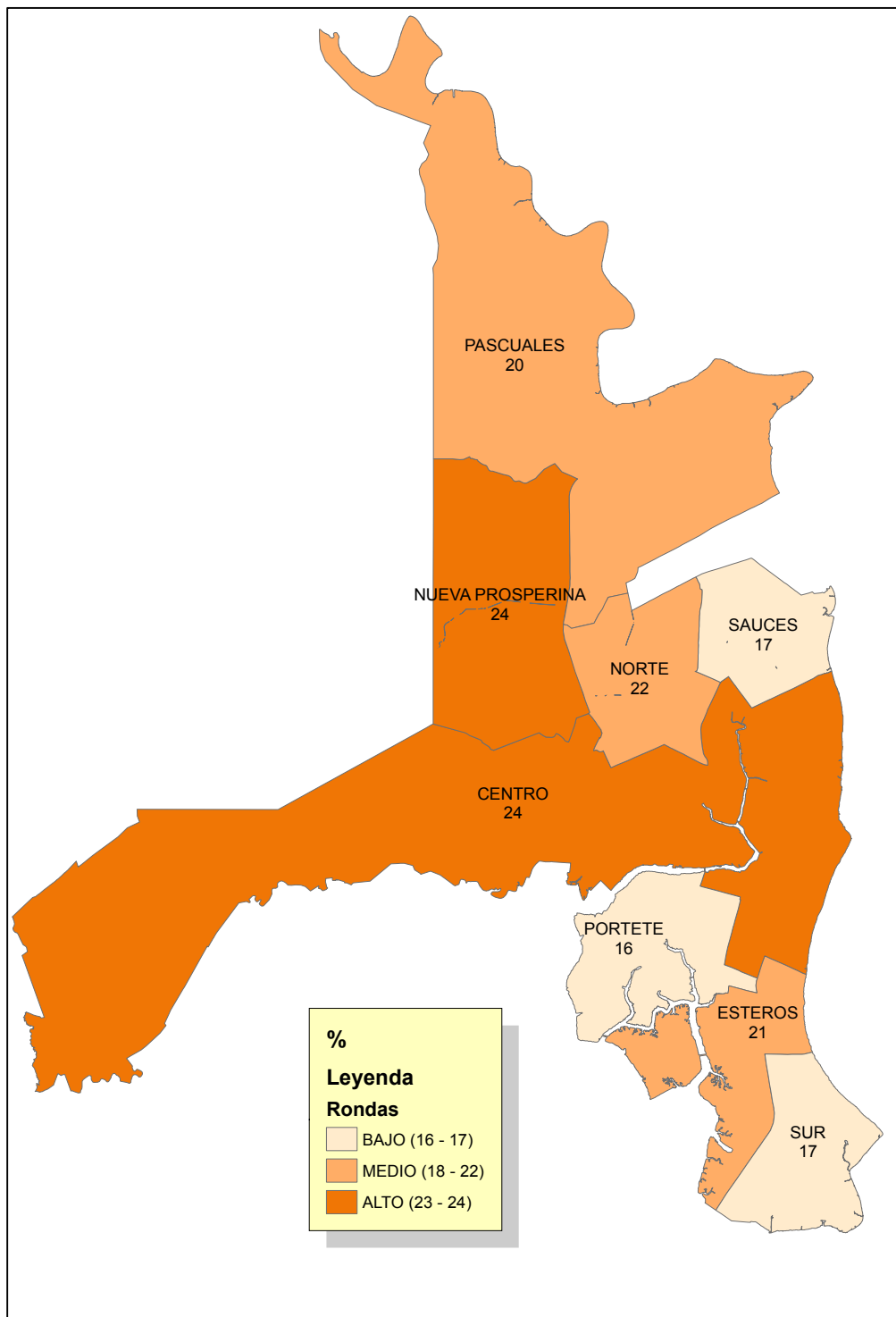
CONTRATAR SEGURIDAD PRIVADA





Mapa 2.5.5 ¿Qué acciones realizaría usted en su comunidad para disminuir la delincuencia?

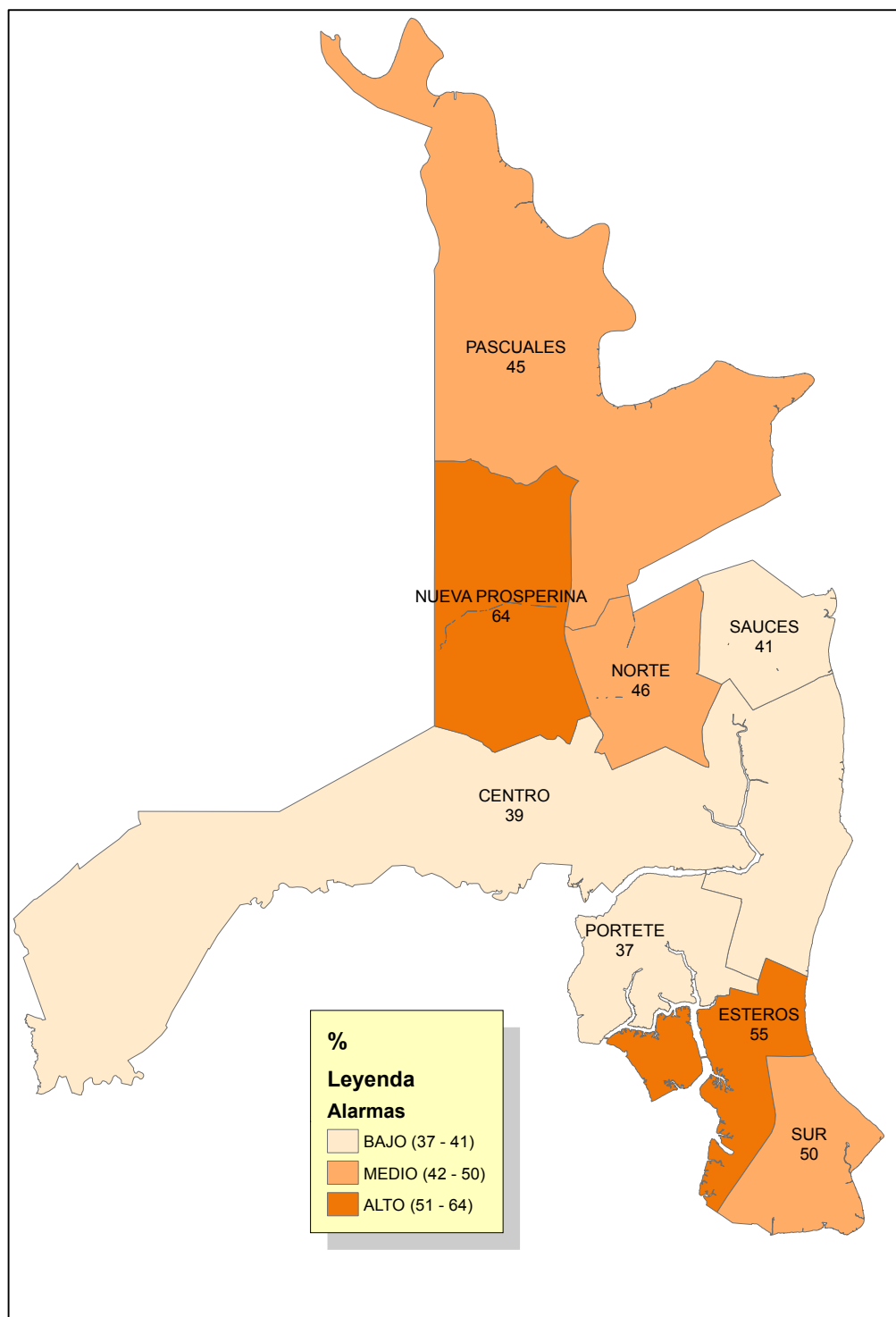
REALIZAR RONDAS NOCTURNAS DE VIGILANCIA





Mapa 2.5.6 ¿Qué acciones realizaría usted en su comunidad para disminuir la delincuencia?

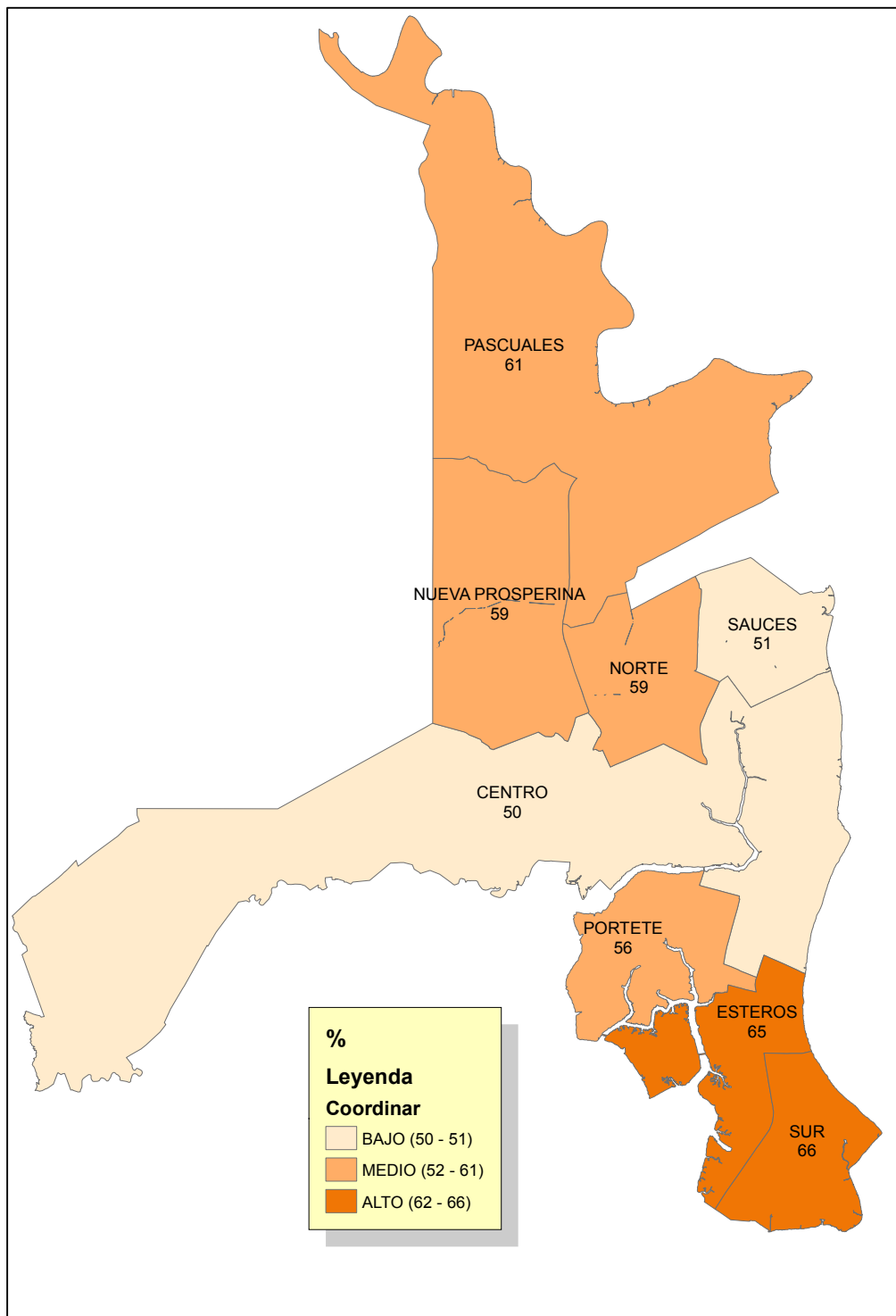
INSTALAR ALARMAS EN EL BARRIO





Mapa 2.5.7 ¿Qué acciones realizaría usted en su comunidad para disminuir la delincuencia?

COORDINAR CON LA POLICIA NACIONAL





2.6. Caracterización de delitos más relevantes, según denuncias de la Fiscalía General del Estado.

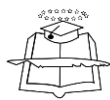
La víctima es aquella persona que ha experimentado un perjuicio o daño físico, psicológico o pérdida financiera o pérdida de los derechos fundamentales ya sea por acción directa u omisión, incluso prepotencia o abuso de poder, actuando al margen del código o legislación penal del estado donde ocurre el cometimiento del delito. En este proceso de victimización intervienen tres elementos:

- **EI BOTÍN**, que puede ser el objeto o motivación de hecho delictiva, las propiedades o bienes de la víctima o la persona propiamente dicha, si se tratase de delito contra la persona o un delito sexual.
- **EI ELEMENTO SORPRESA**, La víctima se ha imposibilitado para defenderse; por un medio cualquiera capaz de causar grandes estragos; buscando de propósito la noche o el despoblado para cometer el homicidio; con el fin de que no se descubra, o no se detenga al delincuente
- **EL SENTIDO DE CONTROL o PODER**, Poca capacidad de anticipar o actuar, de esta forma se trata de frustrar el intento de reacción por parte de la víctima o terceros. En este aspecto se recurre a la intimidación amenazas, agresión física o verbal.

La identificación de los atributos más relevantes del botín, de elemento sorpresa y del sentido de control, presentes durante el proceso de victimización es lo que se conoce como la **caracterización del delito**. Cuando se dispone muchas denuncias,

La caracterización trata de generalizar estos procesos que ocurren de forma individual, a través de la descripción estadística de los atributos más frecuentes de las variables asociadas a cada uno de los tres componentes que generalmente intervienen, para el cometimiento del delito, es decir: La Víctima, El Victimario y el Escenario en que desarrolla el evento, bajo este último se presentan las características del lugar, horarios, días y otros elementos relevantes en cada delito

1. **Perfil de la Víctimas**. Se describe el sexo, la edad, ocupación de la víctima, y otras características relevante de acuerdo a la tipología del delito.



VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN GUAYAQUIL-ECUADOR

2. **Perfil del Victimario.** Se describe en forma general el sexo, edad, relación con la víctima, y otras características relevantes de acuerdo a la tipología del delito.
3. **Descripción General del Escenario,** aquí se presentara información referente al botín y objetos que desencadena la el interés de la delincuencia, horarios y días de mayor frecuencia, lugares y el modo de operación de evento delictivo y otras características relevante de acuerdo a la tipología del delito.

La información presenta a continuación muestra la situación de delictual de la ciudad de Guayaquil, durante el 2011,

RELACIÓN DELITOS MAS RELEVANTES CON LAS TRES ZONAS MÁS SENSIBLES 2010											
DELITO ZONA ²	ASESINATOS	HOMICIDIOS	ROBO DOMICILIOS	ROBO LOC. COMERCIALES	ROBO PERSONAS	ROBO MOTOS(CV)	ROBO MOTOS (SV)	ROBO VEHICULOS(CV)	ROBO VEHICULOS(SV)	SECUESTRO EXPRES	VIOLACIONES
9 DE OCTUBRE				8,20%	5,96%		21,06%			17,35%	
KENNEDY							10,27%			13,00%	
URDESA									8,81%	12,07%	
ALBORADA			5,82%								
ATARAZANA				6,90%	6,82%				8,66%		
VICTORIA				7,33%	5,09%		8,11%	5,25%			
BELLAVISTA			7,02%					6,60%			
SAUCES									8,40%		
MARTHA DE ROLDOS		5,56%									
PORTETE						7,46%					
CRISTO DEL CONSUELO						6,32%					
SUBURBIO		8,33%									
ISLA TRINITARIA	8,89%										
FLOR DE BASTION	7,51%					6,48%					5,06%
GUASMO	6,52%										
PROSPERINA			4,88%								7,49%
PASCUALES		6,94%						4,40%			5,08%

Ilustración 4. Relación de delitos más relevantes en los tres Distritos más sensibles

2.6.1. Asesinatos y Homicidios Simple.

Los circuitos más sensibles para las muertes violentas ocurridas con premeditación, como son los asesinatos, se registraron el 30 % de los eventos principalmente en el sur de la ciudad, Isla Trinitaria, Guasmo, Malvinas, Cristo del Consuelo, y también en el norte pero especialmente en el Circuito de Flor de Bastión, sector urbano marginal.



VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN GUAYAQUIL-ECUADOR

Sin embargo las muertes que fueron cometidas sin agravantes o llamadas homicidios simples ocurren en circuitos como Suburbio, Martha de Roldos y Pascuales, motivadas principalmente por el consumo de alcohol, peleas callejeras, entre otras causas.

Caracterización de las Muertes Violentas (Homicidios)

IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA:	LÍNEA BASE - INDICADORES												
MUERTES VIOLENTAS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
DELITO: MUERTES VIOLENTAS													
ASESINATOS													
Nº EVENTOS	47	53	54	47	59	48	36	38	35	35	22	31	505
CRITERIO	ANÁLISIS												
MOTIVOS QUE ORIGINAN LOS ASESINATOS	AJUSTE DE CUENTAS (74%), RIÑA O PELEA (5%), ROBO/HURTO (14%), OTROS (7%)												
GÉNERO DE LAS VÍCTIMAS	MASCULINO (93%), FEMENINO (7%)												
RANGO DE EDAD DE LAS VÍCTIMAS	EDAD < 18: 33 (7%) 18 <= EDAD < 35: 329 (60%) 35 <= EDAD < 65: 128 (25%) 65 <= EDAD: 12 (2%) NO REGISTRA: 3 (6%)												
MEDIDAS QUE SE TOMAN PARA SOLUCIONAR ESTE PROBLEMA	ACCIONES DE INTELIGENCIA PARA DESARTICULAR BANDAS (SICARIATO), PATRULLAJE PERMANENTE, CONTROL DE MOTOCICLETAS, CONTROL DE ARMAS, ACERCAMIENTO DE LA POLICÍA A LA COMUNIDAD (P. COMUNITARIA), LIMITACIÓN EN HORARIO DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y FUNCIONAMIENTO DE BARES (JUNIO 14 DEL 2010) Y TRASLADO DE PRESOS DE ALTA PELIGROSIDAD A LA PRESIÓN DE MÁXIMA SEGURIDAD (JULIO 28), OPERATIVOS EN CONJUNTOS DESDE 24 NOVIEMBRE 2010 (FFAA, PPNN, CTG), CONTROL DE CACHINERIAS, INVASIONES DE TIERRAS.												
LUGARES DE COMETIMIENTO DEL ASESINATO	BARES 12 (2%) CARCEL 1 (0,2%) CASAS 69 (14%) VIA PUBLICA 349 (69%) LUGAR TRABAJO 12 (2%) NO REGISTRA 35 (7%) RIO, LAGUNA 5 (1%) OTRO LUGAR 22 (4%)												
SECTORES DE MAYOR COMETIMIENTO DE ASESINATOS	ISLA TRINITARIA (9%), FLOR DE BASTIÓN (8%), GUASMO (7%) Y EL RESTO DE PORCENTAJE SE DISTRIBUYE EN LAS 37 ZONAS SEGURAS RESTANTES (76%)												
DÍAS DONDE SE REGISTRAN ESTE DELITO	LUNES (9%), MARTES (8%), MIERCOLES (10%), JUEVES (12%), VIERNES (14%), SÁBADO (17%), DOMINGO (30%)												
HORARIOS DE LOS ASESINATOS	03:01 A 06:00 (10%), 06:01 A 09:00 (6%), 09:01 A 12:00 (6%), 12:01 A 15:00 (7%), 15:01 A 18:00 (10%), 18:01 A 21:00 (17%), 21:01 A 24:00 (22%), 24:01 A 03:00 (16%), NO REGISTRA (5%)												
TIPO DE ARMAS MÁS UTILIZADAS PARA ASESINAR (PORCENTAJES)	ARMA FUEGO (80%), ARMA BLANCA (17%), OTRAS (3%)												
CONDICIONES DEL CADAVER	IMPACTO DE UNA BALA(24%), MÚLTIPLES IMPACTO DE ARMA BLANCA (11%), MÚLTIPLES IMPACTO DE ARMA DE FUEGO (55%), UNA HERIDA DE ARMA BLANCA (5%)												
VEHÍCULOS UTILIZADOS	AUTO 14,71%, CAMIONETA 0,20%, MOTO 8,55%												
% DE PERSONAS ASESINADAS CON ANTECEDENTES	42%												

Ilustración 5. Caracterización muertes violentas

Durante el periodo que se realizó la encuesta de victimización., se observan como hechos más relevantes los siguientes:

- En la mayoría de los homicidios las víctimas sexo masculino (93%), y jóvenes entre los 18 y 35 años (60% de las víctimas).
- La principal motivación de los homicidios fue el ajuste de cuentas que representaba el 74 %, esta variable se correlacionaba al describir la forma como se encontraba la víctima donde se evidencio el 55% de los casos se encontraba con múltiples impacto de arma de fuego, y el 24% con impacto de una sola bala , generalmente asociado con el tiro de gracia, además que un porcentaje importa



te de las víctimas (42%) reportaban prontuario delictivo o se encontraban involucrados en actividades ilícitas.

- También se evidencia que el 69% de los casos ocurrieron en la vía pública, un 14% en la casas de las víctimas y el 2% saliendo de un bar o discoteca.
- El Guasmo, Las Islas Trinitarias y Flor de Bastión representa más del 30% de los homicidios ocurridos en la urbe.
- Más del 60% de los homicidios ocurrían los fines de semana, siendo el de mayor incidencia el día domingo que representaba más del 30%.
- Solo el 8.55% de los homicidios se utilizó una motocicleta como medio empleado por los victimarios para el cometimiento del delito.

Reflexiones:

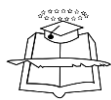
La mayoría de los homicidios en Guayaquil durante ese periodo, están relacionados con el ajuste de cuentas y las víctimas de alguna manera involucradas en actividades delictivas, en un estudio donde se revisó el prontuario delictivo de las víctimas con antecedente se evidencia de 3 de cada 10 víctimas de asesinatos que tenían prontuario delictivo, tenían menos de un año de libertad.

2.6.2. Robo Locales Comerciales, Robo a Personas :Secuestro Express

Estos hechos de delictivos siguen predominando en los circuitos del centro de la ciudad, principalmente por el gran flujo de personas, el gran movimiento de la actividad comercial característicos de estos sectores como: 9 de Octubre, Victoria y Atarazana. Solo en el caso de robo de motos se encuentra entre las tres zonas más sensibles además de los anteriores el circuito de la Kennedy, así mismo este fenómeno se desencadena en parte por la gran circulación de personas y vehículos.

ROBO A PERSONAS.

El robo a personas, sin lugar a dudas es el delito de mayor incidencia, debido a que es el más denunciado en la Fiscalía General del Estado, en promedio se denuncian entre 280 y 300 denuncias por semana en la ciudad de Guayaquil, y para ese tipo de delito las cifras negras podrían llegar hasta un 78%, considerando que la mayoría de los ciudadanos consideran innecesarias realizar la denuncia cuando el monto sustraído



está por debajo del valor que considera ley para que sea estimado como delito, en este sentido cuando se comete un robo siempre (sin violencia) a "la persona se la sancionará con prisión de 1 a 5 años; en los robos agravados (con violencia), reclusión menor de 3 a 6 años; y en caso de que hubiera muerte en el robo agravado, con prisión de reclusión mayor de 16 a 25 años..

De las denuncias efectuadas 71,6% de las víctimas de los robos son hombres y el 28,4% son mujeres, esto, según las denuncias puestas en la Fiscalía. Los delincuentes mayoritariamente asaltan a personas menores de 65 años, con un índice del 37,5% de víctimas. Generalmente utilizan armas de fuego para el cometimiento del delito. La mayoría de los robos ocurren en el interior de los vehículos (transportes, vehículo particular), o en las calles. El circuito seguro Atarazana (Garzota) es uno de los sectores donde mayor concentración de delitos existe, con un porcentaje del 5,6% con relación a la zona Victoria con un 5%.

Reflexiones:

Los objetos sustraídos en el cometiendo de este delito después del dinero, es el celular convirtiéndose en el artículo más deseado por la delincuencia, y la mayoría de las víctimas son jóvenes comprendidos entre 16 a 35 años, quienes en la mayoría de los casos se volvieron en víctimas potenciales por la falta de precaución y autocuidado elemental del uso de sus equipos en los espacios públicos.



Caracterización del Secuestro Express

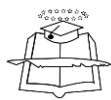
CARACTERIZACIÓN DE SECUESTRO EXPRESS DEL AÑO 2011

IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA:	LÍNEA BASE - INDICADORES												
SECUESTRO EXPRESS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
DELITO:													
SECUESTRO EXPRESS	59	45	39	54									197
Nº EVENTOS													
CRITERIO	ANÁLISIS												
HORARIOS	03:01: a 06:00			2,8%		12:01 a 15:00			4,0%		21:01 a 24:00		31,6%
	06:01 a 09:00			4,3%		15:01 a 18:00			4,0%		24:01 a 03:00		4,0%
	09:01 a 12:00			4,7%		18:01 a 21:00			34,8%		No registra hora		9,9%
TIPO DE ARMAS MÁS UTILIZADOS (PORCENTAJES)	ARMA DE FUEGO			88,1%		ARMA BLANCA			1,6%		OTROS		10,3%
NÚMERO DE DELINCUENTES INVOLUCRADOS						1					3,7%		
						2					24,8%		
						3					50,4%		
						4					15,3%		
						5 O MAS					5,8%		
VEHÍCULO EN EL QUE COMETIERON EL DELITO						TAXI AMIGO					24,1%		
						TAXI AMARILLO					48,2%		
						OTROS					27,7%		
OBJETOS SUSTRÁIDOS						DINERO					58,3%		
						CELULAR					25,5%		
						DOC. PERSONALES /					14,7%		
						OTROS					1,5%		

Ilustración 6. Caracterización secuestro express

Durante el periodo que se realizó la encuesta de victimización., se observan con hechos más relevantes los siguientes:

- El horario en que reportan 66,4% de los eventos ocurren a partir de las 18h00 hasta pasada la media noche.
- El 88% de los casos se utiliza el arma de fuego para someter e intimidar a la víctima.
- En la mayoría de los casos intervienen de 3 a 4 personas, dos acompañan a la víctima y otro que realizan las transacciones bancarias.
- Principalmente los objetos sustraídos es el dinero (58.3%) y los celulares (25.5%)
- Las víctimas son recogidas principalmente a lo largo de calle 9 de Octubre, Malecón, Francisco de Orellana y la calle Víctor Emilio Estrada. Son abandonadas por la perimetral, monte Sinaí, Flor de Bastión o la Atarazana.
- El vehículo donde las víctimas son recogidas generalmente es un taxi color amarillo 48.2% de los casos.
- Solo en casos excepcionales y atípicos, se reportan que la víctima haya sido abusada sexualmente.



Reflexiones:

Aun cuando la mayoría de los casos se dan cuando la víctima toma un taxi, estos son de color amarillo para aparentar la legalidad, los usuarios deben confirmar otros elementos como el número de serie del vehículo, la identificación del propietario, color de las placas destinadas para este tipo de servicio público, entre otros elementos.

2.6.3. Robo de Vehículos.

Sauces se encuentra ubicado entre los primeros sitios donde la delincuencia actúa para robar vehículos sin violencia, generalmente ocurren en horas de la noche o en las madrugadas, se atribuye en parte a las limitaciones de las construcciones de este sector en cuanto a las carencias de espacio utilizado como garajes de sus viviendas, lo que los impulsa a dejar los vehículos en lugares abiertos. Este circuito que es producto de un plan de viviendas popular patrocinado del Estado, hace algunas décadas atrás, fue concebido sin áreas de parqueos para las viviendas, con errores al suponer, que este sector los ciudadanos no tendrían la capacidad y desarrollo económica para adquirir vehículos y que por lo tanto no tendría necesidad de este espacio para resguardar sus propiedades. Además el sector tiene más calles peatonales de tráfico vehicular y los espacios disponibles para actividades deportivas son utilizados en la noche para resguardar sus vehículos.

2.6.4. Violaciones.

Los hechos denunciados por este delito evidencian una importante concentración especialmente en los circuitos Pascuales, Flor de Bastión, y Pascuales, las condiciones físicas y sociales del sector podrían en ciertos casos convertirse en detonantes para que el agresor, que la mayor parte es un conocido de la víctima, cometa el delito, habitaciones que generalmente no presenta o garantizan la privacidad de sus habitantes, además del hecho que la mayoría de los eventos ocurren en jornadas vespertinas, cuando la víctima por lo general un menor de edad, este expuesta al agresor. Además las condiciones de las viviendas son de espacios reducidos y con inadecuadas instalaciones sanitarias y accesos a servicios básicos habitaciones, evidenciando ausencia del Estado en áreas estratégicas y sociales.



2.7 Construcción del Índice Kappa.-

Se toma en consideración la victimización y la percepción de inseguridad como variables dicotómicas para la estimación de este índice. En la variable victimización se considera “Si” a las personas que han sufrido algún delito como (robo/asalto a personas o secuestro expreso) caso contrario a la variable se la categoriza como “No”; en lo referente a la percepción delictual se considera que “Si” existe una percepción alta si las personas entrevistadas contestaron que se siente poco o nada seguro en la ciudad caso contrario se considera su percepción de inseguridad baja (“No”).

Tabla: Escala de valoración del índice kappa

VALOR K	FUERZA DE CONCORDANCIA
<0,20	Pobre
0,21 - 0,40	Débil
0,41 - 0,60	Moderada
0,61 - 0,80	Buena
0,81 - 1,00	Muy Buena

Tabla: Resultado de la victimización y percepción de inseguridad de las personas

		VICTIMIZACIÓN		TOTAL
		SI	NO	
PERCEPCIÓN DELICTUAL	SI	2.204	1.897	4.101
	NO	182	278	460
TOTAL		2.386	2.175	4.561

De la tabla anterior y de las formulas (1), (2) y (3) se tiene el siguiente índice kappa:

$$K = \frac{0.54 - 0.52}{1 - 0.52} = 0.053$$

Finalmente el índice kappa que se obtuvo para la victimización y la percepción es 0.053, en otras palabras el 5% de los cuestionario recolectados presentaron relación (eliminada la influencia del azar) entre la percepción y la victimización, es decir la relación entre estas dos variables según la tabla de escala de valoración del índice es pobre o poco significativo..



3. CONCLUSIONES FINALES.

Victimización:

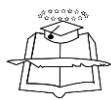
El índice de victimización a personas (IVP), es de **13.70%** en el cantón Guayaquil; por grupos etarios, las principales víctimas fluctúan entre 17 y 32 años, en su mayoría trabajadores, estudiantes y amas de casa, quienes son víctima de robos, principalmente de celulares (43.24%), dinero efectivo (41.36%), joyas (3.22%), documentos personales (3.14%), etc.; y en menor porcentaje, del delito de secuestro exprés. En el 96% de los casos, los victimarios son desconocidos para sus víctimas, las armas de fuego son utilizadas en el 59.40% de delitos, ya que constituye el instrumento más eficaz para intimidar y someter a las víctimas, y las armas blancas son utilizadas en el 23.78% de casos; la vía pública, es el lugar donde el 37.34% de delitos se cometen, en el transporte urbano el 18.21% y en los espacios públicos cercanos al lugar de residencia de la víctima se cometen el 16.07% de delitos.

Los principales delito de los que son víctimas los guayaquileños es el robo/asalto a personas ocupa el primer lugar con un 72%, con sus respectivas modalidades como: asalto, saca-pinta, semáforo stop, arrancadores, etc.; es evidente que las medias preventivas y correctivas deben estar dirigida en atacar a este delito sin descuidar los otros delitos como secuestro exprés, robo a vehículos y domicilios.

Es decir, el 72% de delitos, son cometidos en los espacios públicos fuera o lejos del lugar de residencia de las víctimas. Cabe indicar que en los Distritos Pascuales, Sauces y Centro, los índices de victimización son superiores al resto de distritos del cantón Guayaquil.

En síntesis, podemos decir que aproximadamente 1.3 de cada 10 personas ha sido víctima de delitos, sin embargo, el índice de percepción de inseguridad, con respecto a estos hechos delictivos, es mayor. El Índice de Victimización a Personas, es relativamente superior, en los hombres (6.64) que en las mujeres (6.24), lo cual se explica, debido a que los hombres en el contexto local y nacional, en todos los ámbitos, ocupan mayores espacios públicos que las mujeres.

En lo referente a la cifra oculta de la victimización, aquella que subyace ante la impotencia, desconfianza y resignación de las víctimas, llega al 78.78%, las personas que no denuncian los delitos de los que fueron víctimas, por diversos motivos, entre



los más relevantes está el hecho de que la ciudadanía no confía en el sistema de justicia, o por que el monto del perjuicio fue de poca importancia para la víctima, otro motivo para no denunciar, es la pérdida de horas laborables que ocasiona acudir a denunciar el hecho, o por miedo a represalias, entre otros motivos.

Las encuestas de victimización muestran los bajos niveles de denuncia, y por ende los altos niveles de impunidad que imperan en la sociedad, que parte de la actitud de la víctima frente al delito consumado.

Por otra parte, el Índice de victimización a hogares (IVH), es de **9.23%**, esto significa, que aproximadamente 1 de cada 10 hogares han sido perjudicados con el robo de sus bienes, en este cantón. De estos delitos, el 66.17% no se denuncia, es decir, aproximadamente dos tercios de estos delitos quedan en la impunidad. Los distritos que mayor índice de robos a viviendas presentan son: Centro (15,20%), Pascuales (13.07%); y, Sauces con 11.31% de robos a domicilios.

En lo relacionado al Robo a locales comerciales, según lo muestran los resultados de la encuesta de victimización realizada en el cantón Guayaquil, el 66.17% de estos delitos no se denuncian, es decir, dos terceras partes de estos, quedan en la impunidad, cuando ni siquiera se los investiga.

Lo mismo ocurre con delitos como el robo de vehículos y motocicletas, ya que el 49.09% si denuncia el robo de su automotor, principalmente cuando los vehículos están asegurados, pero, el 50.91% no denuncia. El 50% de vehículos robados constituye automóviles nuevos o de poco rodaje, el 12% son camionetas, 5.35% son Jeeps, el 0.38% son camiones y el 32.27% de automotores robados son motocicletas.



Índice de Percepción de Inseguridad

El índice de percepción de inseguridad (IPI), que se registra en el cantón Guayaquil, según lo evidencian los resultados de la encuesta de victimización realizada por esta Unidad, es del **77%**, indicador que si lo relacionamos con la problemática delictiva real, está sobre dimensionado.

INDICE DE VICTIMIZACIÓN REAL Y PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD

INDICADOR	PORCENTAJE
INDICE DE VICTIMIZACIÓN DE PERSONAS (IVP)	13.70%
INDICE DE VICTIMIZACIÓN DE HOGARES (IVH)	9.23%
INDICE DE PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD (IPI)	77%

Pero esta percepción que no corresponde a la incidencia y prevalencia delictiva de este cantón, como queda demostrado, es superior a los índices reales de delitos, esto se explica en la medida en que la percepción es un proceso complejo, ya que no parte únicamente de los datos que aporta la realidad objetiva, sino que además tiene componentes subjetivos, como nuestras concepciones, creencias, motivaciones e intereses. y es aquí donde los medios de comunicación tienen incidencia, ya que como construcción social, la percepción se ve influenciada y alterada, por la magnitud, enfoque y distorsión que los medios les dan a los hechos delictivos, los cuales son generalizados y sobre dimensionados, lo que provoca en el imaginario colectivo reacciones de miedo lo cual incrementa su apreciación sobre la inseguridad.

El 50% de los encuestados, considera que el problema más relevante en el cantón lo constituye la delincuencia, el 32% considera el desempleo y, el 6% considera que el problema más significativo es la inestabilidad política.

El 44% de las familias encuestadas, se sienten poco seguras caminando por su barrio y otro 44% se siente nada segura, apenas el 10% indica sentirse seguro en estas circunstancias. Alrededor del 65% se siente poco o nada seguro cuando está solo(a) en su casa, el 33% indica que se siente seguro en su vivienda.



En lo referente a los grupos que afectan la seguridad en el barrio, los entrevistados consideran, que son los siguientes:

- Pandillas (40.11%)
- Vendedor de drogas (28.50%)
- Clientes de bares y cantinas (11.98%)
- Trabajadoras sexuales (2.17%)

Reconocen la existencia de violencia al interior del hogar, el 77.56% de las familias encuestadas, siendo la agresión verbal, (psico-emocional), la más utilizada (56.15%), como medio eficaz para intimidar, menoscabar la autovaloración y someter a las víctimas, agresión física (20.21%), y, agresión sexual 1%.

Nivel de confianza de la ciudadanía en sus instituciones

En lo referente al nivel de confianza que tiene la ciudadanía en las instituciones vinculadas a la seguridad ciudadana, indicaron que las Fuerzas Armadas cuentan con el porcentaje más alto de confianza en la comunidad, en el 70.16% de hogares encuestados confían en esta institución, en la Policía Nacional confía el 59.91% de encuestados, la Iglesia 58.36%, medios de comunicación 52.24%, Intendencia 51.69%, Comisarías 49.70%, Fiscalía General del Estado 38.89%, Consejo de la Judicatura 32.78%; y, Policía Metropolitana 28.35%. (Los porcentajes indicados, corresponden a la sumatoria de los niveles de confianza: Muy alto, alto y medio).

Sugerencias que realizan las familias encuestadas, para contribuir al mejoramiento de la seguridad ciudadana:

1. Creación de Comités Barriales (47.09%)
2. Endurecer penas (13.83%)
3. Generar fuentes de trabajo (10.50%)
4. El 41.58% está de acuerdo con la justicia indígena, el 21.04% está parcialmente de acuerdo
5. El 70.06% considera que bajaría el nivel delictivo, si se aplica la pena de muerte en delitos graves (Homicidios, violaciones y prostitución a menores de edad)
6. Entre las principales acciones que los ciudadanos realizarían en su comunidad para disminuir la delincuencia están la coordinación con la Policía Nacional, instalar alarmas en el sector y contratar seguridad privada entre otras,



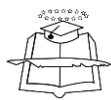
7. El 61.14% de encuestados expresó que los menores que hayan cometido delitos como homicidios, robo agravado, violaciones y secuestro exprés, si deben ser procesados como adultos.

Las particularidades de este tipo de investigación, hace que se tenga que prestar atención especial al control de calidad durante su ejecución, a los abandonos durante el seguimiento, y a los datos perdidos en algunas de las mediciones. El análisis debe tener en cuenta las medidas repetidas y esto es lo que confiere finalmente a un estudio su carácter longitudinal.

Los resultados obtenidos servirán para a discusión de estudios longitudinal y para los epidemiólogos interesados de estudio de cohortes o seguimiento, o para algunos estadísticos en implica mediciones repetidas, utilizando la misma metodología e instrumentos empleados en el presente trabajo, así también como para poder evaluar las políticas públicas en tema de seguridad ciudadana implementadas a partir del 2010, como la creación de los sistemas Ecu911, formas en Código Orgánico Integral Penal, Reformas al Sistema Judicial y Penitenciarios, equipamiento a la policía nacional , entre otros

Desde el inicio de la tercera ola de democracias en América Latina muestran que los ***países que más progreso han tenido, son aquellos donde hay sincronía entre la conducción de la “opinión pública” y la aplicación de políticas públicas, reformas y legislaciones.***

Las acciones emprendidas en la última década por Estado Ecuatoriano, ante esta problemática social, su enfoque principalmente ha sido reactivo, importante pero se debe tener una proyección social consistente, dirigida a la prevención y previsión del delito, pues la mejor inversión en la lucha contra la inseguridad, es a través de la implementación políticas estatales enfocadas principalmente a fortalecer los sistemas educativos, de salud, recreación y deporte. Sin descuidar el seguimiento y acompañamiento a los grupos más vulnerables, los jóvenes que tienen pocas oportunidades para poder desarrollar sus habilidades y destrezas, así como seguimiento a las ex personas privadas de la libertad, para asegurarles una verdadera inserción social, a través programas de capacitación y superación personal mientras se encuentre en los centros penitenciarios.



Aquí también es importante el involucramiento decisivo de otros actores, además del gobierno nacional, como la comunidad, el sector empresarial y las instituciones de educación superior, la primera colaborando con las autoridades en la recuperación y mantenimiento de los espacios públicos, el sector empresarial, poniendo énfasis en sus responsabilidad y compromiso social , implementando programas que ayuden al desarrollo de la comunidad a la que se deben , y devolviendo un poco el bienestar que esta les provee. Por último la academia generando una cultura de investigación, vinculación con la colectividad, de estos temas sociales con un enfoque profundamente humanístico y de servicio al país. Solo así se podría vivir en un país que garantice el desarrollo de sus actividades económicas en ambiente de paz y seguridad humana



4. BIBLIOGRAFIA.

- Briceño, R. (2017). Sociología de la Violencia en América Latina. *Flacso*, 3.
- Briceño-León, R., & Dávila, O. (2007). Un marco sociológico para la violencia. (Fuenmayor, Ed.) *Violencia en Venezuela*.
- Delgado, M., & Llorca, J. (2004). Estudios Longitudinales: Concepto y Particularidades. *Revista Española de Salud Pública*, 78(2).
- Díaz, M. D. (2004). Estudios Longitudinales: Concepto y Particularidades. *Revista Española de Salud Pública*, 78(2).
- Oficial. (2009). *Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad*. Ministerio de Gobierno , Policia y Cultos, Unidad de Ejecución Especializada, Quito.
- Oficial, R. (1971). *Codigo Penal Ecuatoriano*. Quito: Lexis S.A. Recuperado el 10 de 02 de 2014
- Oficial, R. (2014). *Código Orgánico Integral Penal*.
- OMSC. (2010). *15 vo Informe de Seguridad Ciudadana*. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Quito.
- OSCG. (2010). *Boletines del Observatorio de Seguridad Ciudadana de Guayaquil. (2009-2012)*. Gubernamental informativo, Guayaquil.
- PNUD. (2013). *Seguridad Ciudadana con Rostro Humano: Diagnóstico y Propuestas para América Latina*. Informe Regional de Desarrollo Humano, ONU, New York.
- Waller, I. (2009). *Menos Represión Más seguridad.verdades y mentiras acerca de la lucha contra la delincuencia*. Mexico: INACIPE. Instituto Nacional de Ciencias Penales.



5. ANEXOS

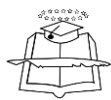
5.1 Detalle de talleres



Asistentes en el Aula Hexagonal de la Escuela de Postgrado de Administración de Empresas de la ESPOL- Campus Peñas



Exposición sobre la importancia de la encuesta, Ing. Bernardo Ovalle, como Director del Observatorio de Seguridad Ciudadana,



Talleres, Técnicos explicando la metodología emplearse en la aplicación del instrumento (encuesta)



Talleres participantes responsables de recogida de datos

ENCUESTA DE VICTIMIZACIÓN Y APRECIACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

Objetivo: Determinar los niveles de victimización y apreciación de inseguridad en el cantón Guayaquil

I. CONTROL DE LA ENTREVISTA

Fecha de la entrevista:			Día Mes Año		Hora Mín.		Hora Mín.		Cod: _____
Apellidos y nombres del supervisor (líder distrito): _____									
Apellidos y nombres del entrevistador: _____									

II. DATOS SOCIODEMOGRAFICOS

1.- Dirección de la vivienda:
2.- Parroquia:
3.- Circuito:

4.- Sexo: F M
5.- Edad (entrevistado):
6.- Número personas en hogar:

7.- Estado Civil:
Casad@
Solter@
Divorciad@
Unión libre
Vitud@

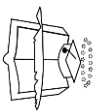
9.- Integrantes del hogar
8.- ¿Quién es la persona que toma las decisiones más importante en el hogar?
Papá
Mamá
Otros
Cual:

10.- Ingresos familiares:
Menor \$200
\$201-\$500
\$501-\$1000
\$1001-\$1500
Mayor \$1501

11.- Condiciones de alojamiento: (marque solo una opción)
Vivienda con óptima, condiciones sanitarias y ambientales de gran lujo y grandes espacios
Vivienda con óptimas condiciones sanitarias, sin excesos y suficientes espacios
Viviendas en buenas condiciones sanitarias, espacios reducidos y deficiencias en algunas condiciones
Viviendas con condiciones sanitarias marcadamente inadecuadas

Miembros del hogar	Edad	Sexo	Etnia	Nivel Instrucción	Actividad
1 Mamá					
2 Papá					
3 Hijo 1					
4 Hijo 2					
5 Hijo 3					
6 Hijo 4					
7 Hijo 5					
8 Pariente1					
9 Pariente2					
10 Parientes3					
11 Pariente4					

Pág.1



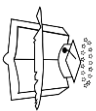
VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN GUAYAQUIL-ECUADOR

III. DATOS DE APRECIACION DE INSEGURIDAD

12.- ¿Cuál considera que es el problema más importante en la sociedad ecuatoriana?			
Delincuencia ☐	Desempleo ☐	Atraso tecnológico ☐	Salud inadecuada ☐
Inestabilidad Política ☐	Contaminación del Medio ambiente ☐	Otros ☐	NS/NR ☐
13.- En las últimas dos semanas sobre que temas ha conversado:			
Conflictos familiares ☐	Robo/asalto a personas ☐	Secuestro express ☐	No ha conversado ☐
Robo/asalto a domicilios ☐	Robo/asalto de motos ☐	Violaciones ☐	NS/NR ☐
Robo/asalto a l. comerciales ☐	Robo/asalto de vehículos ☐	Asesinatos/homicidio simple ☐	
14.- ¿Cómo se siente caminando solo/a en la noche por su barrio?			
Nada seguro ☐	Poco seguro ☐	Bastante seguro ☐	Muy seguro ☐
			NS/NR ☐
15.- ¿Cómo se siente usted cuando está solo/a en su casa?			
Nada seguro ☐	Poco seguro ☐	Bastante seguro ☐	Muy seguro ☐
			NS/NR ☐

IV. DATOS DE MEDIDAS DE LA COMUNIDAD Y NORMAS DE CONVIVENCIAS

16.- Qué tipo de grupos afectan la seguridad en su barrio?			
Cientes de bares/cantinas ☐	Trabajadoras/es sexuales ☐	Pandillas ☐	Vendedores de drogas ☐
			Otros ☐
17.- Cuáles instituciones considera usted deben velar por la seguridad según el criterio de la ciudadanía?			
Policia Nacional ☐	Fiscalia General del Estado ☐	Jueces ☐	FF.AA. ☐
Tribunal de Menores ☐	Municipio ☐	NS/NR ☐	
18.- Como reaccionaría ante la agresión de su hijo?			
Golpearía al agresor ☐	Investigar la causa de la agresión ☐	Reclamaría al agresor ☐	No haría nada ☐
19.- Qué tipo de agresión se evidencia entre las familias de su sector:			
Física ☐	Verbal ☐	Sexual (insinuaciones, manoseo, ☐	Ninguna ☐
(golpes, riña, empujones) (insultos, malos tratos, gritos) agresiones)			



VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN GUAYAQUIL-ECUADOR

IV. DATOS DE MEDIDAS DE LA COMUNIDAD Y NORMAS DE CONVIVENCIAS

20.- Marque a su criterio el grado de confianza con respecto a la seguridad ciudadana en las siguientes instituciones:?

	Muy alta	Alta	Media	Baja	Muy baja
Policía Nacional					
Policía Metropolitana					
Fuerzas Armadas					
Fiscalía General del Estado					
Consejo de la Judicatura					

	Muy alta	Alta	Media	Baja	Muy baja
Intendencia					
Comisarías					
Medios de Comunicación					
Iglesia					

21.- ¿Qué medidas tomaría para controlar la violencia delictiva según su criterio?

Endurecer penas ☐
Mejorar sistema judicial ☐
Generar fuentes de trabajo ☐

Poner sistema de vigilancia ☐
Incrementar policías ☐
Crear comités barriales ☐

Alumbrado público ☐
Otros ☐
NS/NR ☐

22.- Qué opina de aplicar la justicia indígena? Totalmente de acuerdo ☐ Parcial Acuerdo ☐ No esta de acuerdo ☐ NS/NR ☐

23.- Considera usted que bajaría el nivel de delincuencia, si se aplica la pena de muerte en delitos graves (homicidios, violaciones y prostitución a menores de edad)?
SI ☐ NO ☐

24.- Que acciones realizaría usted en su comunidad para disminuir la delincuencia?

Contratar seguridad privada ☐
Realizar rondas nocturnas de vigilancia ☐

Instalar alarmas en el barrio ☐
Coordinar con la Policía Nacional ☐
NS/NR ☐

25.- Son solidarios los miembros de su comunidad cuando:?

Hay un enfermo en el barrio ☐
Un vecino es asaltado ☐

Tiendas venden licor ó cigarrillos a menores de edad ☐
Hay niños que queda solos o andan en la calle ☐
Otros ☐
NS/NR ☐

26.- Considera usted que los menores de edad que hayan cometido delitos como homicidios, violaciones, secuestro express, robo agravado deben ser procesados como personas mayores de edad?

SI ☐

NO ☐



27.- Llenar los siguientes datos de victimización

Pàg. 4



Bernardo Hubert Ovalle Correa
bernardovalle@hotmail.com

Master en Administración de Empresas, de la ESPAE-ESPOL, Medalla de Oro y Cuadro de Honor de la promoción XX, MBA de la Universidad de Quebec en Montreal-Canadá, Doctorando en Administración Estratégica de Negocios, en CENTRUM - Pontificia Universidad Católica del Perú, Estudios de Pregrados en Análisis de Sistemas (ESPOL) e Ingeniería Química (UG). Profesor por más de veinte años en la Universidad de Guayaquil tanto en carreras de Pregrado como Postgrado, profesor invitado en la ESPOL, Universidad Católica de Guayaquil, Universidad Técnica de Ambato, de asignaturas como Administración y Planificación Estratégica, Control de la Calidad, Estadísticas, etc., Director Creador de la Carrera de Sistemas de Información, Asesor de la Gobernación del Guayas y Director Fundador del Observatorio de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de Guayaquil. Expositor y Organizador de 1er. Y 2do. "Congreso Internacional sobre Seguridad Ciudadana" realizados en la ciudad de Guayaquil en 2009 y 2010, con el aval de la ESPOL-UG-UCSG. Autor de varios estudios de Seguridad Ciudadana. Director del Distrito Sur del MIES en la Zona 8. Ha escrito artículos sobre planeación estratégica para el CRIQL, autor de los artículos científicos "Teoría del Juego y posibilidades en el proceso de dirección y administración estratégica de negocios", "Análisis de la causalidad de las muertes violentas y su relación con el PIB", etc.

ISBN: 978-9942-33-093-2



compAs